

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

**LIBRO DE ACTAS  
DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

NUM. 62

AÑO 1982





















EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO

PLENO.

AÑO. 1. 9 8 2.-

Núm. 62.-

DILIGENCIA DE APERTURA:

----- El presente Libro de Actas consta de CIEN folios útiles encuadernados, numerados y legalizados -- cada uno de ellos con la rúbrica del Presidente y sello de la Corporación, que se estampan al pié de esta diligencia.--

---Almendralejo a veintiocho de Julio de mil novecientos --- ochenta y dos.-----

El Secretario,

Vo. Bº.

El Alcalde,





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALÉJO.

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO  
FOLIO.

AÑO. 1. 9 87.

Núm. 52.

DILIGENCIA DE APERTURA:  
El presente libro de Actas consta de  
Cien folios folios encuadernados, numerados y legalizados  
cada uno de ellos con la rubrica del Presidente y sello de  
la Corporación, que se estamparon al pie de esta diligencia.  
Almendrales a veintiocho de Julio de mil novecientos  
ochenta y dos.

El Secretario,

VE. DE.

El Alcalde,





gio la actual denominación, sinó que esta data de una determinada época. Señala que tratandose de una nueva construcción, ejecutada en la era democrática en que vivimos, solicita se le asigne el nombre del Rey por lo que supone de asunción, defensa y fortalecimiento de la democracia, sin politizar este tema y sin entrar a discutir si Franco fué bueno o malo o si el Rey es mejor o peor.- No se pretende hacer politica, dice, sinó simplemente ser consecuente con la etapa democrática en que se vive.-----

-----Por ello, pide el voto favorable para su aprobación.-----

-----Por el Sr. Pardo se manifiesta que a su entender debiera discutirse y decidirse en primer lugar si se le cambia el nombre al Colegio y solo en el caso de que la Corporación se decidiera por el cambio, entrar a discutir sobre cual fuese la denominación que debiera ostentar en el futuro.-----

-----Por su parte el Sr. Vidal manifiesta que está de acuerdo con el Sr. Asuar de que estamos viviendo en una democracia por lo que estima que esta cuestión se debe resolver como se resuelven estas cosas en la democracia, es decir, votando.-----

-----El Sr. Cué manifiesta que las razones aducidas por el Sr. Asuar las comprende pero no le convencen. Que se considera democrático como el que más, pero que para ser consecuente con la postura que ha mantenido en otras ocasiones en que se ha tratado el tema de cambio de nombres, votará en contra de la propuesta.-----

-----En el uso de la palabra, el Sr. Garcia Bote expresa que tanto él como su Grupo asumen total y íntegramente la Moción del Partido Comunista.-----

-----El Sr. Asuar, abundando en la defensa de esta Moción, expone que es una inconsecuencia que siendo España una monarquía parlamentaria, se diese la circunstancia de que Almendralejo no tuviese ninguna plaza, calle ni edificio que lleve el nombre del REY ni del Principe de Asturias. Hace una pangirico de la labor y figura del Rey y termina manifestando que el dar el nombre del Rey a este Colegio no significa otra cosa que el reconocer públicamente lo que el Rey es y significa.-----

-----En el uso de la palabra el Sr. Alcalde, manifiesta que primero hay que discutir si procede cambiar el nombre al Colegio, y



28 JUL. 1982

posteriormente, una vez decididos por el cambio, pensar y discutir el nuevo nombre. Agrega que el hecho de vivir en una democracia, no implica que necesariamente tenga que cambiarse nombres que no sean evocadores de tal sistema político.- También afirma que en la Moción se habla de poner al Colegio el nombre del Rey o del Príncipe de Asturias, como posibles nuevas denominaciones, pero sin excluir otras diferentes, por lo que piensa que la finalidad principal de la Moción es la de suprimir el nombre del General Franco.

-----Replica el Sr. Asuar volviendo a manifestar que no quiere hacer política de este tema. Que su única pretensión es la de fortalecer a la democracia. Que no se trata de cambiar de nombre a un Colegio, sino de dar nombre a un Colegio nuevo, construido en una democracia, por lo que estima que este nuevo Colegio debe llevar el nombre de la persona que encarna la democracia en nuestro país.

-----Tras diversas otras manifestaciones y puntualizaciones, por la Presidencia se sometió la conocida Moción o votación, cuyo resultado fué el siguiente:

-----Votoron a favor los Sres. Asuar Ramirez, Gomez Zafra, Garcia Bote, Martinez Moreno, Cotilla Crespo, Rodriguez de la Hoz y Murillo del Hoyo. Total 7 votos.

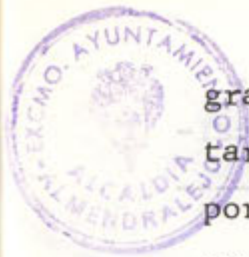
-----Votaron en contra los Sres. Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Bravo Gil, Calvo Calvo, Amado Arias, Cué Martinez, Fernández Diaz, Guerrero Trigo, Moruno Nieto, Vidal-Aragón y Pabón Paredes. Total 11 votos.

-----A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declaró rechazada la conocida Moción.

149.- RATIFICACION DE ACUERDO DE LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, SOBRE CONTRATACION DE PERSONAL.- A continuación se somete a la ratificación del Ayuntamiento Pleno el siguiente acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión de fecha 22 de los corrientes.

---"CONTRATACION DE PERSONAL PARA CUBRIR TEMPORALMENTE PLAZAS DE POLICIAS MUNICIPALES VACANTES.- Existiendo varias plazas





grave detrimento para el Servicio, por unanimidad, se acordó facultar al Sr. Alcalde para contratar a tres personas para ocupar temporalmente otras tantas plazas de Policía Municipal vacantes, hasta que se cubran las mismas plazas en propiedad, y en todo caso por tiempo inferior a un año.

---En relación con esta contratación, el Sr. Calvo Calvo manifiesta que aquéllos que resulten nombrados deben reunir las condiciones y requisitos que exigen las bases que se aprobaron para las últimas oposiciones celebradas de Policías Municipales".

---Tras deliberar brevemente sobre el alcance y contenido de indicado acuerdo, la Corporación, por unanimidad, acordó su ratificación.

---En relación con este acuerdo el Sr. Gomez Zafra propone, que para ocupar interinamente dichas plazas se nombren a los tres aspirantes aprobadas en la última oposición, y a las que no ha podido otorgarse el nombramiento, por no reunir todos los requisitos exigidos, por cuanto con motivo de la oposición han demostrado su suficiencia y preparación.

---El Sr. Pardo contesta diciendo que esta es la opinión unánime de los miembros de la Comisión Municipal Permanente, esto es la de contratar a estas aspirantes, si efectivamente reúnen los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria.

15º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por la Alcaldia se expone que estando previsto en el Presupuesto de Inversiones del corriente año el concertar una Operación de Crédito para financiar la adquisición del mobiliario necesario para el Palacio de Monsalud, habia hecho gestiones cerca de la Caja Provincial de Ahorros en este sentido, pudiendo manifestar que dicha Entidad está dispuesta a conceder este crédito al Ayuntamiento en condiciones, al parecer bastante satisfactorias.

---Propone por tanto se adopte acuerdo de solicitar de citada Caja Provincial de Ahorros la concesión a este Ayuntamiento de un crédito a largo plazo para indicada finalidad, por importe de 8.800.000,- ptas. y ofreciendo en garantía los recursos que perci-

be este Ayuntamiento del Fondo Nacional de Haciendas Locales por la participación que le corresponde en el Impuesto sobre Carburantes.



28 JUL 1982

----La Corporación, tras declarar la urgencia de este asunto, -  
así lo acordó por unanimidad, facultando para ello al Sr. Alcalde-  
de-Presidente.-----

-----Asimismo expone el Sr. Alcalde los problemas que han surgi-  
do ultimamente para la contratación de personal laboral por tiem-  
po determinado, para desempeñar puestos de trabajos más o menos -  
fijos del Ayuntamiento, por lo que considera debiera estudiarse -  
la posibilidad y conveniencia de crear en la plantilla de funcio-  
narios las plazas que se precisen, en evitación de tener que se-  
guir contratando personal en estas condiciones.-----

----Los reunidos, tras declarar la urgencia de este asunto, acor-  
daron por unanimidad, que por los Servicios Técnicos del Ayunta-  
miento, se estudie y proponga el número y la clase de plazas a -  
crear.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno, hace uso de la palabra el  
Sr. Calvo Calvo para preguntar si es o no legal, el dar a cono-  
cer a los medios de comunicación los asuntos que se pretenden --  
someter a un posterior conocimiento de la Corporación.-----

----Se le contesta en el sentido de que ello puede ser más o me-  
nos ético, pero que no se estima que sea ilegal.-----

-----El Sr. Guerrero Trigo pregunta si ha tenido entrada en el -  
Ayuntamiento los trabajos de revisión y adaptación del Plan Gene-  
ral de Ordenación Urbana.-----

----Se le contesta que efectivamente, se han recibido ayer mar-  
tes.-----

-----En el uso de la palabra el Sr. Garcia Bote manifiesta que -  
quiere que conste en acta su protesta por el hecho "de que al --  
punto 12º de esta sesión el Sr. Alcalde le quitase la palabra al  
querer hacer uso de la misma para contestar a unas alusiones del  
mismo Sr. Alcalde sobre las deficiencias del Parque del Pozo ---  
Airón, cuando.....".-----

-----En estos momentos el Sr. Alcalde retira el uso de la pala-  
bra al Sr. Garcia Bote.-----



28 JUL 1981

3



guidamente de su escaño después de declarar públicamente que esta aptitud del Alcalde es antidemocrática y antirreglamentaria.-----

-----Seguidamente el Sr. Gomez Zafra interesa se vea la forma de que por el Ayuntamiento se adelante la paga a los pensionistas -- sin necesidad de esperar a que la Mutualidad remita los fondos -- necesarios para ello.-----

-----La Presidencia contesta que, normalmente, viene haciendose así.-----

-----A continuación el Sr. Asuar ruega se estudie el cambio del nombre de la calle General Franco por el del Rey o Principe de -- Asturias, dado que no hay en Almendralejo ningún Colegio, calle o plaza que lleven estos nombres.-----

-----Por último el Sr. Murillo del Hoyo, al que se unen los restantes Concejales Socialistas que permanecen en el Salón de Sesiones, solicitan conste en acta su protesta por la forma antidemocrática en que por el Sr. Alcalde se ha tratado a su compañero Garcia Bote.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas y cincuenta minutos de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

D. Alcalde

D. Pardo

D. Cochuelo

D. Gillo

D. Bravo

D. Matute

D. Jarama

D. Rodriguez

D. Anar



2. Quintero      2. Cotilla      2. Luri

2. Tolo

2. P. P. P.

2. J. J.

2. M. M.

2. M. M.

2. Vidal

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL --  
EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE JULIO DE 1.982, EN PRIMERA -  
CONVOCATORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don Juan Pabón Paredes.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Juan Pardo Mañas.-----)

Don Fernando Corchuelo Donoso.-----)

Don Antonio Calvo Calvo.-----)

Don Luis Bravo Gil.-----)

Don Felipe Martinez Moreno.-----)

Don José Garcia Bote.-----)

Don Antonio Rodriguez de la Hoz.-----)

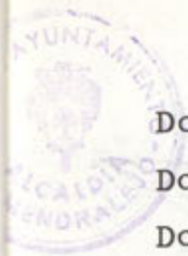
Don Alberto Asuar Ramirez.-----)

Don Sinforiano Amado Arias.-----)

Don A:ntonio Cotilla Crespo.-----)

-----En la Ciudad de Almen-  
dralejo a veintiocho de --  
Julio de mil novecientos -  
ochenta y dos.- Presididos  
por el Sr. Alcalde-Presi--  
dente DON JUAN PABON PARE-  
DES, se reúnen en el salón  
de sesiones de estas Casas  
Consistoriales, los Sres.  
Concejales cuyos nombres -  
se consignan al margen, al  
objeto de celebrar la se--  
sión plenaria extraordina-  
ria para la que previamen-  
te habian sido citados, con  
arreglo a la Orden del Dia  
circulada.-----





Don Antonio Cué Martinez.-----) -----El Sr. Alcalde-Presidente -  
 Don Antonio Fernández Diaz.-----) declaró abierta la sesión, sien-  
 Don Silvestre Gomez Zafra.-----) do las veinte horas y treinta -  
 Don Ramón Guerrero Trigo.-----) minutos.-----  
 Don Joaquin Moruno Nieto.-----)  
 Don Nicolás Murillo del Hoyo.-----) UNICO.- APROBACION DEFINITIVA -  
 Don Pedro Vidal-Aragón Martinez.----) DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES  
 -----Secretario general:-----) DEL EJERCICIO DE 1.982.- Por la  
 -----) Alcaldía-Presidencia se dá cuen-  
 Don Rafael León Quintanilla.-----) ta de que el Presupuesto de In-  
 -----) versiones del corriente ejerci-  
 cio de 1.982, se expuso al público por plazo de quince dias a efectos  
 de reclamaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 23 de  
 de Junio próximo pasado, sin que durante dicho plazo se hubiesen pre-  
 sentado reclamaciones contra el mismo, por lo que de conformidad con  
 lo que dispone el artículo 14 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre, por -  
 la que se aprueban determinadas medidas sobre el Régimen Jurídico de  
 las Corporaciones Locales, había que entenderlo aprobado definitiva-  
 mente.-----

-----A la vista de lo anterior, la Corporación, por unanimidad, así -  
 lo acordó, ordenando la publicación del Edicto a que hace referencia  
 el núm. 2 del citado artículo 14 de la Ley 40/81.-----

-----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente le-  
 vantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta cinco minutos, de  
 todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

2. Alcalde

2. Pardo

2. Brindino

2. Capro

2. Bravo

2. Matam

2. Pasm

2. Rodríguez

2. Asuar





D. Amado

D. Cotulla

D. Luis

D. P. P. ~~Amado~~

D. P. P. ~~García~~

D. P. P. ~~Luis~~

D. P. P. ~~Alcaide~~

D. P. P. ~~Arillo~~

D. P. P. ~~Vidal~~

D. P. P. ~~Festa~~

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1.982, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don Juan Pabón Paredes.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Juan Pardo Mañas.-----)

Don Fernando Corchuelo Donoso.-----)

Don Antonio Calvo Calvo.-----)

Don Luis Bravo Gil.-----)

Don Felipe Martinez Moreno.-----)

Don José Garcia Bote.-----)

Don Antonio Rodriguez de la Hoz.-----)

Don Alberto Asuar Ramirez.-----)

Don Luis Alcaide Diaz.-----)

Don Antonio Cué Martinez.-----)

-----En la Ciudad de Almendra-  
lejo a siete de Septiembre de  
mil novecientos ochenta y dos.  
Presididos por el Sr. Alcal-  
de-Presidente, DON JUAN PABON  
PAREDES, se reúnen en el Sa-  
lón de Sesiones de estas Ca-  
sas Consistoriales, los Sres.  
que al margen se expresan, al  
objeto de celebrar la sesión  
plenaria ordinaria, corres-  
pondiente al mes de AGOSTO, -  
para la que previamente ha-  
bian sido citados, con arre-  
glo a la Orden del Dia circu-





Don Antonio Fernández Diaz.-----) lada.-----  
 Don Fernando Frias Corchuelo.-----)  
 Don Silvestre Gomez Zafra.-----) ----El Sr. Alcalde-Presidente,-  
 Don Ramón Guerrero Trigo.-----) declaró abierta la sesión, sien-  
 Don Joaquin Moruno Nieto.-----) do las veinte horas y treinta --  
 Don Nicolás Murillo del Hoyo.-----) minutos.-----  
 -----Secretario general:-----)

-----) 19.- ACTAS ANTERIORES.- Por dis-  
 Don Rafael León Quintanilla.-----) posición de la Presidencia se --  
 -----Interventor acctal:-----) procedió a dar lectura a las ac-  
 -----) tas de las sesiones anteriores,  
 Don Eugenio Gragera Avila.-----) ordinaria y extraordinaria, ce-  
 -----) lebradas el dia veintiocho de --

Julio próximo pasado, que la Corporación, las aprobó, por unanimidad.

20.- CORRESPONDENCIA, OFICIOS Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Se dió lec-  
 tura a escrito que dirige la Sra. Directora de la Residencia y Club  
 de Ancianos "Ntra. Sra. de la Piedad", agradeciendo a la Corporación  
 la donación de 154 baldosas a instalar en la rampa de entrada a re-  
 ferida Residencia facilitando el acceso a los ancianos.- La Corpora-  
 ción, quedó enterada.-----

-----Se dió lectura a Real Decreto 2.057/82 de 27 de Agosto de diso-  
 lución de las Cortes Generales y fijación de la fecha de las Elec-  
 ciones; Real Decreto 2.076/82 de 27 de Agosto por el que se dictan  
 normas complementarias para las Elecciones al Congreso de los Dipu-  
 tados y el Senado. La Corporación, quedó enterada.-----

30.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE LA CORPORACION PARA QUE FORME  
 PARTE DEL EQUIPO DE DIRECCION PREVISTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES  
 ECONOMICO-ADMINISTRATIVO QUE HA SERVIDO PARA LA CONTRATACION DEL --  
 ESTUDIO SOBRE CONTAMINACION DE LOS VERTIDOS DE ALMENDRALEJO.- Se dá  
 cuenta del oficio que se recibe de la Excma. Diputación Provincial  
 con fecha 18 de Agosto, referente al acuerdo adoptado por la Corpo-  
 ración Municipal designado como representante de la misma al Conce-  
 jal D. Pedro Vidal-Aragón Martínez, y en cuyo oficio se especifica  
 que el representante de este Ayuntamiento en el Equipo de Dirección



ha de ser un funcionario técnico con titulación adecuada y suficiente.-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó designar como representante de este Ayuntamiento en el Equipo de Dirección previsto en el Pliego de Condiciones para la contratación del estudio sobre contaminación de los vertidos de aguas residuales de Almen--  
dralejo al Aparejador Municipal D. Juan Asuar Monge.-----

4º.- EXPEDIENTE DE CONTRATO DE PRESTAMO CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA.- Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de -- que en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 12 de Mayo de 1.982, ha estado expuesto al público el Edicto de la aprobación del Proyecto de Contrato de Préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por importe de DIEZ MILLONES DE PESETAS, con destino a la adquisición de un edificio para Hogar del Pensionista y de terrenos para construcción de Viviendas Sociales y cuyo proyecto de contrato fué aprobado por la Corporación Municipal en -- sesión celebrada el día 28 de Abril último, sin que durante el -- plazo de exposición pública, se hayan presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna.-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó ratificar la aproba--  
ción de este Contrato, tras su exposición pública sin que se ha--  
yan presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna.---

5º.- APROBACION DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA Y SU--  
PLEMENTOS DE CREDITOS.- Se dá cuenta de que ha estado expuesto --  
al público en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 15 de Julio de 1.982 el expediente de concesión de créditos extraordinario y de Suplementos de Créditos por importe de 2.643.834, pe--  
setas y que fué aprobado por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 30 de Junio, sin que en el plazo de exposición pública se hayan presentado reclamaciones u observaciones de cla--  
se alguna.-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar definitivamen--  
te el expediente de concesión de crédito extraordinario y de su--  
plementos de créditos por importe de DOS MILLONES SEISCIENTAS --  
CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y CUATRO PESETAS y que





se dé cumplimiento a los trámites administrativos subsiguientes:--

6º.- EXPEDIENTE DE APLICACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.- Se --  
dá cuenta de que de conformidad con lo acordado por la Corporación  
Municipal en sesión celebrada el día 30 de Junio, se ha procedido  
a la cumplimentación de los expedientes de aplicación de contri--  
buciones especiales de las obras siguientes:-----

- Renovación de red de agua potable y pavimentos de aceras de ca--  
lle Francisco Pizarro.-----

- Renovación de red de agua potable y pavimentos de aceras en ca--  
lle Bailen.-----

- Renovación de red de agua potable y pavimentos de aceras en ca--  
lle San José.-----

- Renovación de red de agua potable y pavimentos de aceras en ca--  
lle Cantones.-----

- Capa de rodadura en pavimentos de calzadas de Plaza de Espronceda  
y Plaza de la Constitución.-----

- Capa de rodadura en pavimentos de calzadas en calle José Anto--  
nio.-----

---- El expediente de imposición de contribuciones especiales de -  
las obras referenciadas ha estado expuesto al público sin haberse  
presentado reclamaciones de clase alguna en el Boletín Oficial de  
la Provincia de fecha 5 de Agosto.-----

----También se dá cuenta que de conformidad con lo acordado por la  
Corporación Municipal en sesión plenaria de fecha 28 de Julio se -  
ha procedido a la cumplimentación de los expedientes de aplicación  
de contribuciones especiales de las obras siguientes:-----

- Renovación y reparación de capa rodadura en pavimento de calza--  
da en calle Bailen.-----

- Renovación y reparación de capa de rodadura en calle Arturo ----  
Suarez-Barcena (Matadero).-----

- Renovación y reparación de capa de rodadura en calle San José --  
(Primer tramo).-----

- Renovación y reparación de capa de rodadura en calle San José --  
(Primer tramo).-----

- Renovación y reparación de capa de rodadura en pavimento de cal-



7 SEP. 1982

zada en calle Francisco Pizarro.-----

----La Corporación por mayoría de votos de los Sres. Concejales asistentes acordó aprobar los expedientes de aplicación de contribuciones especiales referenciados.-----

----Por los Sres. Concejales del grupo P.S.O.E. asistentes a esta sesión (cinco en total) se manifiesta que su voto en contra a estos expedientes se fundamentan en sus criterios ya expuestos de oposición a la forma en que se repartió las cantidades dadas por la Diputación.-----

----Por los Sres. Concejales pertenecientes del Grupo P.C.E. (2 en total) se manifiesta que su voto en contra se refieren exclusivamente a las obras de reparación y capa de rodadura de las calles San José, Plaza de la Constitución y Francisco Pizarro, por considerar que se tratan de vías públicas dotadas de una calzada o adoquinado y que en los actuales momentos existe otras vías públicas con mas necesidades perentorias en su pavimento.-----

7º.- CONTRATACION DE OBRAS.- Se dá cuenta de que el Pliego de Condiciones aprobado en sesión plenaria celebrada el pasado dia 28 de Julio y que ha de regir para la contratación por concierto directo de las obras incluidas en el Presupuesto de Inversiones, ha estado expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21 de Agosto, sin que se hayan presentado reclamaciones de clase alguna.-----

-----Igualmente se manifiesta, que teniendose igualmente aprobado los expedientes de aplicación de contribuciones especiales de las obras en diferentes calles, procede, si así se estimase la adopción de la contratación directa de las mismas, de conformidad con el Pliego tipo de condiciones.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Aprobar definitivamente el pliego tipo de condiciones que ha de regir para la contratación directa de las obras comprendidas en el Presupuesto de Inversiones.-----

- 2º.- Facultar a la Comisión Municipal Permanente para que proceda a la contratación directa de las obras siguientes:-----

- Renovación de red de agua potable y pavimentos de aceras en -



en calle Francisco Pizarro.-----

- Renovación de red de agua potable y pavimentos de aceras en calle Bailen.-----

- Renovación de red de agua potable y pavimentos de aceras en calle San José.-----

- Renovación de red de agua potable y pavimentos de aceras en calle Cantones.-----

- Capa de rodadura en pavimentos de calzadas en Plaza Espronceda y Plaza de la Constitución.-----

- Capa de rodadura en pavimentos de calzadas en calle José Antonio.-----

- Renovación y reparación de capa de rodadura en calle Arturo Suarez-Barcena. (Matadero).-----

- Renovación y reparación de capa de rodadura en calle Bailen.---

- Renovación y reparación de capa de rodadura en calle San José (Primer Tramo).-----

- Renovación y reparación de capa de rodadura en pavimento de calzadas en calle Francisco Pizarro.-----

8º.- CONTRATACION DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE ILUMINACION.--

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que la Corporación Municipal debe adoptar acuerdo solicitando a la Excma. Diputación Provincial se faculte a este Ayuntamiento para la contratación de las obras de iluminación de calles incluidas en el Presupuesto de Inversiones de 1.982 y financiadas en parte con subvención del Organismo Provincial.-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó, que se solicite de la Excma. Diputación Provincial se faculte a este Ayuntamiento para que contrate las obras de iluminación en vías públicas de esta Ciudad y cuyas obras se encuentran incluidas en el Presupuesto de Inversiones del ejercicio de 1.982 y financiadas en parte con subvención económica de la Excma. Diputación Provincial.-----

9º.- INFORME DE NECESIDADES DE PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS.- Se dió lectura a este informe y que ha sido redactado por el Sr. Aparejador Municipal en cumplimiento



7 SEP. 1982

de lo acordado en sesión plenaria ordinaria celebrada el pasado día 28 de Julio y en cuyo contenido se especifican las necesidades reales de plazas a cubrir en los servicios de vías públicas, jardines, complejo polideportivo, electricista, conserjes de Grupos Escolares y servicios de limpieza viaria.

Concluida la lectura de este informe, por la Alcaldía- Presidencia, se propone que sea estudiados y deliberado por la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, con la asistencia de los Sres. Concejales delegados de los Servicios afectados, sin perjuicio de que cualquier Concejál presente cuantas sugerencias tenga por conveniente.

Por el Sr. Garcia Bote se solicita que tras el dictamen de la Comisión de Gobierno se pase este expediente a conocimiento de la Comisión Informativa de Hacienda.

La Corporación, por unanimidad, acordó actuar en la forma expuesta.

109.- MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE LAS PRESAS "JAIME OXORES" Y "FERIA".- Por la Alcaldía- Presidencia se dá cuenta de las reuniones que se han venido celebrando con representantes de Municipios que en principio estaban interesados en formar parte de esta Mancomunidad.

Concluidas estas exposiciones, se continua manifestando, que con el fin de coordinar y orientar en los trámites que conlleva los estudios de Estatutos de la Mancomunidad y problemática que puedan ir surgiendo, ha ofrecido sus servicios y se han aceptado, el Sr. Oficial Mayor D. José Maria Martinez Sanchez-Arjona.

En los momentos presentes interesa adopción de acuerdo de los Ayuntamientos interesados en la constitución de la Mancomunidad y ratificación de un representante titular y otro suplente en la Comisión Encargada de redacción de los Estatutos y demás trámites pertinentes.

La Corporación, por unanimidad, acordó:

19.- Que este Excmo. Ayuntamiento ratifica sus acuerdos de integración en la Mancomunidad para el aprovechamiento de aguas



7 SEP 1981



de las Presas "Jaime Ozores" y "Feria" que en principio quedará integrada por los Municipios de Almendralejo, Feria, Santa Marta de los Barros, Aceuchal y Villalba de los Barros.

- 2º.- Designar con representante titular de este Ayuntamiento en la Comisión Encargada de la redacción de los Estatutos y demás trámites pertinentes al Sr. Alcalde Don Juan Pabón Paredes.

- 3º.- Dejar sobre la Mesa a propuesta del Concejal Sr. Garcia Bote la designación del representante suplente hasta próxima sesión plenaria.

11º.- MOCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA EN ORDEN A LA COMISARIA DE POLICIA DE ESTA CIUDAD.- Se dió lectura a la Moción siguiente:----

---"Esta Alcaldia-Presidencia, ha tenido conocimiento del proyecto de Orden Ministerial, por la que se modifica la organización territorial y distribución de efectivos de la Policía, especificandose en su anexo 1º como quedan estructuradas las distintas Jefaturas Superiores de Policía y en su anexo núm. 2, las distintas Areas Policiales. Desprendiendose de todo lo anterior que nuestra Comisaria Local de Policia, se encuentra entre las de posible supresión.

---Esta Alcaldia es de la opinión, que efectivamente, la Orden por la que hace unos años se crearon diversas comisarias locales, careció de un estudio riguroso, llegandose a la conclusión, que muchas de ellas deben suprimirse obviamente, por que su emplazamiento no ha sido el adecuado y porque el volúmen de servicios prestados no responde a unos criterios lógicos en cuanto a la necesaria correlación gasto necesidad.

---Sin embargo, el caso que nos ocupa es totalmente distintos. Desde un principio se vió que la Comisaria de Almendralejo era una verdadera necesidad demandada por la propia sociedad. Su ejecutoria en el transcurso de estos años, ha sido ejemplar, el número de servicios prestados (muy importantes y numerosos) constan en su archivos, la integración total de los funcionarios que la sirven, en el tejido social de Almendralejo es un hecho a todas luces evidente y en fin el trastorno familiar y económico que representaria a sus funcionarios, el posible traslado, muy importante, piensese que casi todos ellos tienen adquiridas viviendas en la ciudad y sus hijos estudiando en nuestros colegios.





7 SEP 1982

-----Almendralejo, hoy día, es una ciudad con constante aumento demográfico y debido a su economía y a su situación dentro de la Comarca de los Barros la hacen que sea el centro, no sólo administrativo y económico de la misma, sino también el lugar idóneo de diversión, hecho demostrado por el nivel adquirido en cuanto a su vida nocturna con la proliferación de salas de diversión de todas clases (Pub, discotecas, etc.).-----

-----Por todo lo anteriormente expuesto, y por muchísimos más razonamientos que están en el ánimo de todos, ruego a la Corporación Municipal que presido, adopte el siguiente acuerdo:-----

--"Solicitar del Ministerio del Interior la no supresión de la Comisaria Local de Policía de Almendralejo, por ser absolutamente necesaria para la tranquilidad y seguridad de sus ciudadanos y por no existir motivos razonables para su supresión, esperando del Ministerio del mismo trato en este sentido que se le dá a otras poblaciones de iguales características cuyas Comisarias no se encuentran entre las de posible supresión".-----

---"Hacer un llamamiento a la población de Almendralejo, para que con sus firmas, avalen el acuerdo adoptado por esta Corporación".-----

---"Enviar copia de estos acuerdos, para que apoyen nuestra postura, al Comisario Jefe P. de Badajoz, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura, al Presidente del Gobierno y a S.M. el Rey D. Juan Carlos I".  
Almendralejo 1 de Agosto de 1.982.- El Alcalde.- Firmado y rubricado".-----

-----Concluida la lectura de esta Moción por el Concejal Sr. García Bote se manifiesta que también sería conveniente enviar copia de su contenido y del acuerdo que se adopte a los portavoces del grupo político representados en el Parlamento, dada la posibilidad de cambio de Gobierno.-----

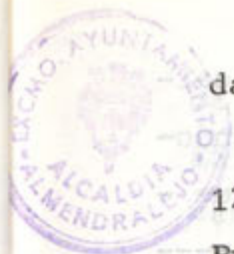
-----Por el Sr. Concejal Calvo Calvo, se propone la conveniencia de exponer todas las consideraciones que se relacionan en la Moción leída en visita personal al Ministerio del Interior.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que estas gestiones personales, sería más conveniente llevarlas a efecto una vez celebradas las Elecciones Generales.-----

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la Moción leída





da y que se dé cumplimiento a la misma en la forma expresada.-----

12º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de que ha procedido a prorrogar la Operación de Tesorería concertada con el Banco Hispano Americano de esta Ciudad y para cuya formalización fué facultada la Alcaldía-Presidencia en sesión celebrada el día 30 de Diciembre de 1.981.-

-----Contfñua manifestando la Presidencia que la Operación de Tesorería venció el pasado día 28 de Julio y subsistiendo en referida fecha las circunstancias que motivaban su concertación, procedió a revocar la misma con vencimiento a 31 de Diciembre del presente año.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó ratificar todas las actuaciones de la Alcaldía-Presidencia en órden a la prórroga de la Operación de Tesorería que se tiene concertada con el Banco Hispano Americano.-----

-----Se dá cuenta del Proyecto de la Biblioteca Pública Municipal de emitir una edición facsimil del libro de la Villa de Almendralejo 1.620-1.696, para darle mayor difusión a los contenidos que en él se pueden estudiar y cuyos gastos se tiene pensado financiarlo en principio con un préstamo que tiene prometido su concesión una Entidad Bancaria de esta localidad.-----

-----Seguidamente se amplía estas exposiciones por el Concejal delegado de Archivos y Bibliotecas.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Aceptar en principio la idea de edición del Libro de la Villa de Almendralejo.-----

- 2º.- Que se pase este Proyecto a conocimiento de las Comisiones Informativas de Educación y Hacienda, para que se prevea el importe del presupuesto a que ascenderían los gastos que conllevan la edición del Libro.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por disposición de la Presidencia, se procedió a dar lectura a ruegos presentados por el Grupo de Concejales

P.S.E. y P.S.O.E., siguientes:-----

1.- ROGAMOS SE INICIE UNA INVESTIGACION EN REFERENCIA A LA POSIBLE IRREGULARIDAD QUE SE PUEDE HABER PRODUCIDO EN LA EXPLOTACION DE LA



7 SEP 1983

CASETA DE USO, EN LAS PASADAS FIESTAS DE LA PIEDAD.- Por la Alcaldía-Presidencia se solicita aclaración de este ruego manifestándose por el Concejal Sr. Garcia Bote que se refiere al ruego a que la explotación de esta caseta se cedió a un particular.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que puede estudiarse para el futuro otras formas de adjudicación de terrenos feriales para la colocación de las casetas de las Entidades y Organizaciones políticas y sindicales para evitar los hechos que se denuncian en este ruego.-----

2.- ROGAMOS QUE POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE EDUCACION SE INFORME SOBRE LA PUESTA A PUNTO, TANTO A NIVEL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS COMO DEL PROFESORADO NECESARIO Y MATERIAL ESCOLAR, DE CARA AL COMIENZO DE CURSO 1.982-83.- Por el Concejal delegado de Educación se manifiesta que no existe problemas de clase alguno en orden a la limpieza de los Colegios, y en cuanto al nombramiento de Profesores, en estos momentos se estan recibiendo los nombramientos de Maestros y en consecuencia no puede informarse si serán suficientes o faltará alguno.-----

3.- ¿CUANDO VAMOS A APROBAR DEFINITIVAMENTE EL PGOU?.- Por la Presidencia se manifiesta que se tiene proyectada la celebración de una sesión plenaria para la aprobación del Plan General en la próxima semana.-----

4.- DESPUES DEL RECONOCIMIENTO POR PARTE DEL DELEGADO DE DEPORTES, DE LAS DEFICIENCIAS EXISTENTES EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO. ¿SE TIENE PROYECTADO LA REPARACION DE TALES DEFICIENCIAS?.- ¿CUANDO Y COMO SE VA A REALIZAR LA REPARACION?.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se estan efectuando las obras de reparación en el Parque del Pabellon cubierto, al propio tiempo que se efectuan los cálculos de coste para incluirlos en el próximo presupuesto.--

5.- ROGAMOS QUE POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA SE VAYAN CONVOCANDO REUNIONES PERIODICAS PARA TRATAR SOBRE LA MODIFICACION SI PROCEDE DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES E IR ESTRUCTURANDO EL NUEVO PRESUPUESTO MUNICIPAL.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se tendrá en cuenta.-----

6.- ROGAMOS SE INFORME POR PARTE DEL SR. ALCALDE, SI LOS PRECIOS -





DE BEBIDAS EN LA CASETA MUNICIPAL, SE AJUSTAN AL CONTRATO FIRMADO ENTRE DESTINATARIO DE LA CONCESION Y AYUNTAMIENTO.- Por el Presidente de la Comisión de Festejos, se manifiesta que personalmente ha comprobado que se cobran los precios estipulados, y que no tiene conocimiento de denuncia o queja de clase alguna de personas a las que se le haya cobrado precios superiores a los estipulados.--

7.- ROGAMOS AL SR. DELEGADO DE DEPORTES, INFORME SI EN LA CONCESION DE LA BARRA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, SE CUMPLEN LAS CONDICIONES ECONOMICA Y LABORALES ESPECIFICADAS EN EL CONTRATO DE CONCESION.- Por el Sr. Concejal delegado de Deportes se manifiesta que, con arreglo a las clausulas del contrato cumple su obligación y cuyo contrato de explotación vence en Julio del próximo año.-----

8.- ¿SE TIENEN NOTICIAS SOBRE LA INCORPORACION A LA PLANTILLA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS MEDICOS CONCEDIDO A NUESTRA CIUDAD PARA ADECUAR LA PLANTILLA DE LOS MISMOS AL NUMERO DE ASEGURADOS?.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no se tienen más noticias de que las que se dieron cuenta en pasada sesión plena ia.-----

9.- ROGAMOS QUE POR LOS SERVICIOS TECNICOS SE ESTUDIE LA POSIBLE COLOCACION DE UN PASO DE PEATONES ENTRE EL EDIFICIO DE CORREOS Y LA CALLE DE MERIDA PARA EVITAR LA POSIBLE PELIGROSIDAD QUE PUEDA EXISTIR EN ESTE CRUCE.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se pasará a los Servicios Técnicos para su cumplimiento.-----

10.- ROGAMOS, SE REPONGAN LAS SEÑALES DE CIRCULACION QUE POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA SE HAYAN DETERIORADO O DESAPARECIDO.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se pasará a los Servicios Técnicos para su cumplimiento.-----

11.- ROGAMOS AL SR. DELEGADO DE TRAFICO INFORME SOBRE LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA ESTABLECER EL HORARIO DEL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LOS SEMAFOROS EN LA CARRETERA DE SANTA MARTA.- Por el Sr. Concejal delegado de Tráfico se manifiesta que se estan haciendo pruebas, estudiando incidencias e intensidad de tráfico, horarios, etc., y una vez comprobado todos los datos se fijará el horario más conveniente en función de las necesidades.-----





E 7 SEP 1982

12.- ¿En que situación se encuentran los trámites sobre la Ma--  
ternidad de Almendralejo.?. Por el Sr. Alcalde-Presidente se --  
manifiesta, que el Proyecto fué aprobado por la Dirección Gene--  
ral Hospitalaria y se encuentra pendiente de resolución final -  
por el Ministerio.-----

13.- ROGAMOS SE PRESENTE EN EL PROXIMO PLENO UN INFORME ECONO--  
MICO SOBRE EL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO DE 1.982.-----

14.- ROGAMOS AL SR. ALCALDE DISPONGA DE MANERA INMEDIATA EL ---  
ARREGLO DEL ACERADO DE LA IGLESIA DE SAN JOSE.- Por el Sr. Al--  
calde se manifiesta que se reiterará las órdenes dadas a este -  
fin.-----

15.- ROGAMOS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, TOME EL ACUERDO DE SO--  
LICITAR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, LA NO SUPRESION DE LA CO--  
MISARIA DE POLICIA DE NUESTRA CIUDAD.- Por el Sr. Alcalde-Pre--  
sidente se manifiesta que ha quedado contestado este ruego con  
la Moción aprobada en esta misma sesión plenaria.-----

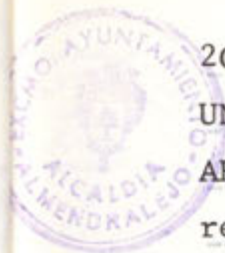
16.- ¿SE ESTAN REALIZANDO LAS DECLARACIONES DE LOS FUNCIONARIOS,  
PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES INCOMPATIBILIDADES QUE PUDIERAN  
DERIVARSE EN SU ACTIVIDAD?.- Que se está a la espera de normas -  
complementarias con el fin de unificar las actuaciones de todos  
los Municipios.-----

17.- ROGAMOS SE TRANSMITA A LA EMPRESA QUE HA INSTALADO EL ALUM--  
BRADO DE FERIA, ESTUDIE UN SISTEMA DISTINTO PARA QUE LOS NIÑOS -  
NO PUEDAN ENCENDER EL ALUMBRADO.- Por la Alcaldía-Presidencia se  
manifiesta que se han dado ya las órdenes oportunas.-----

18.- ROGAMOS QUE POR PARTE DEL JEFE DE PERSONAL, SE PROGRAME EN  
COLABORACION CON EL COMITE DE PERSONAL, LOS PERIODOS DE VACACIO--  
NES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, PARA NO DEJAR DESATENDIDA -  
LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.- Esta programación deberá ESTAR --  
REALIZADA ANTES DEL MES DE ENERO DE 1.983.- Por la Presidencia -  
se manifiesta que se programaran con antelación suficiente.-----

19.- ¿CUANDO SE VAN A REUNIR LOS PORTAVOCES DE LOS GRUPOS POLITI--  
COS PARA ESTUDIAR EL TEMA DEL PAGO A LOS TRABAJADORES DEL EMPLEO  
COMUNITARIO?.- Por la Presidencia se manifiesta, que en semana --





20.- ROGAMOS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, TOME EL ACUERDO DE QUE EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS SE DE SOLUCION AL PROBLEMA SURGIDO EN EL ARREGLO DE LOS VIALES DE LOS GRUPOS DE LOS MUNICIPALES.- Que se recabará de la Oficina T'ecnica este asunto.-----

21.- ROGAMOS QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO TOME EL ACUERDO DE DIRIGIRSE A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MEDIANTE TELEGRAMA, EXPRESANDO NUESTRA PROTESTA POR EL VERTIDO DE RESIDUOS ATOMICOS EN LAS CERCANIAS DE LAS COSTAS GALLEGAS, POR EL PERJUICIO TANTO PSICOLOGICO COMO REAL QUE PUEDE SUPONER PARA LOS INTERESES DEL SECTOR PESQUERO EN NUESTRO PAIS.- Por la Presidencia se manifiesta, que se actuará en la forma solicitada.-----

22.- ROGAMOS CONSTE EN ACTA Y SE TRANSMITA AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA LA PREOCUPACION DE LA CORPORACION POR LAS DEFICIENCIAS SURGIDAS EN LA CENTRAL NUCLEAR DE ALMARAZ, SOLICITANDO DE DICHO MINISTERIOR, EL CIERRE DE LA MISMA HASTA QUE SE ASEGURE SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este ruego conlleva la adopción del acuerdo, para lo que se hace necesario la declaración de urgencia por la Corporación y adoptada la declaración de urgencia y sometido a conocimiento y deliberación la propuesta que se contiene en el ruego leído, se acordó adherirse al acuerdo adoptado al respecto por la Junta Regional de Extremadura.-----

----El portavoz del grupo politico P.C.E. solicita se haga constar en acta de que esta Central tiene que ser clausurada definitivamente.-----

-----Por el Sr. Asuar Ramirez se solicita información de las gestiones efectuadas en orden al Empleo Comunitario y en particular al anuncio de los fondos para abonar los salarios del pasado mes de Julio.- Por la Presidencia se dá cuenta de referidas gestiones.-

-----Por el Sr. Guerrero Trigo se solicita que por el Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado se proceda a la colocación de imbornales en diferentes vias públicas y que se encuentran mal situados con motivo de las obras que se han efectuado en estas calles.-----





L 7 SEP 1912

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y veinticinco minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy -- fé.-----

D. Olralde

D. Pardo

D. Corduelo

D. Calvo

D. Bravo

D. Martini

D. Jarama

D. Rodriguez

D. Aniar

D. Olraide

D. Luis

D. Jarama

D. Jarama

D. Jarama

D. Jarama

D. Morano

D. Muello

D. Juter

D. Zeceta





ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL --- EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1.982, EN PRIME- RA CONVOCATORIA.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:----- )

-----Sr. Alcalde-Presidente:----- )

Don Juan Pabón Paredes.----- )

-----Sres. Concejales:----- )

Don Juan Pardo Mañas.----- )

Don Fernando Corchuelo Donoso.--- )

Don Antonio Calvo CALVO.----- )

Don Luis Bravo Gil.----- )

Don Felipe Martínez Moreno.----- )

Don José García Bote.----- )

Don Antonio Rodríguez de la Hoz.- )

Don Luis Alcaide Diaz.----- )

Don Antonio Cotilla Crespo.----- )

Don Antonio Cué Martínez.----- )

Don Antonio Fernández Diaz.----- )

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-- )

Don Silvestre Gomez Zafra.----- )

Don Ramón Guerrero Trigo.----- )

Don Joaquin Moruno Nieto.----- )

Don Nicolás Murillo del Hoyo.---- )

-----Secretario general:----- )

Don Rafael León Quintanilla.----- )

-----Interventor acctal:----- )

Don Eugenio Gragera López.----- )

-----En la Ciudad de Almendra- lejo a veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos. Presididos por el Sr. Alcalde- Presidente DON JUAN PABON PARE- DES, se reúnen en el Salón de- Sesiones de estas Casas Consis- toriales, los Sres. que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión plenaria ex- traordinaria para la que previa- mente habfan sido citados, con arreglo a la Orden del Dia cir- culada.-----

-----El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, sien- do las veinte horas y treinta - minutos.-----

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por dispo- sición de la Presidencia se -- procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior celebra- da el dia siete de Septiembre actual, que la Corporación, -- aprobó, por unanimidad.-----

2º.- EXPEDIENTE DE CONCESION Y TRANSFERENCIA DE CREDITO Núm. 3, - DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL ACTUAL AJERCICIO.- Se dió -- lectura a relación numérica de este expediente que aparece dicta- minado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda y -





cuyo tenor literal es el siguiente:-----

E X P L I C A C I O N. Consig. AUMENTOS Total.-

A L T A S

111/641,2.	Maestro Obras y 6 Operarios.....	1.972.600,-	70.000,-	2.042.600,-
111/717,3.	Encargado Polideptv...	344.680,-	25.000,-	369.680,-
125/115	Secretaria general....	3.728.011,-	2.395.000,-	6.123.011,-
125/144	Policia y Vigilantes..	7.568.518,-	3.950.000,-	11.518.518,-
125/641,1	Aparejadores y delinente.....	347.148,-	1.030.000,-	1.377.148,-
125/641,2	Maestro Obra y 6 operarios.....	1.349.760,-	1.086.000,-	2.435.760,-
125/712	Bibliotecario.....	123.925,-	189.000,-	312.925,-
125/716	Director Banda Música.	115.568,-	277.000,-	392.568,-
125/717,3	Encargado Polideporti.	146.400,-	315.000,-	461.400,-
212/112	Material Of.Admon financiera.....	350.000,-	100.000,-	450.000,-
222/644,2	Edificios Municipales.	1.300.000,-	200.000,-	1.500.000,-
222/711	Reparaciones Polidev..	1.300.000,-	200.000,-	1.500.000,-
256/144,1	Combustibles Vehiculos Policias.....	125.000,-	50.000,-	175.000,-
258/712,2	Concierto R.Basuras (Convenios).....	14.500.000,-	250.000,-	14.750.000,-
263/642	Vias Públicas.....	3.000.000,-	200.000,-	3.200.000,-
471/781,1	Juventud y C I T.....	1.000.000,-	200.000,-	1.200.000,-
171/115	Personal concertado...	14.500.000,-	8.000.000,-	22.500.000,-
-----S U M A S.....		51.771.610,-	18.537.000,-	70.308.610,-

B A J A S

	Resto Superavit de Liquidación.....	9.349.620,-	9.349.620,-	- - -
111/112.	Admon.Financiera,haber.....	6.855.624,-	2.200.000,-	4.655.624,-
111/115.	Secretario general,haber.....	8.542.349,-	2.200.000,-	6.542.349,-
111/144.	Policia y Vigilancia,haber.....	14.973.732,-	1.800.000,-	13.173.732,-
111/641.1.	Aparejadores y Delineante, haber.....	2.639.815,-	130.000,-	2.509.815,-
111/712.	Bibliotecario, haber.....	859.460,-	330.000,-	529.460,-
111/716.	Director Banda Musica haber.....	1.294.078,-	40.000,-	1.254.078,-
198/511.1	Cuota MUNPAL.....	23.850.012,-	1.312.380,-	22.537.632,-
223/711.	Alumbrado Polideport..	1.700.000,-	500.000,-	1.200.000,-
254/641.2	Placas (remolques)....	150.000,-	150.000,-	- - -
255/653.2	Alquiler máquina "Los Estiles".....	450.000,-	450.000,-	- - -
259.113.1	Estadística.....	200.000,-	100.000,-	100.000,-
263/654.4	Reparaciones Cementerio	500.000,-	200.000,-	300.000,-
-----T O T A L E S.....		74.436.646,-	18.537.000,-	55.899.646,-



-----RESUMEN GENERAL.-----  
-----

-----Importan los AUMENTOS..... 18.537.000,- Ptas.

-----Importan las BAJAS..... 18.537.000,- "

-----DIFERENCIA..... PARIFICADO.-----  
-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Aprobar el precedente expediente de concesión y transferencia de crédito núm. 3 dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio.-----

- 2º.- Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 16 núm. 2 de la Ley 40/81 de 28 de Octubre se exponga al público en el Boletín Oficial de la Provincia.-----

3º.- APROBACION INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.-----

Por la Presidencia se dá cuenta de que concluido los trabajos de elaboración del Plan General de Ordenación Urbana, redactado por el Equipo Director a quien en su día se le adjudicó la confección de este Plan General -y cuyos trabajos de elaboración fueron expuestos al público durante el plazo de treinta días a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario Regional de la de la provincia-, se somete a conocimiento, deliberación y aprobación, si procediere, a la Corporación Municipal, para la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana.-----

-----Continúa manifestando la Presidencia, que el acuerdo de aprobación inicial habrá de adoptarse de conformidad con los requisitos y formalidades previstas para los actos en general de la Corporación y que para este caso se exige, de conformidad con el artículo 3º párrafo 2º de la Ley 40/81 la mayoría absoluta legal de los miembros Corporativos.-----

-----La aprobación inicial del Plan General determinará la suspensión del otorgamiento de licencia para aquéllas arcas del Territorio objeto del planeamiento, cuyas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente. No obstante podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.-----



20 SEP. 1982

-----El acuerdo por el que el Plan inicialmente aprobado se some-  
te a información pública, expresará necesariamente las areas del  
territorio objeto de planeamiento que quedan afectadas por la --  
suspensión de licencias.-----

-----A estos efectos se dá lectura al informe que emite el Sr. -  
Aparejador Municipal en el que se manifiesta lo siguiente:-----

--Con la aprobación inicial del Proyecto de Revisión y Adapta---  
ción del Plan General Municipal de Ordenación de Almedralejo, -  
de acuerdo con el artículo 27.3 de la vigente Ley sobre R'egimen  
del Suelo y Ordenación Urbana quedarán suspendidas en su otorga-  
miento del planeamiento, que abarca todo el Término Municipal.--  
Los efectos de esta suspensión se extinguirán con la aprobación  
definitiva y, en todo caso, por el transcurso del plazo de dos -  
años desde la aprobación inicial.-----

----Las licencias objeto de suspensión, serán las de derribo que  
afecten a edificios declarados a proteger, las parcelaciones, y  
las edificaciones de nueva planta y de consolidación de edifi---  
cios".-----

-----Concluidas las exposiciones de la Alcaldía-Presidencia y  
en el turno de intervenciones por diferentes Sres. asistentes, se  
solicitan determinadas aclaraciones en órden a las alturas de --  
edificaciones; estudio económico-financiero y normativa de apli-  
cación en diferentes zonas que son informadas por el Sr. Apare--  
jador Municipal que se encuentra asistiendo a esta sesión plena-  
ria y por el Sr. Secretario general.-----

-----También se dá cuenta de las reuniones celebradas por la -  
Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en la que se han efec-  
tuado un minucioso y detallado estudio del Plan General.-----

-----La Corporación Municipal, por unanimidad, de todos los --  
Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta de los miembros  
que de hecho y de derecho la componen, acordó:-----

- 1º.- Aprobar inicialmente el Plan General de Ordenación Urbana  
y que se someta a información pública en la forma y plaza de un -  
mes que la vigente Ley del Suelo determina.-----

- 2º.- Acordar la suspensión de licencias de obras de derribos -  
que afecten a edificios declarados a proteger, parcelaciones, --

edificaciones de nueva planta y de consolidación de edificios en  
todo el territorio municipal a los efectos y de conformidad con



lo determinado en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Planeamiento, y cuyo acuerdo de suspensión se publique en el Boletín Oficial de la Provincia.

-----Con la venia de la Presidencia en estos momentos se ausenta el Sr. Concejal Cué Martínez.

4º.- FIJACION DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS AL PERSONAL FUNCIONARIO.- De Orden de la Presidencia se procedió a la lectura de las Disposiciones reguladoras en orden a la retribución de los funcionarios de Administración Local y que se contiene en el Real Decreto 211/82 y Orden de 25 de Febrero de 1.982.

-----Concluida la lectura de estas Disposiciones, por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en aplicación de las mismas se ha procedido a elaborar una propuesta que se somete a la aprobación de la Corporación Municipal.

-----Esta propuesta se contiene en la documentación siguiente:-----

1º.- CLASIFICACION DE PUESTOS DE TRABAJOS.-

----- En función de la normativa que se contiene en la disposición transitoria 2ª de la Orden de 25 de febrero y a la vista del informe del Sr. Secretario general se propone la clasificación en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de los siguientes puestos de trabajos.

-----CUERPOS NACIONALES.-----

-----Secretario.-----

-----Interventor.-----

-----Depositario.-----

-----Director Banda Música.-----

-----DEPENDENCIAS DE SECRETARIA.-----

-----Oficial Mayor.-----

Negociado Quintas, Beneficencia, Estadísticas y Contribuciones.-----

Jefe de Negociado.- Técnico Superior.-----

1 Jefe de Grupo (Auxiliar).-----

1 Jefe de Grupo (Auxiliar).-----

Negociado de Personal Laboral.

1 Jefe de Grupo (Auxiliar).-----





Puestos de trabajo ocupados por Funcionarios de indice de pro-  
porcionalidad, superior al 4.

2 Administrativos de Admon. General.

1 Archivero Bibliotecario.

Funcionarios de Indice de proporcionalidad 3.

4 Alguaciles (Auxiliares Policia Municipal).

1 Conserje Encargado Matadero.

-----DEPENDENCIAS DE INTERVENCION.----------Negociado de Rentas y Exacciones.-----

1 Jefe Negociado.

1 Auxiliar (Puesto de trabajo con indice de proporcionalidad 4).

-----Negociado de Contabilidad.-----

1 Jefe de Negociado, Técnico Superior (2).

-----Negociado de Cementerio e Intervención.-----

1 Jefe de Negociado.

-----DEPENDENCIAS DE DEPOSITARIA.----------Negociado de Depositaria.-----

1 Jefe de Negociado.

1 Auxiliar (Puesto de trabajo con indice de proporcionalidad 4).

-----OFICINA TECNICA.-----

2 Jefes de Negociado.

1 Puesto de trabajo indice superior al 4 (Delineante).

-----POLICIA MUNICIPAL.-----

1 Suboficial.

1 Sargento.

3 Cabos.

30 Policias.

1 Vigilante asimilado.

1 Auxiliar Policia Municipal. (Encargado Detenidos).

-----PERSONAL DE OFICIO.-----

1 Encargado Polideportivo.

1 Maestro de Obras. (3).

1 Oficial electricista.

2 Ayudantes.- Sepulturero y Telefonista (4).

6 Personal de Oficios.



## 2º.- FIJACION DE NIVELES A LOS PUESTOS DE TRABAJO.-

----- Por la Presidencia se propone la aplicación para los puestos de trabajo de la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento de los niveles máximos que se contienen en el anexo del Real Decreto 211/82 y que quedan concretados para los diferentes puestos de trabajo en la forma siguiente:-----

PUESTO.	CUERPOS NACIONALES.	NIVEL.
Secretario.....		30
Interventor.....		30
Depositario.....		30
Director Banda Música.....		24
----- ADMINISTRACION GENERAL -----		
Oficial Mayor.....		28
Jefe Negociado Técnico Superior.....		17
Jefe Negociado Técnico Superior.....		17
Negociado de Renta y Exacciones.....		14
Negociado de Cementerio e Intervención.....		14
Negociado de Depositaria.....		14
Jefatura de Grupo.....		10
Jefatura de Grupo.....		10
Jefatura de Grupo.....		10
2 Puestos de trabajo de índice de proporcionalidad superior al 4.....		9
Archivero Bibliotecario.....		9
Delineante.....		9
2 Puestos de trabajo de índice de proporcionalidad 4.		7
-----ADMINISTRACION ESPECIAL.-----		
2 Aparejadores.....		15
-----POLICIA MUNICIPAL.-----		
1 Suboficial.....		19
1 Sargento.....		13
3 Cabos.....		10
31 Guardias.....		7
4 Auxiliares Policia Municipal.....		5



## -----PERSONAL DE OFICIO.-----

1 Encargado Polideportivo.....	14.-
1 Maestro de Obras.....	11.-
1 Oficial Electricista.....	11.-
1 Oficial Eng. Matadero.....	11.-
1 Ayudante Telefonista.....	7.-
1 Operario Sepulturero .....	5.-
1 Encg. Depósito.....	5.-
6 Personal de Oficios.....	5.-

## 3º.- ASIGNACION DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.-

----- Las concep-  
tos de retribuciones complementarias se determinan en función  
de los puestos de trabajo con niveles inferiores al 6 y el --  
resto de los mismos, salvo las excepciones específicas que se  
expondrán.-----

----Para los puestos de trabajos con nivel inferior al 6 se pro-  
pone la concesión de los complementos de destinos, prolongación  
de jornada e incentivo normalizado y cuyo importe total se cal-  
cula en función del nivel máximo de cada puesto de trabajo y --  
por el importe total que se especifica en los anexos 1, 2 y 4 -  
de la Orden de 25 de febrero de 1.982.-----

----En igual situación retributiva se corresponden las retribu-  
ciones complementarias de los puestos de trabajo de Maestro de  
Obras, Electricista, y Encargado de Matadero a pesar de que su  
nivel asignado sea el 11, y los puestos de Cabo de la Policía -  
Municipal con nivel 10.-----

----Para los restantes funcionarios con niveles superiores al 6  
se ha considerado conveniente asignarle las retribuciones com-  
plementarias en función del Complemento de Destino e Incentivo  
de productividad, calculando este último en base a lo que podía  
corresponderle a cada uno por prolongación de jornada e incenti-  
vo normalizado, con la única excepción del correspondiente al --  
puesto de trabajo de Director de Banda de Música a cuyo puesto -  
se otorga exclusivamente los complementos obligatorios de desti-  
no a incentivo normalizado en función del nivel 24 asignado a --  
este puesto de trabajo y por las cantidades que se contienen en



el anexo 1 y 4 de la Orden de 25 de febrero de 1.982.-----

-----El porcentaje de incentivo de productividad a estos puestos de trabajo se fija en los montantes siguientes:-----

-----Secretario.....	91 por 100.----
-----Interventor.....	91 por 100.----
-----Depositario.....	91 por 100.----
-----Oficial Mayor.....	59 por 100.----
-----Jefe de Negociado. Técnico Superior.....	47 por 100.----
-----Negociados.....	63 por 100.----
-----Jefes de Grupo.....	100 por 100.----
-----Administrativos, Delineante y Bibliotecario.	57 por 100.----
-----Aparejador.....	63 por 100.----
-----Auxiliar Administrativo.....	97 por 100.----
-----Telefonista.....	97 por 100.----
-----Suboficial Policia Municipal.....	81 por 100.----
-----Sargento.....	62 por 100.----
-----Policia Municipal.....	97 por 100.----

-----Tambien se propone el otorgamiento de gratificación por servicios especiales o extraordinarios por razones o motivos que para cada caso se especifican y que se concretan en la forma siguiente:-----

-----PROPUESTA DE GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES O EXTRAORDINARIOS, POR LAS RAZONES O MOTIVOS QUE PARA CADA CASO SE ESPECIFICAN.-----

Por adscripción reglamentaria o por acuerdo de la Corporación al Consejo del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, cantidad anual.....	120.000,- Ptas.
Por asistencia y desempeño de Secretarias de Comisiones delegadas, dentro o fuera del horario de oficina.....	33.000,- "
Secretaria de la Comisión de Festejos.....	100.000,- "
Secretario general en calidad de Secretario nato de Comisiones Informativa. Por Comisión creada....	11.000,- "
Cabos de la Policia Municipal, en razón a las suplencias del Jefe de la Policia Municipal y desempeño efectivo de esta Jefatura en horarios en que no este de servicio el Jefe de la Policia Municipal.	36.000,- "
Técnico encargado por la Corporación en la dirección y gestión de los trabajos del Empleo Comunitario.....	60.000,- "



20 SEP. 1982

Funcionario encargado de tramitar licencias de enterramiento en días festivos..... 18.000,- Ptas.  
 Auxiliar de Caja, por su mayor responsabilidad y en compensación de quebranto de moneda..... 24.000,- "  
 Ordenanzas, por asistencia a plenos, reuniones extraordinarios, recepciones, días festivos, fuera del horario de oficina..... 6.000,- "  
 Policía Municipal por servicios de nocturnidad, festividad y servicios especiales..... 18.000,- "  
 Al Jefe del Negociado de Arbitrios, por su mayor responsabilidad..... 18.000,- "

----Todas estas gratificaciones se devengarán por mensualidades vencidas, salvo la Secretaría de la Comisión de Festejos".-----

4º.- ADSCRIPCION PUESTOS DE TRABAJO.-

-----En base al informe que emite el Sr. Secretario general, en su caracter de Jefe de Personal, se eleva propuesta de adscripción de los funcionarios de plantilla en propiedad a los distintos puestos de trabajos de la forma siguiente:-----

---"ADSCRIPCION DE FUNCIONARIOS DE PLANTILLA, EN PROPIEDAD, A LOS DISTINTOS PUESTOS DE TRABAJO.-----

PUESTO DE TRABAJO.	NIVEL,	FUNCIONARIOS.-
Secretario.....	30	Don Rafael León Quintanilla.
Interventor.....	30	VACANTE.-----
Depositario.....	30	VACANTE.-----
Director Banda de Música.....	24	Don Salvador Villasalero Ibars.-----

ADMINISTRACION GENERAL.-

DEPENDENCIA DE SECRETARIA.-

Oficial Mayor.....	28	D. Diego Garrido Alvarez.-----
<u>Negociado, Quintas, Beneficencia, Estadísticas y Contribuciones.-</u>		
Jefe de Negociado Técnico Superior.....	17	Don Juan Antonio Diaz Aunión.
Jefe de Grupo (Auxiliar).....	10	Srta. Concepción Gallego Martinez.
Jefe de Grupo (Auxiliar).....	10	VACANTE.-----



20 SEP. 1982



Negociado de Personal Laboral.

Jefe de Grupo (Auxiliar)..... 10 Don Francisco Pérez Diaz.-----

Puestos de Trabajo de Índice - de proporcionalidad superior - al 4.-----

Administrativo..... 9 Da. Isabel Diaz Esperilla.-----

Administrativo..... 9 Da. Ana Maria Lopez Gonzalez.--

Archivero-Bibliotecario..... 9 VACANTE.-----

Funcionario Índice de Proporcionalidad 3.-----

Alguacil..... 5 Don Alfonso Carlos Ortiz Zafra.-

Alguacil..... 5 Don Fernando Nieto Venegas.-----

Alguacil..... 5 Da. Fernanda Cubero Caballero.--

Alguacil..... 5 Da. Maria Josefa Lavado del Hoyo.

Oficial.- C.Encargado Matadero 11 Don Manuel Durán Cabezas.-----

DEPENDENCIA DE INTERVENCION.-----

Negociado de Rentas y Exacciones.

Jefe de Negociado..... 14 Don Jesús Antonio del Barco Miranda.-----

Puesto de trabajo con índice - de proporcionalidad 4.-----

Auxiliar..... 7 VACANTE.-----

Negociado de Contabilidad.-

Jefe Negociado Técnico Superior 17 Don Eugenio Gragera López.-----

Negociado de Cementerio e Intervención.-----

Jefe de Negociado..... 14 Don Cándido Palos Carballo.---

DEPENDENCIA DE DEPOSITARIA.-----

Negociado de Depositaria.

Jefe de Negociado..... 14 Don Tomás Lavado Alija.-----

Puesto de trabajo con índice de proporcionalidad 4.-----

Auxiliar..... 7 Da. Maria Antonia Guillen Muñoz.

OFICINA TECNICA.------

Jefe de Negociado..... 15 Don Leandro Diaz Galindo.-----

Jefe de Negociado..... 15 Don Juan Asuar Monge.-----

*Handwritten signature in blue ink.*









	NIVEL.	FUNCIONARIO.
Policia Municipal.....	7	VACANTE.-----
id. id. ....	7	VACANTE.-----
id. id. ....	7	VACANTE.-----
id. id. ....	7	VACANTE.-----

#### PERSONAL DE OFICIO.-

Encargado Polideportivo.....	14	Don Carlos Fernández Fernández.-
Maestro de Obras.....	11	Don Manuel Nuñez Ortega.-----
Oficial-Electricista.....	11	Don Juan Cotilla Esperilla.-----
Sepulturero.....	5	VACANTE.-----
Telefonista.....	7	D <sup>a</sup> . Elvira Cons Romero.-----
Operario.....	5	Don Juan Amigo Aguilar.-----
id. ....	5	Don Fernando Garcia-Moreno Sal- vador.-----
id. ....	5	Don Fernando Martinez Ribera.---
id. ....	5	Don Juan Manuel Fernández Cruz.-
id. ....	5	Don Pedro Vazquez Rodriguez.---
id. ....	5	Don Valeriano Correyero Frenado.

#### 5º.- INFORMES COMPLEMENTARIOS .

----- La propuesta de la Alcaldía-Presidencia referente a la clasificación de puestos de trabajos, fijación de niveles a los puestos de trabajos; asignación de retribuciones complementarias y la adscripción a los puestos de trabajos por los actuales funcionarios ha sido conocida por el Comité de Personal de los funcionarios de este Ayuntamiento, aceptando unánimemente el contenido íntegro y literal de esta propuesta.-----

-----Tambien ha sido conocida, la propuesta, que se somete a aprobación de la Corporación Municipal, por la Asamblea celebrada por los funcionarios de este Ayuntamiento, prestandole su conformidad a excepción de los que seguidamente se mencionan.-----

-----Del Sr. Palos Carballo expositivo de que la adscripción de los actuales funcionarios a los puestos de trabajos que se proponen no es correcta.-----

-----Este escrito es informado por el Secretario general manifestando que en las adscripciones a los puestos de trabajos en la forma propuesta no observa ninguna ilegalidad.-----

-----Del Sr. Barco Miranda, quien solicita que no se ha estableci-





20 SEP 1982

do puesto de trabajo de un Negociado en Depositaria; que se --  
asigne mayor retribución complementaria al puesto de trabajo -  
de Negociado de Rentas y Exacciones; y que se asigne una gra-  
tificación por quebranto de moneda a los Cobradores y Vigilantes de la Plaza del Mercado.-----

-----Se acompaña informe del Sr. Secretario general en el que se manifiesta que no existe impedimento legal para la establecimiento del puesto de trabajo de un Negociado en la Dependencia de Depositaria y que corresponde su acuerdo a la Corporación Municipal; en relación a las restantes pretensiones han quedado reconocidas en la propuesta de la Presidencia.-----

-----Del funcionario Sr. Becerra Diaz, expositivo de que el -- nivel que se le asigne al puesto de trabajo al que ha sido adscrito no es correcto en comparación con otros puestos de trabajo de menor nivel cultural.-----

-----Se adjunta informe del Sr. Secretario general comprensivo de que los niveles asignados a los puestos de trabajo vienen expresamente determinados por el Real Decreto 211/82 y en consecuencia no procede accederse a lo solicitado.-----

-----De los funcionarios D<sup>a</sup>. Isabel Diaz Esperilla y D<sup>a</sup>. Ana Maria Lopez Gonzalez, expositivos de que se les asigne y adscriban a un puesto de trabajo que no se corresponde con las funciones que vienen desarrollando y con la categoría administrativa que ostentan dentro de la plantilla de funciones de este Ayuntamiento.-----

-----Se adjunta informe del Sr. Secretario general en cuyo contenido se desestima estas peticiones por carecer de fundamentos legales, proponiendo en su parte final del informe, la opción de una gratificación personal o la clasificación de estos puestos de trabajos como Jefatura de Grupo.-----

69.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR.- La propuesta de la Alcaldía-Presidencia en la forma transcrita fué conocida por la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior en reunión celebrada el pasado día 15 de Septiembre y dictaminada en los términos siguientes:-----

-----"Examinadas los diferentes documentos que se contienen en la propuesta de la Alcaldía-Presidencia y consciente los Sres.



20 SEP 1997



componentes de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior de que las remuneraciones complementarias que en función estricta de la legislación vigente se proponen redundaran de sensibles mejoras económicas para sus destinatarios y que su concesión conlleva necesariamente un mayor esfuerzo en el cumplimiento de las funciones de cada puesto de trabajo e incluso la obligatoriedad del desempeño y cumplimiento de estas funciones en horarios fuera del normal de oficina, se propone lo siguiente:-----

- a). Prestar su conformidad a la clasificación de los puestos de trabajos de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento en la forma propuesta por la Alcaldía-Presidentencia y que ha quedado transcrita.-----
- b). Prestar su conformidad al nivel asignado a cada puesto de trabajo en la cuantía que para cada uno ha quedado transcrito.---
- c). Prestar su conformidad al montante de las retribuciones complementarias de cada puesto de trabajo y que se concreten en los términos conceptuales de incentivo de productividad en los casos que han quedado transcritos y de prolongación de jornada e incentivos normalizado en las restantes, recogiendo en el acuerdo que se adopte la significación de que las retribuciones complementarias motivan y obligan a todos los funcionarios de prolongación de jornada e incentivo de productividad.-----
- d). Prestar su conformidad a la adscripción de los puestos de trabajo de los actuales funcionarios de plantilla en la forma que ha quedado transcrita.-----
- e). Respecto a las reclamaciones presentadas por los funcionarios Sres. Palos Carballo, Becerra Diaz, desestimarlas en función del informe que emite el Secretario general; respecto a la del Sr. Barco Miranda desestimar su exposición de no creación de un puesto de trabajo de Negociado en la Dependencia de Depositaria en función del informe del Sr. Secretario general; respecto a las reclamaciones de los funcionarios Diaz Esperilla y Lopez Gonzalez, esta Comisión, entiende que habiéndose propuesto los puestos de trabajos necesarios en las distintas dependencias a virtud del informe de la Secretario general, corresponde la adscripción a la propia Jefatura de Personal en atención a las circunstancias profesionales y legales que concurran, por cuanto que las retribu---

*[Handwritten signature]*



ciones complementarias que se asignan a los puestos de trabajo se percibieran por aquéllos funcionarios que hayan venido desempeñando estos puestos de trabajo o en los que en lo sucesivo se adscriban al mismo.-----

- f). Por el Vocal de esta Comisión, Sr. Martinez Moreno y en representación de su grupo P.S.O.E. propone que a partir de la aprobación por la Corporación Municipal de estas retribuciones complementarias, se aplique directamente la legislación vigente en orden a las incompatibilidades, que de hecho se dan en estos momentos, por parte de aquéllos funcionarios que tienen pluriem---pleo.-----

-----También solicita el Sr. Martinez Moreno en nombre de su grupo P.S.O.E. que por los Servicios económicos y jurídicos se emita informe en orden a la viabilidad económica y montante a que ascendería la dotación de personal que compusiera la Banda de Música y en otro caso se emita informe sobre la situación jurídica que puedan opcionarse en orden a la plaza de plantilla del Director de --Banca de Música".-----

-----En el turno de intervenciones, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Frias Gonzalez como ampliación a las propuestas formuladas por su compañero de grupo político y Vocal de la Comisión Informativa Sr. Martinez Moreno en el sentido de que la propuesta de la exigencia de incompatibilidades, viene motivada esencialmente en fundamentos de que la predisposición Corporativa de mejorar notoria y sensiblemente las remuneraciones económicas de los funcionarios de este Ayuntamiento con el otorgamiento de las retribuciones complementarias y por la cuantía a conceder, debe conllevar la contraprestación de los funcionarios, no solo en el mayor esfuerzo y dedicación de sus funciones, sino que también y en aras de la mejor comprensión ciudadana, una abstención total y absoluta por parte de los funcionarios de aquéllos trabajos, que por algunos, vienen realizándose y que se encuentran o pueden encontrarse inmersos en las áreas de incompatibilidad, y en otras, teniendo en cuenta que las nuevas remuneraciones permitieran una solución y mejor desenvolvimiento de sus necesidades económicas, dejen los trabajos particulares que hasta estos momentos han venido efectuando y que les servía como ayuda complementaria para sus necesidades, -



por cuanto que es de todos conocidos el grave problema social - existente, de quienes queriendo y pudiendo trabajar carecen de todo tipo de oferta laboral, mientras otras disponen de pluriem- pleo.-----

-----Todo ello continúa manifestando el Sr. Concejal, no ha de optar para que a la vista de los expedientes individuales de cada funcionario, se dictamine y concreten en atención a las cir- cunstancias familiares e incluso la posibilidad de aplicación de la dedicación exclusiva en aquéllos puestos de trabajo que pue- dan determinarse.-----

-----Concluye su intervención, reiterando que estos trámites de- ben iniciarse de modo inmediato.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que la proposición y ex- posiciones manifestadas por el Sr. Concejal es y son perfectamen- te asumible y que se procederá a su cumplimiento, de conformidad con la legislación recientemente promulgada y a la vista de los expedientes personales que a tales efectos se tramitan indivi- dualmente a cada funcionario.-----

-----También se manifiesta por la Presidencia que en relación a la propuesta de la plaza de Director de la Banda de Música es igualmente asumible y que se actuará previo los trámites.-----

-----Por el Concejal Sr. Gomez Zafra se solicita información -- sobre diferentes extremos que son contestado por el Sr. Secreta- rio general.-----

-----La Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. asis- tentes que constituyen mayoría absoluta de los miembros que de he- cho y de derecho, la componen, acordó:-----

- 1º.- Aprobar la clasificación de los puestos de trabajos de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento en la forma que ha quedado transcrita.-----

- 2º.- Conceder a cada puesto de trabajo el nivel máximo determi- nado en el anexo de Real Decreto 211/82 de 1 de febrero, a excep- ción de los correspondientes a los puestos de trabajo de Director de la Banda de Música y Maestro de Obras, a los que se le señalan los niveles 24 y 11 respectivamente.-----

- 3º.- Aprobar la propuesta transcrita de las retribuciones com- plementarias de cada puesto de trabajo y que se concretan en los



términos conceptuales transcritos significandose que estas retri-  
buciones complementarias obligaran a los funcionarios en contra-  
partida al incentivo de productividad o al complemento de prolon-  
gación de jornada que se les concede, a la realización de trabajos,  
fuera de la jornada normal, cuando las necesidades del servicio -  
así lo exigieren o aconsejen.-----

- 4º.- Aprobar la adscripción de los actuales funcionarios de ---  
plantilla a los puestos de trabajos que se han fijado en la forma  
que ha quedado expuesta y transcrita.-----

- 5º.- Ratificar en todos sus términos la propuesta de la Comisión  
Informativa de Gobierno y Régimen Interior en orden a los escritos  
de reclamaciones presentados.-----

- 6º.- Que se inicie de modo inmediato los trámites y presentación  
de documentos necesarios en orden a la elaboración del estudio de  
incompatibilidades de los funcionarios de este Excmo. Ayuntamien-  
to de conformidad con la legislación recientemente promulgada.----

- 7º.- Ratificar la propuesta formulada en la Comisión Informativa  
de Gobierno y Régimen Interior en orden a la plaza de Director de  
la Banda de Música.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presiden-  
te levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos,  
de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

<i>J. Albalade</i>	<i>J. Pardo</i>	<i>J. Lochevelo</i>
<i>J. Calvo</i>	<i>J. Porcayo</i>	<i>J. Martínez</i>
<i>J. Jarama</i>	<i>J. Rodríguez</i>	<i>J. Albalade</i>
<i>J. Cotilla</i>	<i>J. Luis</i>	<i>J. T. de</i>







29 SEP 1982

Don Joaquín Moruno Nieto.-----) ción de la Presidencia se pro-  
Don Nicolás Murillo del Hoyo.---) cedió a dar lectura al acta de  
-----Secretario general:-----) la sesión plenaria extraordi--  
-----) naria celebrada el día veinte  
Don Rafael León Quintanilla.----) de Septiembre actual, que la -  
-----Interventor acctal:-----) Corporación, aprobó, por unani-  
-----) midad.-----  
Don Eugenio Gragera Lopez.-----)  
-----)

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.-Se dió lectura a Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 15 de Septiembre de 1.982 sobre sentencia y colaboración de la Administración Central con las Corporaciones Locales en materia de consumo.- La Corporación quedó enterada proponiéndose se dé traslado de estas Disposiciones a los Servicios facultativos y Veterinarios, al objeto de que presenten las programaciones y sugerencias que procedan.--

-----Fué conocido escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil comunicándose la aprobación por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de las obras de iluminación de la Carretera Nacional 630 en la travesía por esta Ciudad.-----

-----Tambien fué conocido escrito de la Empresa Montajes Electricos JOCA S.A. comunicando que por el Ministerio de Obras Públicas le ha sido adjudicada las obras de Iluminación de la la Travesía de la Carretera Nacional 630 por esta Ciudad y cuyas obras se comenzaron el pasado día 13 de Septiembre.-----

-----Tambien se dió cuenta de escrito-circular del Gobierno Civil sobre transportes escolares. La Corporación quedó enterada.--

3º.- REGLAMENTOS DE REGIMEN INTERIOR DE LA BIBLIOTECA Y DEL SERVICIO DE PRESTAMOS DE LIBROS.- Se dá cuenta de que en el Boletín Oficial de la Provincia del pasado día 21 de Agosto se insertó anuncio de exposición pública del Reglamento de Régimen Interno de la Biblioteca P'ublica Municipal y Reglamento de los Servicios de Prestamos de Libros de la Biblioteca Pública Municipal que fueron aprobados por la Corporación Municipal en sesión celebrada el pa--



29 SEP. 1982



sado día 28 de Julio, sin que se hayan presentado observaciones o reclamaciones de clase alguna durante el plazo de exposición pública.-----

-----La Corporación quedó enterada y acordó, por unanimidad, remitir estos expedientes a la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura para su aprobación definitiva si procediese.-----

4º.- EXPEDIENTES DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.- Se somete a consideración el expediente de aplicación de contribuciones especiales para las obras de renovación y reparación de capa de rodadura en pavimento de calzada en calle Cantones (desde Francisco Pizarro a Viñas) y cuyos datos básicos son:-----

-----Presupuesto total..... 951.510,- Ptas.-----

-----Cantidad a repartir por contribuciones especiales..... 428.180,- Ptas equivalentes al 45 por 100 del Presupuesto.

-----Módulo o base del reparto: metros lineales de la fachada de los edificios.-----

-----Total contribuyentes.....25,-----

-----Sometida a votación la aprobación de este expediente y efectuado el recuento arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Alcaide Diaz, Cué Martinez, Fernández Diaz, Moruno Nieto y Pabón Paredes.....Total 9 votos.-----

- Votan en contra los Sres. Concejales Martinez Moreno, Garcia Bote, Rodriguez de la Hoz, Asuar Ramirez, Cotilla Crespo, Frias Gonzalez, Frias Corchuelo, Gomez Zafra y Murillo del Hoyo.-Total 9 votos.-----

-----Produciendose empate y sometendose el expediente a segunda votación, previo cumplimiento de los formalismos reglamentario de -- produjo el mismo resultado, decidiendo la Alcaldía-Presidentencia con su voto de calidad y en consecuencia se aprueba el expediente.-----

-----Seguidamente se somete a consideración el expediente de contribuciones especiales por las obras de pavimentación de calle Ramón y Cajal cuyos datos básicos son los siguientes:-----

-----Presupuesto total..... 11.222.094,- Ptas.--

-----Cantidad a repartir por contribuciones especiales..... 5.050.032,- Ptas., equivalentes al 45 por 100 del Presupuesto.



-----Módulo o base del reparto: metros lineales de las fachadas de los edificios.-----

-----Total contribuyentes..... 81.-----

-----Sometido a votación este expediente arrojó el siguiente resultado:-----

----Votan a favor los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Asuar Ramirez, Alcaide Diaz, Cué Martinez, Fernández Diaz, Gomez Zafra, Moruno Nieto, y -- Pabón Paredes.- Total 11 votos.-----

----Votan en contra los Sres. Concejales Martínez Moreno, García Bote, Rodríguez de la Hoz, Cotilla Crespo, Frias Corchuelo, Frias Gonzalez y Murillo del Hoyo.. Total 7 votos.-----

----En su consecuencia se aprueba por mayoría de votos el referido expediente.-----

----Por el portavoz del grupo P.S.O.E. se explica que la votación de su grupo es consecuente con lo expuesto en el Presupuesto de Inversiones.-----

5º.- CONTRATACION DE OBRAS INCLUIDAS EN PRESUPUESTO DE INVERSIONES.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta, que al igual que se ha venido efectuando en expedientes anteriores -- procede se adopte acuerdo de contratación directa de las obras de Renovación y reparación de capa de rodadura en pavimento de calzada en calle Cantones (desde Francisco Pizarro a Viñas) y de Pavimento de la calle Ramón y Cajal y para la que ha de servir como pliego base el aprobado por esta Corporación Municipal en sesión celebrada el día 28 de Julio.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó: facultar a la Comisión Municipal Permanente para la contratación directa de estas obras, siempre que por la Excm. Diputación Provincial se autorice a este Ayuntamiento para esta forma de contratación.--

6º.- FIJACION DE TARIFAS POR SUMINISTRO DE AGUA Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Se dió lectura al acuerdo del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, que copiado literalmente dice:-----





---"Que el Consejo de Administración del "Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado de Almendralejo" en sesión ordinaria celebrada el día 27 de los corrientes, acordó proponer al Ayuntamiento las siguientes tarifas del Servicio de Aguas, para el año 1.983, y mientras no se acuerdo modificación:-----

Abonados a Usos Domésticos:

Cuota de Servicio..... 210,- Ptas. bimestrales.  
M 3. facturado. .... 30,- "

Abonados a Usos Industriales:

Cuota del Servicio..... 450,- Ptas. bimestrales.  
M3. facturado..... 20,- "

----Respecto al Servicio de Alcantarillado, se acuerda proponer la modificación de la correspondiente Ordenanza Fiscal, en el sentido de agregar un nuevo artículo del tenor literal siguiente:-----

--- "Los dueños o usuarios de edificios e instalaciones, que sin disfrutar de suministro de agua conecten a la red del Alcantarillado público o alcantarillas particulares pagarán bimestralmente la cuota fija señalada en la Ordenanza Reguladora de las tasas o tarifas por suministro de agua".-----

----Concluida la lectura de este acuerdo, por el Concejal Sr. --- Garcia Bote se solicita aclaración a diversas partidas del avance del presupuesto de gastos de los Servicios de Agua y Alcantarillado y que son contestadas e informadas por la Presidencia y por el Secretario.-----

-----La Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. Concejales asistentes que constituyen mayoría absoluta legal de los miembros que de hecho y de derecho la componen, acordó:-----

- 1º.- Aprobar las tarifas del Servicio de Aguas para el año 1.983 en la forma siguiente:-----

Abonados a Usos Domésticos:

Cuota de Servicio..... 210,- Ptas. bimestrales  
M3. facturado..... 30,- "

Abonados a Usos Industriales:

Cuota del Servicio..... 450,- Ptas. bimestrales  
M3. facturado..... 20,- "

- 2º.- Que se exponga al público este expediente por plazo reglamentario y cumplimiento de los trámites preceptivos subsiguientes.-



- 3º.- Aprobar la adicción de nuevo artículo en la Ordenanza Fiscal comprensivo de que "los dueños o usuarios de edificios e instalaciones, que sin disfrutar de suministro de agua conecten a la red del Alcantarillado Público o alcantarillas particulares pagarán bimestralmente la cuota fija señalada en la Ordenanza reguladora de las tasas o tarifas por suministro de agua".-----  
 ----Se hace constar la conveniencia de la contratación de los ---  
 Servicios de 3 fontaneros para el próximo ejercicio y cuyo importe de sueldos se han configurado en el avance del Proyecto.-----

7º.- MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES.- Se dió lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda en orden al estudio efectuado sobre diferentes Ordenanzas fiscales municipales comprensivo del tenor literal siguiente:-----

---"MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS DERECHOS Y TASAS POR RODAJE Y ARRASTRE EN VIAS MUNICIPALES DE CUALQUIER CLASE DE --  
 VEHICULOS EXCEPTO LOS DE MOTOR.- Fué conocida dicha Ordenanzas Municipal y a la vista de la misma consideran por distintas razones que las tarifas vigentes deben ser modificadas, proponiendo las siguientes:-----

-----T A R I F A S :-----

Núm. de Orden.-	C O N C E P T O S	TARIFAS QUE SE PROPONEN.
1º. a).	Por cada carruaje de cuatro ruedas por dos caballerías, pagará al año.....	400,-
b).	id. id. id. tirada por una caballería pagará al año.....	300,-
c).	id. id. id. dos ruedas tirados por una caballería, pagará.....	200,-
2º.-	CARROS DE TRANSPORTES AGRICOLAS.-	
a).	Carros grandes tirados por una sola caballería, pagará anual.....	400,-
b).	Carros pequeños tirados por una sola caballería pagará anual.....	350,-
c).	Remolques 4 ruedas, tirados por tracción mecánica.....	500,-
d).	id. id. 2 ruedas tirados id. id.....	400,-





32.- VEHICULOS FORASTEROS.-

- a). Carritos, pagarán por dia..... 20,- Ptas.
- b). Los de dos caballerias, pagarán por dia..... 40,- "
- c). Los mismos por una caballeria, más de tiro..... 20,- "
- d). Los carros tirados por una sola caballeria..... 30,- "

---De conformidad con el vigente Código de Circulación, esta Comisión propone se adicione al articulado de esta Ordenanza un Capítulo, del tenor siguiente: "ARTICULO 82.- De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 78 b) del vigente Código de Circulación, queda prohibido la circulación de carruajes con llantas metálicas por las vías municipales".

MODIFICACION DE LAS TARIFAS DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS SERVICIOS DE MATADERO MUNICIPAL.- Conocidas las tarifas que rigen en la actualidad por los servicios de Matadero Municipal, esta Comisión tras deliberar sobre las mismas, propone las siguientes modificaciones:

<u>SERVICIOS Y CLASE DE GANADO A QUE AFECTAN.-</u>	<u>TARIFAS QUE SE PROPONEN.</u>
--	---------------------------------

- 12.- Por cada kilo canal de reses vacunas o de cerda, que se sacrifiquen en el Matadero, se abonará kilo..... 5,- Ptas.
- 22.- Por id. id. id. id. id. de reses. lanas, cabrio etc. sean mayores o menores.. 5,- "
- 32.- Por cada res sacrificada abonará por el concepto de SEGURO..... 0,50 "

MATANZAS FAMILIARES.

- 12.- Por cada cabeza de ganado en vivo kilo... 1,- "
- 22.- Por aforo de cada cabeza sacrificada..... 10,- "
- 32.- Por seguro en vivo..... 0,50 "
- 42.- A efectos de SEGURO el peso mínimo de res serán de 10 arrobas.....

CREMACIONES.

- 12.- Por cada cabeza de ganado vacuno o equino. 500.00,- Ptas.
- 22.- Por cada cabeza de ganado de cerda..... 250.00,- "
- 32.- Por cada cabeza de ganado lanar o cabrio.. 150.00,- "



MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS SOBRE EL SERVICIO DE CEMENTERIO Y OTROS SERVICIOS FUNEBRES DE CARACTER MUNICIPAL.- Fué conocida la Ordenanzas Reguladora por los tasas sobre el servicio del Cementerio y a la vista de la mismas, se proponen las modificaciones en sus tarifas y articulado siguientes:-----

-----T A R I F A S.-----

Núm. de Orden.-	C O N C E P T O S	TARIFAS QUE SE PROPONEN.
-----------------	-------------------	--------------------------

A).- POR VENTA DE TERRENOS.

- |      |  |          |
|------|--|----------|
| 1ª.- | Venta de parcelas, tres por tres metros cuadrado de terrenos para construir panteones en el Cementerio Viejo, pagarán..... | 40.000,- |
| 2ª.- | Por id. id. id. id. id. en el Cementerio Central.....  | 80.000,- |

B).- POR VENTA Y ARRENDAMIENTOS DE NICHOS.-

- |      |   |          |
|------|---|----------|
| 1º.- | Por adquisición en propiedad de un nicho... | 20.000,- |
| 2º.- | Por arrendamiento por 5 años de un nicho... | 8.000,-  |

C).- OTROS DERECHOS.-

- |      |  |         |
|------|--|---------|
| 1ª.- | Por derechos de inscripción en propiedad, por herencia de nicho o panteón.....                           | 500,-   |
| 2ª.- | Cuando el traspaso sea por venta o cesión gratuita los derechos de inscripción serán.                    | 2.000,- |
| 3ª.- | Por derecho de colocación de lápida en nicho.....  | 500,-   |
| 4ª.- | Por id. id. id. id. en panteón.....  | 1.000,- |
| 5ª.- | Por id. id. id. de diligencia de clausura a perpetuidad o levantamiento de estas de nicho o panteón..... | 5.000,- |
| 6ª.- | Por id. id. id. de expedición de título en propiedad de nicho o panteón.....                             | 150,-   |

D).- POR SERVICIOS.

- |      |   |         |
|------|---|---------|
| 1ª.- | Por derecho de traslado de restos de nicho a nicho o panteón.....                       | 1.000,- |
| 2ª.- | Por apertura de nicho.....  | 800,-   |
| 3ª.- | Por cierre de nicho, en caso de traslado de restos y queden otros en el mismo nicho.... | 500,-   |
| 4ª.- | Por apertura o cierre de panteones.....   | 2.000,- |

---En relación con su articulado, esta Comisión propone la adición de un artículo más que sería el ARTICULO 10 en el que cons-





ARTICULO 10º.-

-----"La venta de terrenos para construcción de panteones - en el Cementerio Viejo y Central, se hará por parcelas de TRES por TRES metros cuadrados, si exceden de esta superficie, pagará como - si fuese una parcela más de la misma superficie".-----

MODIFICACION DE LOS NUEVOS TIPOS UNITARIOS DE VALORES EN EL INDICE PARA EL IMPUESTO MUNICIPAL DE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS.-

Conocido el cuadro de tipos unitarios del valor corriente en venta - de los terrenos situados en el casco urbano y término municipal, con- feccionado por la Oficina Técnica para el bienio 1.983/84, esta Co- misión propone los siguientes, teniendo en consideración las cir----- cunstancias reales de topografía, saneamiento, zonas, etc.-----

Z O N A S ..... Valor que se propone 1.983-1.984.-----

ZONA ESPECIAL 1ª.- Plaza de Espronceda y Plaza de la Constitución.....	15.000,- m2.-
ZONA ESPECIAL 2ª.- c/Miguel Primo de Rivera.....	9.000,- "
ZONA PRIMERA: Subzona (A).....	3.500,- "
Subzona (B).....	2.750,- "
Subzona (C).....	2.200,- "
Subzona (D).....	1.750,- "
ZONA SEGUNDA: Subzona (A).....	1.400,- "
Subzona (B).....	1.250,- "
Subzona (C).....	1.000,- "
ZONA TERCERA: Subzona (A).....	850,- "
Subzona (B).....	750,- "
Subzona (C).....	650,- "
ZONA CUARTA: Subzona (A).....	550,- "
Subzona (B).....	450,- "
Subzona (C).....	350,- "
ZONA QUINTA: .....	250,- "
ZONA SEXTA: Comprende suelo urbanizables, pro- gramado, residencial e industrial..	100,- "
ZONA SEPTIMA: Suelo urbanizable no programado, no urbanizables de protección y no ur- banizables de control.....	10,- "

MODIFICACION DE LAS TARIFAS DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CIRCULACION DE VEHICULOS.-----

-----Conocidas las tarifas que rigen por este Impuesto Municipal, es- ta Comisión propone la elevación de las mismas en un 10 por 100, que- dándose de la siguiente forma:-----



29 SEP. 1982

CLASES DE VEHICULOS.

CUOTAS CON  
el 10 %.--

A). TURISMOS.-

De menos de 8 caballos fiscales.....	1.010,-
De 8 hasta 12 caballos fiscales.....	2.845,-
De más de 12 hasta 16 caballos fiscales.....	6.070,-
De más de 16 caballos fiscales.....	8.250,-

B). AUTOBUSES.

De menos de 21 plazas.....	7.075,-
De 21 a 50 plazas.....	10.120,-
De más de 50 plazas.....	12.650,-

C). CAMIONES.-

De menos de 1.000 Kg. de carga útil.....	3.450,-
De 1.000 a 2.999 kg. de carga útil.....	7.085,-
De más de 2.999 a 9.999 kg. carga útil.....	10.120,-
De más de 9.999 kg. de carga útil.....	12.650,-

D). TRACTORES.-

De menos de 15 caballos fiscales.....	1.770,-
De 16 a 25 caballos fiscales.....	3.540,-
De más de 25 caballos fiscales.....	6.755,-

E). REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES.

De menos de 1.000 Kg. de carga útil.....	1.770,-
De 1.000 a 2.999 kg. de carga útil.....	3.540,-
De más de 2.999 kg. de carga útil.....	7.085,-

F). OTROS VEHICULOS.

Ciclomotores.....	255,-
Motocicletas hasta 125 c.c.....	380,-
Motocicletas de más de 125 hasta 250 c.c.....	630,-
Motocicletas de más de 250 c.c.....	2.060,-

MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA POR DERECHOS Y TASAS POR APROVECHAMIENTO DE LA PLAZA DEL MERCADO.-----

---En relación con esta Ordenanza, esta Comisión Informativa manifiesta que no sólo es necesaria la modificación de las tarifas que en la actualidad rigen por dicho aprovechamiento, sino que también es necesario, que se haga una clasificación de los puestos de venta de artículos, bien en el interior del edificio o en la explanada del mismo para lo cual proponen los siguientes epígrafes y tarifas.-----

PRIMERO.-

----- Los puestos tanto en el interior como en el exterior -





de la Plaza del Mercado, cuando esten destinados a la venta de artículos de abastos autorizado, siempre que este permita su venta, y esten adjudicados, aunque no lo utilicen, pagarán con arreglo a los siguientes epigrafs y tarifas:-----

-----PUESTOS INSTALADOS EN EL INTERIOR.-----

Clase de puestos.	E P I G R A F E.	Tasa diaria - que se propone: Ptas.-
-------------------	------------------	--------------------------------------

1º.-Puestos grandes con cie- rres.---	A). Carnes y similares.....	160,-
	B). Pescados y similares.....	160,-
	C). Frutas y verduras.....	100,-
	D). Otros diferentes permitidos.....	180,-

2º.-Puestos pequeños con cie- rres.---	A). Carnes y similares.....	110,-
	B). Pescados y similares.....	110,-
	C). Frutas y verduras.....	80,-
	D). Otros diferentes permitidos.....	140,-

3º.-Puestos pequeños sin cie- rre.....	A). No se autoriza la venta de CARNES.-	
	B). Pescados y similares.....	80,-
	C). Frutas y verduras.....	50,-
	D). Otros diferentes permitidos.....	120,-

- En relación con la venta de artículos en los puestos citados, - se tendrá en cuenta lo siguiente:-----

PRIMERO.-

----- Si el adjudicatario del puesto simultanea DOS epigrafes, entonces abonará la tasa del mayor (Apartado D).-----

SEGUNDO.-

----- En el caso de simultanear MAS DE DOS epigrafes, se aplicará la tarifa mayor pero incrementada en un CINCUENTA POR CIENTO, con la advertencia que su venta esté autorizada en ambos casos.---

-----PUESTOS EXTERIORES DE LA PLAZA DEL MERCADO.-----

4º.- Para la venta de mercancías en el exterior de la Plaza del -- Mercado por distintos conceptos se aplicarán las tarifas siguien-- tes:-----

Núm. de Orden.-	C O N C E P T O	Tasa por 10 m2. y dia - propuesta.-
-----------------	-----------------	-------------------------------------

1.-	Los de loza ordinaria, cántaros, barriles, copas de alambre, madera, etc. artículos análogos y plantas sueltas en maceta, pagarán por puesto.....	120,-
-----	---	-------





- 2.- Los de loza de Manises o Talavera, loza fina y vidrio, matas, tejidos, confecciones de cualquier clase, zapatos, etc. pagarán por puesto... 700,-
- 3.- Los destinados a jergas, cordeles, costales, aparatos, sombreros, etc. pagarán por puesto.... 240,-
- 4.- Venta de bastones, paraguas, abanicos, etc. pagarán por puesto..... 120,-
- 5.- Los de bisuteria, plateria, relojes y objetos de ferreteria, etc. pagarán por puesto..... 700,-
- 6.- Los de latoneria, hojalateria, caldereria, etc. pagarán por puesto..... 700,-
- 7.- Melones, Sandias, y Frutas en general..... 400,-
- 8.- Los puestos de venta de frutas, verduras y hortalizas, etc. pagarán por puesto y dis (tableros). 50,-

-----BARES, Y KIOSCOS DE LA PLAZA.-----

- A). Los bares pagarán por dia..... 240,-
- B). Cuartos almacen, pagarán mensualmente.....3.600,-

MODIFICACION Y CREACION DE NUEVAS TARIFAS EN LA ORDENANZA DE LICENCIA DE OBRAS.-----

---Considerando conveniente la modificación de las tarifas vigentes en dicha Ordenanza y creación de otras, esta Comisión propone las siguientes tarifas:-----

A). OBRAS DE REFORMA:

Hasta 500.000,- ptas.....	4	por 100.
Exceso de 500.001 a 5.000.000.....	3,5	"
Exceso de 5.000.001 a 15.000.000.....	3	"
Exceso de 15.000.001 a 30.000.000.....	2	"
Exceso de 30.000.000 en adelante.....	1	"

B). INDUSTRIAS DE NUEVA CREACION O AMPLIACION.-

----Para esta clase de obras serán de aplicación las tarifas anteriores (Apartado A), pero aplicando los porcentajes de reducción, que a continuación se especifican, con arreglo al número de obreros o puestos de trabajo que se creen:-----

Núm. de obreros o puestos de trabajos.----- Porcentaje de reducción.-

De 1 a 5.....	30	por 100.
De 6 a 10.....	40	"
De 11 a 20.....	50	"
De 21 a 40.....	60	"
De 41 a 60.....	70	,





De 61 a 80.....	80 por 100
De 81 a 100.....	90 "
De más de 100.....	100 "

----En relación con las industrias de nueva creación o ampliación, apartado B), las bonificaciones por el número de obreros o puestos de trabajo que se creen, no serán definitivas hasta que puesta en funcionamiento la industria, se compruebe la realidad del número de puestos de trabajo creados, para lo cual se exigirá documentación oficial, por lo que la parte eximida quedará en depósito de acuerdo con las normativas vigentes y hasta que por el Ayuntamiento efectúe su comprobación.-----

C).- OBRAS DE NUEVA PLANTA.-

----- Para las obras de nueva planta de viviendas que por sus dimensiones pueda acogerse al Régimen de Viviendas de Protección Oficial, con locales proporcionales en un 30 por 100 de superficie total, serán de aplicación las siguientes tarifas:

-----T A R I F A S.-----

Hasta 5.000.000,- ptas.....	7 por 100.---
De 5.000.001 a 15.000.000.....	6 por 100.---
De 15.000.001 a 30.000.000.....	5 por 100.---
De más de 30.000.000,-.....	4 por 100.---

D). OBRAS DE VIVIENDAS DE MAS DE 90 m2.-

----- Para las obras de viviendas de más de 90 metros cuadrados útiles y locales proporcionales, así como obras de locales comerciales, será de aplicación la tarifa siguiente:-----

-- Hasta 5.000.000.....	3'5 por 100
-- De 5.000.001 a 15.000.000.....	3 " "
-- De 15.000.001 a 30.000.000.....	2 " "
-- De 30.000.000 en adelante.....	1'5 " "

NOTA.-

-----En el caso de que se suprimiese la protección de exención del 90 por 100 del pago de la licencia a Viviendas y Edificios de Protección Oficial, quedarían anulados por porcentajes fijados en la tarifa del apartado c) y en su caso serían de aplicación los que -- figuran en la tarifa anterior. (Apartado D)".-----



29 SEP. 1982

"MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS DERECHOS Y TASAS POR OCUPACION DE LA VIA PUBLICA CON MESAS, SILLAS EN ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.-----

--De conformidad con lo dispuesto en el REal-Decreto 3250/78 de 30 de Diciembre, y en uso de las facultades conferidas en el --- Real Decrto Ley 3 de 1.981, referente a ingresos de las Corporaciones Locales, sobre los derechos y tasas por ocupación de la - Vía Pública con mesas, sillas, etc. en establecimientos públi--cos, este Ayuntamiento acuerda:-----

ARTICULO 1º.-

----- La obligación de contribuir nace con el hecho de - colocación en la vía pública de los objetos antes referidos, co- rrespondiente estos a Casinos, Circulos de recreo, bares, cafés, restaurantes, tabernas y otros establecimientos análogos.-----

ARTICULO 2º.-

----- Todo industrial que desee ocupar la via pública -- con las instalaciones de referencia, lo solicitará por escrito - el Sr. Alcalde quien una vez informado, según corresponda, resol- verá la petición, teniendo en cuenta la anchura de la calle, el - mayor o menor transito, etc.-----

ARTICULO 3º.-

-----En el escrito de solicitud de ocupación de la via - pública por estos objetos, el peticionario deberá hacer constar el número de mtros cuadrados que necesita ocupar, siendo de com- petencia del Ayuntamiento, la autorización, procediendo a su se- ñalización.-----

ARTICULO 4º.-

----- El industrial no podrá ocupar más metros cuadrados que los que debidamente le han sido señalizados por el Ayunta-- miento.-----

ARTICULO 5º.-

-----Autorizada la ocupación de la via pública con mesas, sillas, etc. y siempre antes de su instalación, se abonará por - el interesado el importe de la licencia, sin perjuicio del cobro de la cantidad que corresponda según tarifa.-----

ARTICULO 6º.-

----- Las bases de retribución y tipo de gravamen, serán las siguientes:-----





## T A R I F A.

Núm. de Orden.-	C O N C E P T O S.	Metro cuadrado y día.- Ptas.-
-----------------	--------------------	-------------------------------

1º.- Por cada licencia para situar en la vía pública mesas en casino, Circulos de REcreo, cafés, restaurantes etc. o establecimientos análogos. 1.000,-

2º.- Por colocación de sillas, mesas, etc. en calle Primo de Rivera, (Real) y zonas ajardinadas (Parque de la Piedad y Parque Plaza de Extremadura)..... 6,-

3º.- En las demás calles..... 5,-

## ARTICULO 7º.-

----- En la solicitud de instalación de sillas, mesas, etc. se hará constar los meses que hará uso de la vía pública para estos menesteres, siendo el periodo mínimo de ocupación de TRES MESES.---

## ARTICULO 8º.-

----- Las defraudaciones e infracciones serán sancionadas conforme a la legislación vigente en esta materia.-----

## ARTICULO 9º.-

-----La presente Ordenanza, una vez aprobada por la Superioridad, regirá durante el ejercicio de 1.983 y sucesivos, hasta tanto se acordada su modificación o derogación".-----

-----Concluida la lectura de los dictámenes de la Comisión Informativa, hacen uso de la palabra distintos Sres. Concejales en orden a determinados aspectos y epígrafes de la Ordenanzas que se proponen modificar y en particular se centra su deliberación en las correspondientes a la de la Plaza del Mercado y la de Rodaje y Arrastre en Vías Municipales.-----

-----En el turno del debate por el Concejil Sr. Frias Gonzalez, se expone que se abstendrá en la votación de la Ordenanza reguladores de los Servicios de la Plaza del Mercado, por entender que los criterios de fijación de tarifas de su epigrafe no es el más adecuado.-----

-----Por el Sr. Concejil Rodriguez de la Hoz se manifiesta que su voto es contrario a la Ordenanza de la Plaza del Mercado por entender que son insuficientes las tarifas que se calculan para los puestos exteriores.-----

-----Por el Sr. Concejil Cué Martinez, manifiesta que se abstendrá en la votación de la Ordenanza reguladora de Rodaje y Arrastre en vías municipales.-----



29 SEP. 1982

-----Tambien el Sr. Concejal Alcaide Diaz manifiesta que su voto es contrario a la modificación de las tarifas de los remolques agrícolas y que se recogen en la Ordenanza de Rodaje y Arrastre en Vias Municipales.-----

-----La Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta de los miembros que de hecho y de derecho la componen acordó aprobar la Modificación de las tarifas de las Ordenanzas siguientes:-----

- Ordenanza reguladora de los Servicios de Matadero Municipal; sobre el Servicio de Cementerio; Modificación de los nuevos tipos unitarios de Valores en el índice para el Impuesto Municipal del incremento del valor de los terrenos; Ordenanza reguladora del Impuesto Municipal sobre Circulación de vehículos; Ordenanza de Servicios de Obras; y tarifas y articulado de la Ordenanza de Ocupación de la Via Pública con mesas y sillas, etc.-----

-----Tambien la Corporación por mayoría de votos de los Sres. Concejales asistentes que constituyen mayoría legal de los miembros que de hecho la componen, con el voto en contra del Sr. Rodriguez de la Hoz y abstención del Sr. Frias Gonzalez, aprobó -- la Modificación de las tarifas de la Ordenanza reguladora de los Servicios de la Plaza del Mercado.-----

-----Igualmente la Corporación por mayoría de votos con el voto en contra del Sr. Alcaide Diaz y abstención del Sr. Cué Martinez, acordó la Modificación de las tarifas de la Ordenanza Reguladora de Rodaje y Arrastre en Vias municipales de cualquier clase de vehículos, excepto los de motor.-----

-----Igualmente acordó la Corporación que se expongan al público por plazo reglamentario estos expedientes de Modificación de las tarifas que han sido aprobadas.-----

-----Por el Sr. Concejal Asuar Ramirez, expresa se deje constancia en acta el que lamenta el que no se haya obtenido unanimidad en los acuerdos de Modificación de las tarifas de todas las Ordenanzas, tanto más cuanto que en el ánimo de todos se encuentra el principio de que sean utilizados los criterios más correctos y que el estudio de estas modificaciones vienen precedido de un estudio detallado de la Comisión Informativa de Hacienda.-----





8º.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE GOBIERNO Y REGIMEN --  
 INTERIOR SOBRE NECESIDADES DE PLAZAS EN PLANTILLA.- Se dió lectu-  
 ra a este dictamen comprensivo de las necesidades de creación de  
 plazas de Servicios Especiales y para lo que se ha tenido en cuen-  
 ta las necesidades reales que han expresado los diferentes Sres. -  
 Concejales delegados del Servicio y cuyas necesidades reales se --  
 han venido y se vienen constatando con la existencia de la contra-  
 tación a lo largo de todo el año de las plazas que se estiman ne-  
 cesarias crear.-----

-----Estas plazas son las siguientes:-----

- 1 plaza de Electricista a la que se le asignaría el nivel 4 y  
 coeficiente 1'7.-----
- 3 plazas de oficiales para los servicios de vias públicas y edi-  
 ficios y cuyas plazas estarán dotadas con el nivel 4 y coefi-  
 ciente 1'7.-----
- 3 plazas de Conserjes para los grupos escolares S. Francisco, --  
 Suarez Somonte y San Roque y cuyas plazas estarían dotadas con  
 el nivel 3 y coeficiente 1'3.-----
- 8 plazas de guardias jardineros y que estarían dotadas con el --  
 nivel 3 y coeficiente 1'3.-----
- 5 plazas de peones, 3 para el Complejo Polideportivo; 1 para el  
 Vivero y otro para el Cementerio, a las que se dotaran del ni-  
 vel 3 y coeficiente 1'3.-----

-----Seguidamente es conocido los informes preceptivos que emiten  
 el Secretario e Interventor.-----

-----La Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. asistentes  
 que constituyen mayoría absoluta legal de los miembros que de he-  
 cho y de derecho la componen adoptó los acuerdos siguientes:-----

- 1º.- Creación en la plantilla de funcionarios de este Excmo. ---  
 Ayuntamiento de las plazas que se especifican y recogen en la pro-  
 puesta de la Comisión Informativa de Gobierno y nivel y coeficien-  
 te de referidas plazas.-----
- 2º.- Que se tenga en cuenta en la confección del Presupuesto del  
 próximo ejercicio el montante de los gastos que conlleva la crea-  
 ción de estas plazas en su partida específica y una vez consignada  
 las cantidades presupuestarias se anuncien las correspondientes --  
 Oposiciones.-----
- 3º.- Que se sigan efectuando los trabajos de la limpieza viaria  
 en idéntica forma, sin perjuicio de que se efectuen cuantas gestio-  
 nes se estiman convenientes en orden a una proposición más venta--



29 SEP. 1982

josa para deliberación y acuerdo de la Corporación Municipal, si así se estimase.

9º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de escrito que se ha recibido de la Diputación Provincial referente al Plan Adicional de Obras y Servicios para 1.982 en el que se encuentra incluida la obra núm. 178 a realizar en esta localidad interesando la remisión del Proyecto; el compromiso de la aportación municipal y la petición de adjudicación directa de la obra a esta Corporación Municipal.

-----Continúa manifestando la Presidencia que con fecha 7 de Junio se comunicó a la Diputación Provincial el compromiso de la aportación Municipal y el acuerdo adoptado en sesión plenaria extraordinaria interesando se autorice a este Ayuntamiento para la contratación directa de las obras.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó que se reitera nuevamente de la Diputación Provincial se autorice a este Ayuntamiento para la contratación y ejecución de mencionada obra; y se remitan nuevamente los documentos interesados.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de que a virtud de oficio de la Junta Electoral de Zona se comunicó los lugares y espacios públicos que puedan ser utilizados en la próxima campaña electoral para la colocación de propaganda y celebración de mitines políticos.

-----Como local de celebración de mitines se propuso el Salón del Colegio Nacional José de Espronceda, recibiendo posteriormente un escrito del Director de este Centro Escolar comunicando las órdenes de la Delegación de Educación y Ciencia por la que no se permite la utilización del Salón de Actos para los fines expresados.

-----Careciendo de otros locales y al objeto de atender en general las demandas que de los mismos precisen las diferentes Agrupaciones o Partidos Políticos, se ha comunicado a la Junta

Electoral de Zona la permisibilidad de utilización de las de-





pendencias del Complejo Polideportivo Municipal.- La Corporación quedó enterada y conforme.-----

#### U R G E N C I A.-

----- Previa declaración de urgencia, se conoció un escrito del Sr. Presidente de la Junta Regional de Extremadura dando cuenta de los acuerdos adoptados por esta en sesión celebrada el día 21 de los corrientes, en relación con el funcionamiento de la Central Nuclear de Almaraz.-----

-----A su vista, y por unanimidad, la Corporación acordó adherirse plenamente al susodicho acuerdo de la Junta Regional de Extremadura, ratificando con ello el adoptado por este mismo Ayuntamiento en sesión de fecha 23 de los corrientes, exigiendo al Ministerio de Industria, que no de, aplaza -- en su caso, -- autorización para la puesta en funcionamiento de la Central Nuclear de Almaraz, hasta tanto sean corregidos totalmente los defectos de diseño de la misma y este, de consiguiente garantizada su total seguridad, incluso a un régimen del 100 por 100 de su potencia nominal, interesando asimismo sea aplicada en su totalidad la legislación vigente en materia de seguridad nuclear y especialmente la de planes de emergencias.-----

-----Igualmente se acordó, se coloquen pliegos en la Casa Consistorial para que puedan estampar en ellos sus firmas, cuantos quieran mostrar su adhesión personal a estos acuerdos y que referidos pliegos, juntamente con la certificación de este acuerdo, se remitan a la Junta Regional de Extremadura.-----

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Bravo Gil para expresar en su carácter de Concejal delegado de Deportes su opinión contraria a la cesión del Complejo Polideportivo en la próxima campaña Electoral.-----

-----También se dá cuenta por el Sr. Bravo Gil de que efectuadas las obras en la techumbre del Pabellón cubierto del Complejo Polideportivo Municipal y como consecuencia de las recientes lluvias, se han observado determinadas deficiencias de los trabajos efectuados, gestionandose de modo inmediato con la Empresa Construc--



29 SEP. 1982

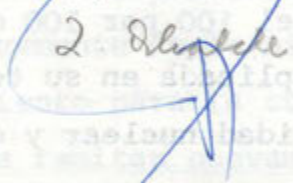
tora proceda a su subsanación y arreglo.-----

----Continua manifestando que si estos trabajos de subsana-  
ción no se llevasen a efectos en un plazo inmediato, se ges-  
tionen las acciones judiciales que procedan y para lo que so-  
licita se faculte a la Comisión Municipal Permanente para ---  
que pueda ordenar la interposición de las acciones pertinen-  
tes.-----

----La Corporación, por unanimidad, así lo acordó.-----

-----Por el Concejal Sr. Garcia Bote, se interesa la coloca-  
ción de los paneles publicitarios y se reitera nuevamente una  
solución definitiva al problema de la pavimentación de la Ba-  
rriada de "Las Flores".-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presi-  
dentó la sesión, siendo las veintidos horas y cuarenta y cinco  
minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

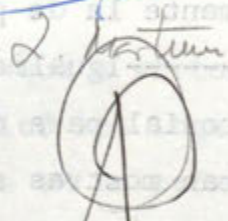
2. Delgado  


2. Pardo  

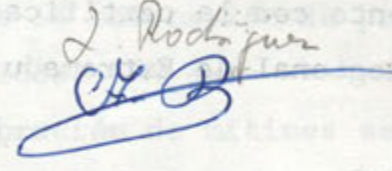

2. Cardenas  


2. Rubio  


2. Bravo  

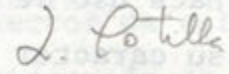

2. Martin  


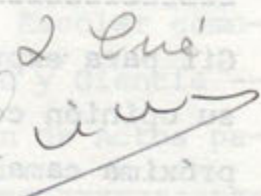
2. Garcia  


2. Rodriguez  


2. Lopez  


2. Alvarado  


2. Pottilla  


2. Luis  


2. Hernandez  


2. Trina Bichulo  


2. Trina Lopez  






29 SEP. 1982

31

*2. Moreno*  
*2. Moreno*  
*2. Moreno*  
*2. Nieto*  
*2. Nieto*

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 1.982, EN PRIMERA CONVOCA-TORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don Juan Pabón Paredes.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Juan Pardo Mañas.-----)

Don Fernando Corchuelo Donoso.--)

Don Antonio Calvo Calvo.-----)

Don Luis Bravo Gil.-----)

Don Felipe Martinez Moreno.----)

Don José Garcia Bote.-----)

Don Antonio Rodriguez de la Hoz)

Don Alberto Asuar Ramirez.-----)

Don Luis Alcaide Diaz.-----)

Don Antonio Cotilla Crespo.-----)

Don Antonio Cué Martinez.-----)

Don Fernando Frias Corchuelo.--)

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.)

Don Silvestre Gomez Zafra.-----)

Don Ramón Guerrero Trigo.-----)

Don Joaquin Moruno Nieto.-----)

Don Nicolás Murillo del Hoyo.--)

-----En la Ciudad de Almendrale-  
 jo a once de Noviembre de mil --  
 novecientos ochenta y dos.- Pre-  
 sididos por el Sr. Alcalde-Pre-  
 sidente, DON JUAN PABON PAREDES,  
 se reúnen en el Salón de Sesio-  
 nes de estas Casas Consistoria-  
 les, los Sres. que al margen se  
 expresan, al objeto de celebrar  
 la sesión plenaria extraordina-  
 ria, para la que previamente ha-  
 bían sido citados, con arreglo a  
 la Orden del Dia circulada.-----

-----El Sr. Alcalde-Presidente, -  
 declaró abierta la sesión, sien-  
 do las veinte horas y treinta mi-  
 nutos.-----

1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposi-  
 ción de la Presidencia, se dió --  
 lectura al acta de la sesión ple-  
 naria ordinaria celebrada el dia  
 veintinueve de Septiembre pasado,





11 NOV. 1982

-----Secretario general:-----) que la Corporación aprobó, -  
-----  
Don Rafael León Quintanilla.---) por unanimidad.-----  
-----Interventor acctal:-----) 2º.- EXPEDIENTE DE ADQUISI--  
-----  
Don Eugenio Gragera López.-----) CION DE TERRENOS PARA VIVIEN--  
-----) DAS SOCIALES.- Por la Alcal-  
-----) día-Presidencia se dá cuenta

de que dias pasados ha procedido a firmar la escritura de --  
concesión del préstamo por el Banco de Crédito Local de Es--  
paña y con cuyo importe se financiará la adquisición de te--  
rrenos para la creación de viviendas sociales y adquisición  
de un local para el Hogar del Pensionista.-----

-----Con respecto a la adquisición del solar para la construc-  
ción de viviendas sociales, la Corporación Municipal en se--  
sión plenaria celebrada el dia 26 de Mayo pasado y previo --  
cumplimiento de los trámites legales pertinentes, acordó la  
adquisición de un solar a D. Enrique Blazquez Martin, por --  
importe de CINCO MILLONES DE PESETAS.-----

-----Continua manifestando la Presidencia, que en el escrito  
de ofrecimiento del vendedor se hacia constar, que aún quan-  
do el precio de oferta de venta se cifraba en 5.700.000,-e--  
ptas. se rebajan 700.000,- ptas. como aportación del propie-  
tario al Ayuntamiento, debido al fin social al que han de --  
destinarse las viviendas a construir en el solar, e igual---  
mente solicitaba la exención de los gastos de escritura que  
pudieran corresponderles en esta compra-venta, y cuya peti-  
ción no se ha reflejado en acuerdo expreso en la sesión del  
dia 26 de Mayo de 1.982, por lo que somete a adopción de -  
acuerdo referida petición.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----  
- 1º.- Ratificar el acuerdo adoptado al punto 8º de la se---  
sión plenaria ordinaria celebrada el dia 26 de Mayo de 1.982,  
referente a la adquisición del solar propiedad de D. Enrique  
Blazquez Martin, por un importe de CINCO MILLONES DE PESETAS  
y eximiendo de gastos de escritura de compraventa al vendedor  
D. Enrique Blazquez Martin.-----





29.- Facultar a la Alcaldía-Presidentencia, para que solicite del Banco de Crédito Local de España la remisión de fondos por importe de CINCO MILLONES DE PESETAS, con cargo al préstamo suscrito entre referida Entidad Bancaria y este Ayuntamiento.-----

- 30.- Que se reitere el ofrecimiento al Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, de que este Excmo. Ayuntamiento pone a disposición del mismo este solar de propiedad municipal para la construcción de Viviendas Sociales.-----

----Por el Sr. Concejales Garcia Bote, se manifiesta que aún cuando efectivamente el propietario del solar adquirido ha efectuado una bonificación en el precio de oferta, también es cierto que en referido solar se hará necesaria efectuar obras de infraestructura mínima.-----

30.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADQUISICION POR CONCURSO DE LOCAL PARA HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se dió lectura al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de regir en este concurso, e igualmente se dió lectura al Pliego de Clausulas Facultativas redactado este último por el Sr. ApArejador Municipal.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 10.- Aprobar el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y facultativas que han de servir de base para el concurso a convocar para la adquisición de local para el Hogar del Pensionista y que se exponga al público por plazo reglamentario de OCHO DIAS en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios de la Casa Consistorial.-----

- 20.- Que finalizado el plazo de exposición pública y no hubiere reclamaciones u observaciones de clase alguna, se anuncie la licitación de este concurso reduciendo los plazos de presentación de proposiciones a su mitad, dada la urgencia de su resolución.-----

40.- PROYECTO DE CONTRATO DE PRESTAMO CON MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS.- Por la Alcaldía-Presidentencia se dá cuenta de las gestiones efectuadas con el Monte de Piedad y Caja Ahorros de Badajoz en orden a la concesión de un préstamo a este Excmo. Ayuntamiento por importe de OCHO MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS (8.800.000,- ptas) con destino a la adquisición de mobiliario y enseres para -



amueblar el Palacio de Monsalud.-----

-----La condiciones de este préstamo devengaría el interés -- del 16 por 100 con amortización trimestral y a pagar en cinco años.-----

-----Seguidamente son conocidos los informes preceptivos que emiten el Sr. Interventor en funciones y Secretario general.-

-----La Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. Concejales asistentes que constituyen mayoría absoluta de los -- miembros que de hecho y de derecho la componen, acordó:-----

- 1º.- Aprobar el Proyecto de Contrato de Préstamo con el --- Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Badajoz en las condicio- nes expresadas y a los fines expuestos y que se exponga al -- público este acuerdo por plazo de quince días en el Boletín - Oficial de la Provincia.-----

- 2º.- Concluida la exposición pública se dé cumplimiento a los trámites administrativos pertinentes.-----

5º.- EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CREDITO Núm. 4 DENTRO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.- Se dió lectura a este expediente que viene dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda e informado por el Sr. Interventor de Fondos y cuyo contenido es el siguiente:-----

Cap.	Art.	Comp.	Función.	EXPLICACION AUMENTOS AL.	Consignación actual.-	AUMENTOS.	Consignación resultante.-
1	11	111	112.	Sueldo, antigüedad, pagas extra.....	13.631.325,-	73.883,-	13.705.208,-
1	13	141	112.	Ayuda Familiar.....	250.000,-	8.500,-	258.500,-
2	23	234	259.	Servicios Comunita- rios.....	150.000,-	11.970,-	161.970,-
2	25	255	651'1	Adquisición de ma- terial técnico.....	2.000.000,-	633.757,-	2.633.757,-
2	25	256	651'2	Gasolina.....	300.000,-	62.447,-	362.447,-
2	25	259	651'4	Depuración del -- Agua.....	1.500.000,-	715.271,-	3.215.271,-
2	26	262	651'5	Conservación y re- paración.....	4.775.060,-	1.798.190,-	6.573.250,-
-----TOTAL SUPLEMENTOS.....					23.606.385,-	3.304.018,-	26.910.403,-

								<u>B A J A S</u>		
1	13	121	111.-	Gastos de represen- tación.....	120.000,-	120.000,-	0,000,-			
1	12	125	112.-	Retribuciones com- pletarias.....	4.812.298,-	18.934,-	4.793.364,-			
1	17	171	115.-	Ret.personal contr.	780.000,-	180.000,-	600.000,-			





18 181 112.	-Primas patronales y S.S.....	6.743.036,-	617.904,-	6.125.132,-
2 21 211 112.	Gastos de oficina..	100.000,-	63.935,-	36.065,-
2 24 242 112.	Dietas de Personal.	125.000,-	75.900,-	49.100,-
2 25 251 112.	Vestuario y equipo.	50.000,-	24.400,-	25.600,-
2 25 257 651'3	Agua, Gas y Electricidad.....	18.000.000,-	1.621.658,-	16.378.342,-
2 27 271 112	Mobiliario.....	50.000,-	50.000,-	0.000,-
2 27 274 951	Otro material inventaria.....	2.254,-	2.254,-	0.000,-
2 85 858 212	Préstamos a familias	200.000,-	11.536,-	188.464,-
2 87 871 951	Tráfico de Empresa..	270.000,-	22.034,-	247.966,-
2 95 956 911	Amortización de Préstamos.....	6.291.027,-	495.463,-	5.795.564,-
-----TOTAL BAJAS.....		37.543.615,-	3.304.018,-	34.503.597,-

-----RESUMEN GENERAL.-----

-----Importan los AUMENTOS..... 3.304.018,- Ptas.

-----Importan las BAJAS..... 3.304.018,- "

-----DIFERENCIAS..... PARIFICADO.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 19.- Aprobar en todos sus términos este expediente de transferencia de créditos núm. 4 dentro del Presupuesto Ordinario y que se exponga al público en la forma y plazos reglamentarios.-----

69.- PROYECTO DE OBRAS A FINANCIAR CON CARGO AL PRESUPUESTO DE INVERSIONES.- Por la Presidencia se dá cuenta de los Proyectos siguientes:

- Iluminación eléctrica a calles Calvo Sotelo, General Franco, Asensio Cabanillas, Santa Ana, Prim, San Antonio y Carretera de Badajoz, por un importe de 4.641.492,- ptas.-----

- Calles Pedro Navia, San José, Piedad, Vistahermosa, Honda, Avenida de la Victoria, por un importe de 3.711.712,- ptas.-----

- Calles Suarez-Barcena, Luna, San Roque y Pozo, por un importe de 1.251.050,- Ptas.-----

-----Tambien se dá cuenta del Proyecto de Reformas en el Cementerio Municipal, por un importe de 6.007.352,- ptas.-----

-----Finalmente se dá cuenta de Proyectos de renovación y reparación de capa de rodadura en pavimentos de calzadas en Plaza del Sol, calles Martires, Pozo, Martos, y Hernán Cortés, por un importe de 2.311.730,-



11 NOV. 1982

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar los Proyectos reseñados y el importe de sus Presupuestos.-----

7º.- IMPOSICION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.- Por la Alcaldía y la Presidencia se manifiesta que para la financiación de la realización de las obras de los Proyectos aprobados en el punto anterior a la Orden del Día de esta convocatoria, se contará con la subvención de la Excma. Diputación Provincial, y la imposición de Contribuciones Especiales.-----

-----Seguidamente por la Presidencia se especifica la forma y montante a que ascenderían las contribuciones especiales y a continuación se dá lectura al informe que emite el Secretario en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 4º de la Ley 40/81 de 28 de Octubre.-----

-----La Corporación, por mayoría de votos, con la abstención de los Sres. Concejales del Grupo P.S.O.E., acordó:-----

- 1º.- Que el importe de los Proyectos de Iluminación de las calles Calvo Sotelo; General Franco; Asensio Cabanillas; Pedro Navia; San José; Piedad; Vista hermosa; Honda y Avenida de la Victoria; y calles Suarez-Barcena; Luna; San Roque y Pozo se financiaran con el 66 por 100 con cargo a la subvención de la Diputación Provincial, y la cantidad restante se apliquen contribuciones especiales a los vecinos afectados por el porcentaje del 90 por 100 y el 10 por 100 resultante se financiará con aportación municipal.-----

- 2º.- Que los proyectos de renovación y reparación de capa de rodadura de la Plaza del Sol, Martires, Pozo, Martos y Hernán Cortes, se financiaran con el 50 por 100 de subvención de la Diputación Provincial, y el otro 50 por 100 se aplicaran contribuciones especiales hasta el 45 por 100 y el 5 por 100 resultante se financiará con aportación municipal.-----

- 3º.- Que las obras de reforma en el Cementerio Municipal, se financiaran con el 45 por 100 de aportación de la subvención de la Diputación Provincial y el resto se aplicaran contribuciones especiales al 49'5 por 100 y la cantidad resultante al 5'5 por 100 será de aportación municipal.-----





89 - EXPEDIENTE DE APLICACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR OBRAS DE ILUMINACION DE CALLES.- Se somete a consideración el expediente de aplicación de contribuciones especiales para las obras de Iluminación en las calles siguientes:-----

- Calle Santa Maria de Cora. Presupuesto total 620.961,- Ptas.-----

Cantidad a repartir por contribuciones especiales al 30'6 por 100 190.014,- Ptas.-----

Módulo o base del reparto: metros lineales de la fachada de los edificios.-----

- Calle Queipo de Llano. Presupuesto total 688.819,- Ptas.-----

Cantidad a repartir por contribuciones especiales al 30'6 por 100 210.778,- Ptas.-----

Módulo o base del reparto: metros lineales de la fachada de los edificios.-----

- Calle 7 de Agosto: Presupuesto total 562.809,- Ptas.-----

Cantidad a repartir por contribuciones especiales al 30'6 por 100 172.221,- Ptas.-----

Módulo o base del reparto: metros lineales de las fachadas de los edificios.-----

- Calle León XIII. Presupuesto total 510.778,- ptas.-----

Cantidad a repartir por contribuciones especiales al 30'6 por 100 156.297,- ptas.-----

Módulo o base del reparto: metros lineales de las fachadas de los edificios.-----

- Calle Eugenio Hermoso: Presupuesto total 470.730,- ptas.-----

Cantidad a repartir por contribuciones especiales al 30'6 por 100 144.041,- Ptas.-----

Módulo o base del reparto: metros lineales de las fachadas de los edificios.-----

- Calle Condesa de la Oliva: Presupuesto total 613.180,- ptas.-----

Cantidad a repartir por contribuciones especiales al 30'6 por 100 187.629,- ptas.-----

Módulo o base del reparto: metros lineales de las fachadas de los edificios.-----

- Calle 18 de Julio: Presupuesto total 212.500,- ptas.-----

Cantidad a repartir por contribuciones especiales al 30'6 por 100 65.025,- ptas.-----

Módulo o base del reparto: metros lineales de las fachadas de los edificios.-----

- Calle General Yagüe: Presupuesto total 323.178,- ptas.-----

Cantidad a repartir por contribuciones especiales al 30'6 por 100 98.890,- ptas.-----



11 NOV. 1982

Módulo o base del reparto: metros lineales de las fachadas de los edificios.-----

- Calle Alfonso X: Presupuesto total 867.216,- ptas.-----

Cantidad a repartir por contribuciones especiales al 30'6 por 100, 265.369,- ptas.-----

Módulo o base del reparto: metros lineales de las fachadas de los edificios.-----

- Calle Conde Osilo: Presupuesto total 269.268,- ptas.-----

Cantidad a repartir por contribuciones especiales al 30'6 por 100, 82.400,- ptas.-----

Módulo o base del reparto: metros lineales de las fachadas de los edificios.-----

----La Corporación por mayoría de votos con la abstención de -- los Concejales del grupo P.S.O.E., aprobó referidos expedientes de aplicación de contribuciones especiales.-----

9º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 1.981.- Por la Presidencia se manifiesta que este expediente -- debe quedar sobre la Mesa por ser preceptiva su previo conoci-- miento y exposición pública y posteriormente se someterá a co-- nocimiento y aprobación de la Corporación Municipal.-----

10º.- CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 1.981.- Por la Presidencia se manifiesta que este expediente se debe quedar sobre la Mesa por ser preceptiva su previo conoci-- miento y exposición pública y posteriorm nte se someterá a co-- nocimiento y aprobación de la Corporación Municipal.-----

11º.- CONTRATACION OBRAS ILUMINACION CALLES Y PAVIMENTACIONES.-

Se dá cuenta de escrito-circular núm. 1 bis de la Excma. Diputa-- ción Provincial de fecha 29 de Sepbre de 1.982, relativo a las - obras de Alumbrado Público en Almendralejo de cuyo contenido quedó enterada la Corporación Municipal y como se solicita en refe-- rida Circular se adoptaron los siguientes acuerdos:-----

- 1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra de Alumbrado P'ublico en esta localidad con arreglo a la siguiente fi-- nanciación:-----





- Aportación Diputación en concepto de subvención	66'5 por 100.....	6.119.329,- Ptas.
- Aportación del Ayuntamiento 33'5 por 100.....		<u>3.082.670,- "</u>
-----TOTAL IMPORTE DEL PROYECTO.....		9.201.999,- Ptas.

- 2º.- Solicitar de la Corporación Provincial la autorización para --  
realizar la obra el Ayuntamiento para lo cual procederá a su contra--  
tación en forma reglamentaria y de cuyo resultado dará cuenta a la --  
Corporación Provincial indicando contratista, precio de adjudicación,  
plazo y demás circunstancias de la adjudicación a los efectos de la -  
inspección y certificación a cargo de los técnicos de la Corporación  
Provincial.-----

- 3º.- Facultar a la Comisión Municipal Permanente para la contrata--  
ción directa de estas obras, siempre que por la Excm. Diputación ---  
Provincial se autorice la realización de las mismas a este Ayunta----  
miento.-----

----Seguidamente se dió lectura a escrito de la Excm. Diputación ---  
Provincial en el que se manifiesta lo siguiente:-----

----"En relación con mi escrito de fecha 1 del actual respecto de la  
obra núm. 178 incluida en el Plan Adicional de Obras y Servicios para  
1.982, de infraestructura y equipamiento de las Barriadas a realizar  
en esa localidad, po el presente le aclaro que la obra mencionada  
que se pretende adjudicar a ese Ayuntamiento no dispondrá del crédi-  
to de Ptas. 5.708.038 de la aportación de la Diputación con cargo -  
al préstamo del Banco de Crédito Local hasta que el préstamo se otor-  
gue.-----

----Como es lógico que la tramitación se demore algunos meses y no -  
pueda disponerse del crédito expresado en la fecha límite de 15 de  
Diciembre próximo es por lo que le participo que, o bien el Ayunta-  
miento inicia la obra asumiendo de momento el crédito referido hasta  
tanto se otorgue por el Banco, o habrá de demorar la iniciación de -  
las obra hasta la fecha de concesión del mismo.-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó que el Ayuntamiento ini-  
cie las obras asumiendo de momento el crédito referido, hasta tanto  
se otorgue por el Banco.-----

----Igualmente acordó la Corporación solicitar de la Corporación --  
Provincial la autorización para realizar las obras el Ayuntamiento -  
para lo cual procederá a su contratación en forma reglamentaria.-----



12º.- PROPUESTA DE CREACION DE UN AMBULATORIO COMARCAL EN ESTA CIUDAD.- Por la Alcaldía-Presidentencia se propone la adopción de acuerdo por el que se solicite la creación en nuestra Ciudad de un Ambulatorio Comarcal que permitiría resolver la problemática sanitaria al elevado Censo de población que estaría comprendido en su demarcación.

----La creación de un Ambulatorio Comarcal en la Ciudad de Almendralejo, se demanda en función de los argumentos siguientes:----

- Ser una zona sanitariamente infradotada respecto a especialidades del Primer Grupo, al depender prácticamente toda ella a la de Mérida.

- Permitiría a una población, bien delimitada y uniforme en sus características, tanto geográfica como demográficas como es la Zona de Barros, ser atendida mejor y más rápidamente, que dependiendo de otra zona.

- Respondería a la ordenación territorial existente o prevista ya que Almendralejo viene configurado en el Mapa Sanitario Provincial como Cabecera de Comarca.

- Existe ya una plaza de Odontología que pertenece al Primer Grupo de Especialidades, similar a las que se piden con la creación de este Ambulatorio.

- Creemos también que el área sanitaria de Mérida, a la que pertenece Almendralejo, tiene suficiente número de cartillas, y justifica la creación de un Ambulatorio en Almendralejo como especialidades del Primer Grupo.

- El Ayuntamiento dispone de entre 1.400 y 1.500 metros cuadrados lindando al Ambulatorio actual que tiene carácter local, con lo que sería fácil la ampliación o transformación en Ambulatorio Comarcal.- También dispone de otros terrenos idóneos.

----La Corporación, por unanimidad, acordó solicitar del Ministerio de Sanidad y Delegación Territorial de Sanidad, la creación en esta Ciudad de un Ambulatorio Comarcal, con las especialidades del primer grupo, disponiendo este Excmo. Ayuntamiento de terrenos de propiedad municipal, lindantes al Ambulatorio actual, que tiene carácter local.

----Igualmente se acordó, a propuesta del Sr. Asuar, se de traslado de este acuerdo a los Ayuntamientos comarcanos, interesando





les apoyen esta iniciativa, si así lo consideran pertinente.-----  
 -----Seguidamente por la Presidencia se dá cuenta de la ampliación  
 en nuestra Ciudad de 4 plazas de Médicos titulares.-----  
 -----La Corporación quedó enterada, acordando se reiterare de los --  
 Organismo competentes que las plazas creadas entren en funciona---  
 miento a primeros del próximo año.-----  
 -----Cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente le-  
 vantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de  
 todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

D. Alcalde *[Signature]*      D. Pardo *[Signature]*      D. Ladrado *[Signature]*  
 D. Galvo *[Signature]*      D. Bravo *[Signature]*      D. Martín *[Signature]*  
 D. Jara *[Signature]*      D. Rochas *[Signature]*      D. Asucar *[Signature]*  
 D. Aljara de *[Signature]*      D. Lotella *[Signature]*      D. Curi *[Signature]*  
 D. Trián *[Signature]*      D. Jara *[Signature]*      D. Juan *[Signature]*  
 D. Moreno *[Signature]*      D. Utrilla *[Signature]*  
 D. Jara *[Signature]*      D. Jara *[Signature]*



ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. --  
AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1.982, EN PRIMERA CONVO-  
CATORIA.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:----- )  
----- )  
-----Sr. Alcalde-Presidente:----- )  
----- )  
Don Juan Pabón Paredes.----- )  
-----Sres. Concejales:----- )  
----- )  
Don Juan Pardo Mañas.----- )  
Don Fernando Corchuelo Donoso.- )  
Don Antonio Calvo Calvo.----- )  
Don Luis Bravo Gil.----- )  
Don Felipe Martínez Moreno.---- )  
Don José García Bote.----- )  
Don Antonio Rodríguez de la Hoz )  
Don Alberto Asuar Ramírez.----- )  
Don Luis Alcaide Díaz.----- )  
Don Antonio Cotilla Crespo.---- )  
Don Antonio Cué Martínez.----- )  
Don Antonio Fernández Díaz.---- )  
Don Fernando Frías Corchuelo.-- )  
Don Juan Andrés Frías González. )  
Don Silvestre Gómez Zafra.----- )  
Don Ramón Guerrero Trigo.----- )  
Don Joaquín Moruno Nieto.----- )  
Don Nicolás Murillo del Hoyo.-- )  
-----Secretario general:----- )  
----- )  
Don Rafael León Quintanilla.---- )  
-----Interventor acctal:----- )  
----- )  
Don Eugenio Gragera López.----- )  
----- )

---En la Ciudad de Almendrale-  
jo a veinticuatro de Noviembre  
de mil novecientos ochenta y -  
dos.- Presididos por el Sr. --  
Alcalde-Presidente, DON JUAN -  
PABON PAREDES, se reúnen en el  
Salón de Sesiones de estas Ca-  
sas Consistoriales, los Sres.  
que al margen se expresan, al  
objeto de celebrar la sesión -  
plenaria ordinaria correspon--  
diente al mes de NOVIEMBRE, y  
para la que previamente habían  
sido citados, con arreglo a la  
Orden del Día circulada.-----

---El Sr. Alcalde-Presidente,  
declaró abierta la sesión, ---  
siendo las diecinueve horas y  
treinta minutos.-----

19.- ACTA ANTERIOR.- Por dis--  
posición de la Presidencia se  
dió lectura al acta de la se--  
sión anterior, celebrada el --  
día once de Noviembre actual.-  
---Concluida la lectura por el  
Concejal Sr. Asuar Ramírez, se  
manifiesta que en el punto 12º  
debe recogerse su intervención  
en el sentido de que se comunicase a los Municipios de la Zona \_







24 NOV. 1982

glamento de Préstamos de Libros de la Biblioteca Pública Municipal y Reglamento de Régimen Interior de la misma, que fueron aprobados por la Corporación Municipal en sesión plenaria del pasado día 28 de Julio y sus trámites posteriores de exposición pública, se remitieron a la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura habiendo transcurrido el plazo que preceptúa el artículo 110 núm. 2 de la Ley de Régimen Local, sin que se haya comunicado observaciones de clase alguna en estos expedientes, por lo que procede su puesta en vigor, y firma del concierto con el Centro Coordinador de Bibliotecas, de conformidad con lo acordado al punto 7º de la sesión plenaria del día 28 de Julio pasado.

3º.- APROBACION DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE CONCESION Y TRANSFERENCIA DE CREDITO Núm. 3.- Se dá cuenta de que este expediente que fué aprobado en sesión plenaria extraordinaria celebrada el pasado día 20 de Sepbre, ha estado expuesto al público por plazo de QUINCE dias en el Boletin Oficial de la Provincia núm. 239 de fecha 19 de Octubre, sin que se hayan presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar definitivamente referido expediente y que se dé cumplimiento a los trámites legales subsiguientes.

4º.- RECLAMACIONES EN EXPEDIENTE DE APLICACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.- Fué conocido escrito de D. Isidro Dávila Lamas, solicitando aplazamiento del pago de la cuota que por contribuciones especiales se le ha girado al inmueble de su propiedad sito en calle General Golfin.

-----Seguidamente se dió cuenta del dictamen que emite la Comisión Informativa de Hacienda, comprensivo de las aportaciones de los contribuyentes afectados por estas obras y que se han beneficiado de las subvenciones que financian las mismas, reduciendo la aportación vecinal y que igualmente el abono de las cuotas se tiene fraccionados en dos periodos de tiempo.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó, que se comunique al reclamatorio que no procede accederse a lo solicitado.





-----Tambien se dió cuenta de escrito de D. Francisco Palacios - Alcántara, en nombre y representación de la Sociedad el "Obrero - Extremeño", solicitando nueva forma de pago del primer plazo por contribuciones especiales a edificio en calle Luna.-----

-----Seguidamente se dió cuenta del dictamen que emite la Comisión Informativa de Hacienda, comprensivo de las aportaciones de los contribuyentes afectado por estas obras y que se han beneficiado de las subvenciones que financian las mismas, reduciendo la aportación vecinal y que igualmente el abono de las cuotas se tienen fraccionados en dos periodos de tiempo.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó que se comunique al peticionario que no procede accederse a lo solicitado.-----

-----Asimismo se dá cuenta de Recurso de reposición de D<sup>a</sup>. Purificación Navarro Villena, sobre revisión del módulo aplicado y revisión de la cuota girada por contribuciones especiales al edificio de su propiedad en calle Arturo Fernández núm. 38.-----

-----Conocido este escrito en el que la reclamante fundamenta su reclamación en la afirmación de que el inmueble objeto de estas exacciones no es edificable, por cuanto que su situación de cercanía a la vía del ferrocarril lo prohíbe la RENFE. Y visto el informe que emite el Sr. Aparejador Municipal comprensivo que el acuerdo con las normas del Plan General de Ordenación Urbana en vigor, referido inmueble es totalmente edificable, la Corporación, por unanimidad, acordó, que antes de pronunciarse acuerdo en este expediente, se recabe de la Sra. reclamante aporte pruebas documentales de la prohibición a la que hace referencia en su escrito en orden a la no edificabilidad del edificio por la RENFE.-----

52.- RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR EL FUNCIONARIO MUNICIPAL DON CANDIDO PALOS CARBALLO.- Se dió lectura a este recurso que se interpone contra acuerdo adoptado en sesión plenaria extraordinaria celebrada por esta Corporación Municipal el día 20 de Septiembre último en relación con la creación de Negociado de Depositaria y su adscripción al mismo del funcionario Sr. Lavado Alija, quien no reúne los requisitos exigidos.-----



24 NOV. 1982

-----En la parte expositiva de este recurso, se contienen los fundamentos y argumentos en que el reclamante base su suplico en el que solicita se digne admitir dicho recurso de reposición y a la vista del mismo y en virtud de los argumentos expuestos relacionados con la adscripción de puesto de Jefatura de Negociado, causa del agravio que menciono sirva resolver lo que con arreglo a la Ley y justicia proceda.-----

-----Seguidamente se dá lectura al informe que emite el Sr. Secretario general que subdivide en tres apartados comprensivo el primero de que la Corporación puede declarar sin más la inadmisibilidad de este recurso, dado que el reclamante no se le lesiona ningún derecho subjetivo ni puede alegarse interés directo en la anulación del acuerdo, entendiendo este interés como lo tiene configurado el Tribunal Supremo al afirmar que de prosperar la acción entablada originaria un beneficio jurídico a favor del accionante.-----

-----En el apartado segundo, y en relación con el contenido del recurso se reitera el Sr. Secretario en el informe que emitió con fecha 2 de Septiembre y que fué conocido por la Corporación Municipal en la sesión y punto del acuerdo contra el que se recurre.-----

-----Y en el apartado tercero el informe manifiesta que la competencia para conocer de este recurso corresponde a la Corporación Municipal.-----

-----Seguidamente se dió lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, en el que se manifiesta lo siguiente:-----

---"Se dió lectura a este Recurso que se interpone contra la notificación del acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal, el día 20 de Septiembre.-----

-----Seguidamente es conocido el informe que emite el Sr. Secretario general.-----

-----Por el Sr. Presidente de la Comisión Informativa se estima que el pronunciamiento a adoptar tiene que venir fundamentado en el informe del Sr. Secretario general, y que así se llevó a efecto en el primer escrito del hoy recurrente.-----

-----Por los Vocales Sres. Martinez Moreno y Cotilla Crespo, que asistieron a esta Comisión, se estima que reservan su pronunciamien-







24 NOV. 1982

penden a las mismas y a la situaciones de hecho existente.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que el procedimiento exige declarar la urgencia previa de esta propuesta y una vez acordada las mismas debatir su contenido.-----

-----Sometida a votación la declaración de urgencia de esta propuesta, arroja el siguiente resultado:-----

-----Votan a favor los Sres. Concejales Garcia Bote, Martinez Moreno, Cotilla Crespo, Frias Corchuelo, Frias Gonzalez, Murillo del Hoyo, Rodriguez de la Hoz, Asuar Ramirez y Gomez Zafra.- Total 9 votos.-----

-----Votan en contra los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Bravo Gil, Calvo Calvo, Fernández Diaz, Guerrero Trigo, Moruno Nieto, Alcaide Diaz, Cué Martinez y Pabón Paredes.--- Total 10 votos.-----

-----En consecuencia no alcanzandose la mayoria exigida no se entra a conocer el contenido de esta propuesta.-----

69.- RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.- Se dá cuenta del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el dia 4 de Noviembre actual en orden a facultar a la Alcaldía-Presidencia para contratación temporal de un peón para la limpieza de la Plaza del Mercado --- sustituyendo la baja por enfermedad de un productor fijo en plantilla.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó ratificar referido acuerdo.-----

79.- PLAZAS NUMERICAS EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.- Se dá cuenta del expediente para modificación de plantilla de este Ayuntamiento en la que se recogen la creación de plazas acordadas en las sesiones plenaria de 25 de Marzo de 1.981, 30 de Junio de 1.982 y 29 de Septiembre de 1.982; dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior.-----

-----A la vista de la misma y por unanimidad de todos los Sres. asistentes, se acuerda prestarle su conformidad.-----





-----Como consecuencia de ello, la plantilla numérica de Funcionarios de este Ayuntamiento queda configurada como sigue:-----

**I.- CUERPOS NACIONALES.**  
-----

- 1 plaza de Secretario general, coeficiente 5, índice de proporcionalidad 10. Edad de jubilación 70 años.-----
- 1 plaza de Interventor, coeficiente 5, índice de proporcionalidad 10. Edad jubilación 70 años.-----
- 1 plaza de Depositario de Fondos, coeficiente 5, índice de proporcionalidad 10. Edad jubilación 70 años.-----
- 1 plaza de Director Banda de Música, coeficiente 4, índice de proporcionalidad 10. Edad de jubilación 70 años.-----
- 1 plaza de Oficial Mayor, Coeficiente 4, índice de proporcionalidad 10.- Edad jubilación 70 años.-----

**II.- ADMINISTRACION GENERAL.-**  
-----

**SUBGRUPO TECNICOS.-**

- 2 plazas de Técnico de Admon. General. Coeficiente 4. Índice de proporcionalidad 10. Edad jubilación 70 años.-----

**SUBGRUPO ADMINISTRATIVOS.**

- 5 plazas. Coeficiente 2'3. Índice de proporcionalidad 6.- Edad de jubilación 70 años.-----

**SUBGRUPO AUXILIARES.**

- 5 plazas. Coeficiente 1'7, índice de proporcionalidad 4. Edad jubilación 70 años.-----

**III.- ADMINISTRACION ESPECIAL.**  
-----

**A). TECNICOS.-**

- 2 plazas Técnico Medio. Coeficiente 3'6, índice de proporcionalidad 8. Edad de jubilación 70 años.-----
- 1 plaza Técnico Auxiliar. Delineante, coeficiente 2'3, índice de proporcionalidad 6. Edad jubilación 70 años.-----
- 1 plaza Técnico Auxiliar, Archivero Bibliotecario. Coeficiente 2'3. Índice de proporcionalidad 6. Edad de jubilación 70 años.

**B). SERVICIOS ESPECIALES.**

**a) Policia Municipal.**

- 1 plazas de suboficial. Índice de proporcionalidad 6. Edad de jubilación 65 años.-----
- 1 plaza de Sargento con índice de proporcionalidad 6. Edad de jubilación 65 años.-----
- 3 Plazas de Cabos de la Policia Municipal, índice de proporcionalidad 4. Edad de jubilación 65 años.-----



- 31 plazas de Guardias Municipales. Índice de proporcionalidad 4. Edad jubilación 65 años.-----

b). Auxiliares Policía Municipal.

- 4 plazas de Alguaciles Municipales, Coeficiente 1'4. Índice de proporcionalidad 3. Edad jubilación 65 años.-----

c). Personal Vigilante de Arbitrios equiparados a Guardias -- Municipales.-----

- 1 plaza declarada a extinguir cuando vaque su actual titular.

d). Personal de oficio.-----

- 1 plaza de Maestro de la Villa. Coeficiente 1'9. Índice de proporcionalidad 4. Edad de jubilación 65 años.-----

- 1 plaza de Enca gado Complejo Polideportivo. Coeficiente 1'9, índice de proporcionalidad 4. Edad de jubilación 65 años.--

- 2 plazas de Electricista. Coeficiente 1'7. Índice de proporcionalidad 4. Edad de jubilación 65 años.-----

- 3 plazas de Oficiales de Obras. Coeficiente 1'7. Índice de proporcionalidad 4. Edad de jubilación 65 años.-----

- 1 plaza de Sepulturero, coeficiente 1'3. Índice de proporcionalidad 3. Edad jubilación 65 años.-----

- 3 plazas Conserjes Grupos Escolares. Coeficiente 1'3. Índice de proporcionalidad 3. Edad jubilación 65 años.-----

- 11 plazas de peones de obras, Coeficiente 1'3. Índice de proporcionalidad 3. Edad jubilación 65 años.-----

- 8 plazas Guardas Jardines. Coeficiente 1'3. Índice de proporcionalidad 3. Edad de jubilación 65 años.-----

-----También acordó la Corporación que de conformidad con el artículo 29.1 del Real Decreto 3.047/77 de 6 de Octubre, en consonancia con el artículo 13.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de Junio 1.952 se publique el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para su conocimiento y efectividad.-----

-----Igualmente acordó la Corporación que en cumplimiento del artículo 5 núm.2 de la Ley 40/81 se dé cuenta y comunicación de este acuerdo al Gobierno Civil como representante de la Administración del Estado y el Organismo correspondiente de la Comunidad Autónoma.-----

89.- APROBACION PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION UR--

**BANA.** - Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no habien-

dose presentado para la sesión de hoy los informes del Arqui---





fecto redactor en orden a las reclamaciones presentadas en el plazo de exposición pública del Plan, como teníamos prometido, procede de dejar sobre la Mesa este asunto y debatirse en próxima sesión plenaria.-----

9º.- RECONOCIMIENTO DE CREDITO A FAVOR DE LA SRA. VIUDA DE DON MANUEL GARCIA DIAZ.- Se dá cuenta de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 23 de Septbre de 1.970, referente al expediente de indemnización por cesión de terrenos a la vía pública y en el que se determinó fijar y determinar el importe de la misma y hasta tanto conceder el aplazamiento de pago de la licencia de construcción.-----

-----También se dá cuenta de todos los datos obrantes en este expediente y del informe que emite el Sr. Aparejador Municipal comprensivo de los extremos siguientes:-----

--"El terreno, ocupado por el retranqueo del edificio sito en calle Francisco Pizarro, con fachada principal a calle San José 3 de esta, es de 36,- m2. aproximadamente, y teniendo en cuenta la fecha en que se llevó a efecto dicho retranqueo, y tomando como base el valor establecido para el impuesto de Plus Valia, con la corrección de aproximación a valor real, multiplicandolo por dos (2), resultaría aplicable el precio de 600,- ptas. x 2 = 1.200.00,- ptas. por metro cuadrado, lo que nos arroja un precio total referido al año 1.970, de 43.200,- ptas. (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS PESETAS).".-----

-----La Corporación quedó enterada, acordando que pase este expediente a la Comisión Informativa de Hacienda en orden a la propuesta de consignación del montante de la indemnización a abonar en el importe especificado por el Sr. Aparejador en su informe.-----

10º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de que en su reciente visita a Madrid ha mantenido entrevista con el Director del IRESCO, confiandose en que con cargo a los Presupuestos Generales del próximo año se concedan las subvenciones que se les tenían solicitadas en las obras conocidas.-----





24 NOV. 1982

U R G E N C I A.-

----- Previa declaración de urgencia acordada por todos los Sres. asistentes, por la Corporación fueron tratados los asuntos siguientes:-----

---Se dá cuenta de que en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 246 de fecha 27 de Octubre, ha estado expuesto al público los expedientes de Modificación de las Ordenanzas Municipales aprobadas en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 29 de Septiembre, sin que se hayan presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna.-----

---La Corporación quedó enterada, acordando aprobar definitivamente referidos expedientes de Modificación de las Ordenanzas y que se proceda a la realización de los trámites legales subsiguientes:-----

----Fué conocido escrito del Director Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, interesando se comuniquen los dos días de fiestas locales para el año 1.983.-----

----La Corporación por unanimidad, acordó, que a los efectos interesados las fiestas locales para el año 1.983, se fijan en el día 25 de Abril y 16 de Agosto.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- Por el Concejal Sr. Garcia Bote se interesa información de si se remitió a la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el día 25 de Marzo de 1.981 solicitando la cesión gratuita del solar resultante del derribo de la caseta de peones camineros sita en la travesía de la Carretera de Santa Marta.-----

---Por el Secretario se manifiesta, que se dió cumplimiento a referido acuerdo.-----

----Por el Sr. Garcia Bote se solicita información en orden a la colocación de los puntos de luces en la travesía de la carretera de Sevilla.-----

---Por la Presidencia se dá cuenta de todo lo actuado en relación con este particular.-----





24 NOV. 1982

42

-----Tambien interesa informacion el Concejal Sr. Garcia Bote, en orden a la tramitacion del expediente para la adquisicion de un inmueble para Hogar del Pensionista.-----

-----Por el Secretario se da cuenta de que esta pendiente la publicacion del pliego tipo de condiciones en el Boletin Oficial de la Provincia.-----

-----A ruegos del Sr. Gomez Zafra se informa de las actuaciones que han de llevarse a efectos en orden al funcionamiento de un local recreativo que no disponga de licencia de apertura, refiriendose el Sr. Concejal concretamente a un Pub que esta funcionando en la Carretera de Sevilla.-----

-----A ruego del Sr. Frias Gonzalez, por la Presidencia se manifiesta que se daran las ordenes oportunas para que por los Servicios de Vigilancia se adopten las medidas pertinentes en evitacion de los peligros que manifiesta el Sr. Concejal existen en el solar sito en la confluencia de la calle 7 de Agosto.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fe.-----

D. Alcañal

D. Pardo

D. Carduelo

D. Galva

D. Bravo

D. Matorras

D. Garcia

D. Rodriguez

D. Amador

D. Miranda

D. Lotella

D. Lue









Don Rafael León Quintanilla.-----) UNICO.- CONMEMORACION DEL --  
 -----Interventor acctal:-----) CUARTO ANIVERSARIO DE LA ---  
 -----) APROBACION DE LA CONSTITU---  
 Don Eugenio Gragera Lopez.-----) CION ESPAÑOLA.- El Sr. Pre--  
 -----) sidente excusa la ausencia -  
 del titular y cuya delegación expresamente ostenta para esta ---  
 sesión.-----  
 -----Expone que respondiendo el sentir unánime de todos los miem-  
 bros Corporativos, ha sido convocada la presente sesión plenaria  
 extraordinaria coincidiendo con la efemerides del 4º Aniversario  
 de la Constitución Española de 1.978.-----  
 -----Con este acto se testimonia y simboliza la reiterada adhesión  
 de esta Corporación Municipal a la Constitución y del que se de-  
 jará constancia a la posteridad, en el acta correspondiente, re-  
 flejandose la asistencia de las Autoridades Civiles y docentes --  
 que se encuentran presentes y que han sido invitadas expresamente  
 a esta sesión plenaria, así como del público asistente que tam-  
 bien fué convocada por bandos de la Alcaldía-Presidencia.-----  
 -----Seguidamente por la Presidencia, se fué concediendo la pala-  
 bra a los portavoces de los grupos políticos, con representación  
 municipal, y cuyos turnos de intervención se inicia por el miem-  
 bro Corporativo Don Alberto Asuar Ramirez, en su caracter de por-  
 tавoz del grupo del Partido Comunista de España.-----  
 -----A continuación interviene el miembro Corporativo Don Juan ---  
 Andrés Frias Gonzalez, en su caracter de portavoz del grupo del -  
 Partido Socialista Obrero Español.-----  
 -----Durante esta intervención se incorpora a este acto el miembro  
 Corporativo Don Antonio Cué Martinez, a quien la presidencia, tras  
 la intervención anterior le concede el turno de intervenciones en  
 su caracter de portavoz del grupo de Coalición Democrática.-----  
 -----Concluye el turno de intervenciones con el de la Presidencia  
 quien a su vez actúa como portavoz del grupo Unión de Centro De-  
 mocrático.-----



-----Las intervenciones, cuyos contenidos íntegros y literal  
 se transcriben a continuación, exteriorizan la satisfacción  
 por el acto que se está celebrando, conmemorativo de la efemé-  
 rides de la Constitución Española de 1.968, e igualmente -  
 expresan la congratulación de su vigencia, que nos permite -  
 una convivencia democrática entre todos los españoles para -  
 el progreso y consecución de los valores supremos de liber-  
 tad, justicia, igualdad pluralismo político; y se hacen vo-  
 tos para que este acto de simbolismo y reconocimiento a la -  
 Constitución se sigan celebrando en años sucesivos.-----

-----Transcripción literal de las intervenciones de los Sres.  
 que han tomado la palabra en la presente sesión:-----

-----De DON ALBERTO ASUAR RAMIREZ.-----

---"LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1.978, (cuyo 4º. aniversario  
 conmemoramos hoy) significa para nosotros los comunistas -  
 un paso de vital importancia en la transición desde la ---  
 dictadura a la democracia. La Constitución presupone - la -  
 Ley de todas las Leyes, la norma suprema de convivencia, la  
 carta magna a través de la cual nos regimos todos los espa-  
 ñoles por encima de creencias religiosas, ideológicas poli-  
 ticas, etc. etc.-----

-----Es cierto que en nuestro País "Nostalgicos" conserva-  
 dores del régimen anterior se opinian y trataron de obs-  
 truir la elaboración de una Constitución que diera carác-  
 ter este a las Cortes que surgieron de la 1ª confrontación  
 electoral del 77. Pero la realidad que se desprendió de la  
 voluntad mayoritaria de los hombres y mujeres de nuestro -  
 pueblo les obligó a adoptar actitudes mas democráticas.---

-----Habría que recordar en fecha tan importante como hoy,  
 algunos puntos de especial interés para todos.- Así por --  
 ejemplo en el primer artículo de nuestra Constitución se -  
 dice textualmente: España se constituye en un estado so---  
 cial y democrático de derecho, que propugna como valores -  
 superiores de su ordenamiento jurídico la Libertad, La ---  
Justicia, La Igualdad y El Pluralismo Político.-----



- 6 DIC, 1982



-----La soberanía nacional reside en el pueblo español del cual --  
emanan todos los poderes del Estado.-----

-----La forma política del Estado Español es la Monarquía Parlamen-  
taria.-----

-----Pero hay aún más cosas de vital importancia para el conjunto  
de todo nuestro pueblo.-----

-----En la Constitución se reconoce el derecho a la autonomía de -  
las nacionalidad y regiones que integran nuestro país y a la soli-  
daridad entre todos los pueblos de España.-----

-----En nuestra Constitución se contemplan puesto, todos los dere-  
chos y todos los deberes de los españoles: Mujeres, Jóvenes, Niños,  
Trabajadores, Jubilados, etc...se contempla el derecho al trabajo,  
la cultura, huelga, libertad de expresión, etc.-----

-----Coincide este 4º aniversario en el que conmemoramos la Cons-  
titución con el inicio en nuestro País de un nuevo Gobierno emana-  
do de las urnas a través de la opinión y voluntad mayoritaria de -  
todos los españoles.-----

*[Handwritten signature in blue ink]*

-----Hemos ejercido nuestro derecho al voto. Hemos reafirmado la --  
Constitución y Democracia. Más de un 80 por 100 de españoles hom-  
bres, mujeres, jóvenes...Hemos expresado nuestro deseo de vivir en  
paz y en democracia descalificando la amenaza del terrorismo y el  
golpismo.-----

-----La Constitución, nuestra Constitución contempla todos nuestros  
derechos, el día de la Constitución, es no solo hoy que la conme-  
moramos....debe ser para todos nosotros un compromiso para cumplir-  
la y para hacerla cumplir a diario.....Si esto se da, si comparti-  
mos esta compromiso, iremos conquistando día a día el que en este  
País logremos entre todos que haya más justicia y que esos derechos  
reconocidos: Derecho al trabajo, a la cultura, la dignidad, la ---  
igualdad, etc...sean una realidad, con la seguridad de que este --  
será nuestro objetivo. Muchas gracias.-----

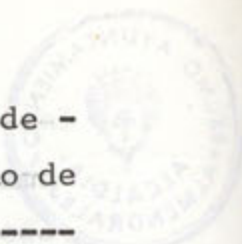
-----VIVA LA CONSTITUCION.- VIVA ESPAÑA.- VIVA EL REY.-----

-----DE DON JUAN ANDRES FRIAS GONZALEZ.-----

-----"ANTE EL DIA DE LA CONSTITUCION.-  
----- Hace un año, el 6 de Diciem--



- 6 DIC. 1982



acatamiento a la Constitución de 1978, dedicando una Plaza de nuestra ciudad a recordar la Ley suprema que rige el destino de los españoles.

Hoy, un año después, nos encontramos de nuevo aquí, para volver a testimoniar nuestro respecto y nuestra convicción de que la Constitución española sigue siendo, hoy más que nunca, la referencia obligada de cumplimiento para cualquier español que se precie de demócrata, de tolerante, de saber convivir en paz y en libertad.

En este año transcurrido, han sucedido cosas importantes en España. Los enemigos de la libertad y de la democracia han seguido intentando ahogar las libertades de todos, han seguido intentando utilizar la libertad que reconoce nuestra Constitución, para acabar con la misma Constitución.

Pero ante esta minoría de liberticidas, que se autodenominan con nombres distintos pero que persiguen un mismo objetivo: la involución de las conquistas democráticas de los españoles, se ha alzado siempre la inmensa mayoría del pueblo español aplastando en las urnas a los enemigos de la libertad y participando masivamente para demostrar que no quiere volver atrás.

Estamos plenamente convencidos de que la Constitución, elaborada con el acuerdo de las principales fuerzas políticas del país y refrendada por abrumadora mayoría de los españoles, es el motor que puede mover a España hacia un futuro de progreso, de justicia y de solidaridad. Estamos convencidos de que el actual Constitución española será factor decisivo en un futuro de concordia y de paz entre los españoles, y entre España y el resto de los países del mundo.

Estamos convencidos de que la Constitución concederá al Gobierno actual y a Gobiernos posteriores que vengan tras él, el campo de juego ideal para poder desarrollar libremente sus programas electorales.

Nuestro Grupo de Concejales, como miembros de la Agrupación política que tiene la responsabilidad de Gobierno en estos momentos, consciente del momento histórico que estamos viviendo, quiere reiterar una vez más nuestro respecto por la Libertad y

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

por las leyes y trataremos de contribuir humildemente desde nuestra posición de hombre de Partido a que el Gobierno actual



-6 DIC. 1982



respete y haga respetar la Constitución.-----

-----Hay algunas frases incluidas en artículos importantes de ---  
nuestra Carga magna, que a los socialistas nos son especialmente  
gratas. Recordemos por ejemplo:-----

---"La soberanía reside en el pueblo". "Todos los españoles son --  
iguales ante la Ley". "Todos tienen derecho a la educación". "To-  
dos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al ---  
trabajo" y naturalmente un largo etc. También, hay lógicamente, -  
artículos en los que podemos estar en desacuerdo, pero desde el--  
mismo momento en que el pueblo español, el 6 de Diciembre de 1978,  
aprueba de forma absolutamente mayoritaria el texto constitucio--  
nal, nosotros hacemos nuestra TODA la Constitución y nos dispone-  
mos a la tarea de defenderla, desarrollarla y consolidarla. No re-  
gatearemos esfuerzos en ese sentido, y el próximo año, estemos o -  
no en la Corporación, si el Ayuntamiento de Almendralejo decide -  
conmemorar esta efemérides, los socialistas volveremos a estar ---  
aquí para seguir mostrando público actamiento a nuestra norma su-  
prema de convivencia.-----

---Terminamos con un VIVA LA CONSTITUCION y VIVA EL REY, que resu-  
men una aspiración de esperanza, de justicia, de libertad, de pro-  
greso, de solidaridad para todos los españoles.- Muchas gracias".-

-----

---DE D. ANTONIO CUE MARTINEZ.-----

---"Señor Presidente, compañeros concejales de Corporación, con-  
vecinos todos que nos acompañais en este Pleno Extraordinario --  
convocado para celebrar el cuarto aniversario de la aprobación --  
popular de nuestra Constitución.-----

---No resulta fácil exponer con brevedad ideas importantes ni ---  
originales ni originales sobre la trascendencia que la Constitu-  
ción supone en la vía democrática.-----

---En estos días hemos oído y leído tanto y tan bueno, que basta-  
ría repetirlo para que todos quedáramos satisfechos.-----

---Yo me voy a fijar y a destacar dos aspectos importantes y con-  
tradictorios al mismo tiempo, que conducen a una conclusión posi-  
tiva como norma de conducta hacia el futuro.-----



6 DIC. 1982



----Por un lado sus defectos: Todos sabemos que no se ha hecho una Ley Perfecta. No satisface plenamente a ninguno de los grupos que intervinieron en su elaboración. De ahí su ambigüedad en muchas e importantes partes de su articulado que permiten diversas e incluso contradictorias interpretaciones.

----Peo en este defecto, no poco importante, radica precisamente su grandeza o su mejor virtud: El haber conseguido una Ley fundamental admitida y aprobada por la inmensa mayoría de los españoles. No impuesta por unos a otros ni a pesar de los demás.

----Para conseguir este resultado se ha necesitado una dosis enorme de generosidad por parte de los distintos grupos. Sabiendo sacrificar todos ellos principios y postulados importantes de sus ideologías y programas en aras del establecimiento de la base de partida imprescindible para todos.

----Esta generosidad, a mi juicio, informa fundamentalmente el texto constitucional y debe ser para nosotros el acicate que nos mueva a comporta nos en la vida ciudadana, con ese mismo talante de generoso respeto hacia los que discrepan de nosotros.

----Si no fuésemos capaces de asimilar el espíritu que informa el Texto, éste se quedaría en letra muerta.

----De nuestra actitud y conducta permanente de respeto y vivencia de esos principios vitales, dependerá la supervivencia efectiva de la norma que consagra inequívocamente el "Principio de la convivencia por encima de las diferencias".

----DE D. JUAN PARDO MAÑAS.

----"Me cabe el alto y satisfactorio honor de presidir esta sesión plenaria de la Corporación Municipal conmemorativa de la efemérides de la Constitución Española.

----Exteriorizamos con nuestra presencia en este acto, la satisfacción por la vigencia y efectividad de esta Ley Fundamental, elaborada y aprobada por las Cortes Democráticas y plebiscitadas por el pueblo español en el Referendum del día 6 de Diciembre de 1.978.



- 6 DIC. 1982



-----Agradecemos muy sinceramente la presencia de los vecinos --  
que se han sumado a este acto conmemorativo y de cuya presencia --  
solicito al Sr. Secretario deje constancia relatoria en el acta --  
que se extienda de esta sesión.-----

---Retomando el turno de las intervenciones y en las que se han --  
expuestos por los portavoces de los diferentes grupos politicos --  
con representación municipal sus consideraciones, me permito ex--  
poner unas impresiones, sin el propósito de que las mismas sean --  
valoradas como dogmáticas, sino exclusivamente expresivas de un --  
sentir personal y general del grupo que represento y que respon--  
dan a la consonancia del acto que nos reúne y por consiguiente --  
ajenas y exentas de partidismo o particularismo.-----

---La acción política se manifiesta como un poder que impulsa la  
acción de la Comunidad a la realización de objetivos determinados.  
El poder es "energía o principio motor que establece y desenvuel-  
ve en un grupo humano el orden necesario para que realice median-  
te el Derecho, los objetivos concretos en que se cifra la idea --  
del bien público".-----

---El fundamento del poder, es a lo que tradicionalmente se deno-  
mina teoría de la legitimidad; se basa en que la obediencia tiene  
su raíz en el reconocimiento de un Derecho a mandar. Este derecho  
a mandar, puede tener fundamentos muy varios: así puese obedecer-  
se una Ley, porque ha sido aprobada por un Parlamento, ya que ra-  
dica, por consiguiente, en una legitimación democrática, fundada  
en la representación establecida a través de una elección.-----

Pero tambien se puede aceptar, como fundamento de esta legítimi-  
dad el principio general de la seguridad jurídica.-----

---Si ambos fundamentos se aceptan en el derecho a mandar, se su-  
ma la legitimidad democrática y la legitimidad jurídica de quien --  
manda, de acuerdo con el derecho.-----

---Estos principios de legitimidad, se proyectan en los presentes  
momentos, en España, constituida en un Estado social y democráti-  
co de derecho y cuya forma política del Estado español, en la Mo-  
narquía Parlamentaria que encarna en la persona de Su Majestad el  
Rey D. Juan Carlos I.-----

---La doctrina de la justificación del poder por los fines que --  
cumple, temple los extremos de los fundamentos a los que nos he--



- 6 DIC. 1982

mos referido, como una legitimidad de ejercicio.-----

---Las Instituciones que ejercen el poder se justifican por su función de gobernar. El valor autónomo de las normas que define el derecho (nuestra Ley Constitucional) como seguridad de la vida civil, define el derecho a gobernar; la Monarquía se transforma en la Institución Constitucional que conduce al Estado, y en el ejercicio de esa función se convalida el derecho al Estado, y en el ejercicio de esa función se convalida el derecho al poder del Monarca. La representación del pueblo se vincula a la empresa de realizar los fines históricos de la Nación y del Estado, y en virtud de ese carácter y de la definición constitucional de las funciones de los representantes se emancipa la voluntad del pueblo representado.-----

----La monarquía se convierte en una institución civil con una competencia constitucional y la representación del pueblo en un Órgano del Estado, que es el Parlamento. El derecho representa la seguridad y la justicia. El poder de Autoridad se transforma en una competencia asignada por el orden constitucional.-----

---El estado de derecho que hoy disfrutamos en España, es compendio y expresivo de estos principios.-----

---Esta monarquía o régimen constitucional funde el principio monárquico y el democrático.-----

---La plasmación de la legitimidad democrática, de la legitimidad jurídica y de la legitimidad de ejercicio, se recoge en la Constitución Española de 27 de Diciembre de 1.978, que propugna como valores superiores, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.-----

---El término constitución, se emplea en las ciencias naturales, como sinónimo de complejión del individuo.-----

---Es también sinónimo de establecimiento y se refiere a un acto de voluntad, como por ejemplo, cuando se constituye una sociedad.

---Estos dos significados, también se aplican en el Derecho político, y así la Constitución, es el modo de ser o de estar organizado un Estado.-----

---En aras de la brevedad, me abstengo de desarrollar las consideraciones y todas ellas positivas que podrían exponerse en ór-

den al contenido del articulado de nuestra Constitución, y me

describiré a un análisis del principio de la libertad que se





propugna como uno de los valores supremos.-----

Lo que el principio de la libertad significa en la Constitución Española de 1.978, es una superación de este principio en la concepción liberal y en la propia concepción democrática.-----

Las libertades más genéricas de la concepción liberal con aquellas que protegen la libertad personal y la intimidad con una esfera de la vida privada; junto a ellas, están todas las formas clásicas de libertad democrática que implican una participación en la vía pública, desde el derecho de reunión al derecho del voto.-----

Pues bien, en nuestra Constitución, junto a estas dos formas de libertad, se recoge, una tercera libertad constitucional, que se traduce en los que se llama derechos sociales, e implica la conciencia de que la dignidad del hombre exige del Estado prestaciones positivas que hagan posible el ejercicio de esa libertad.-----

Esta concepción exige una acción del Estado que haga efectiva esa libertad. El texto del artículo 9º de la Constitución establece en su párrafo 2º: "Corresponde a los Poderes Públicos promover las condiciones para que la libertad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud....". Su simple lectura basta para confirmar el significado atribuido a esta tercera dimensión de la libertad: Promoción de las condiciones para que sea real y efectiva y remover los obstáculos que impiden o dificulten su plenitud, ajustando claramente a una acción positiva del Estado para su realización.-----

A esta misión fundamental debemos todos los presentes aunar nuestros esfuerzos comunes y ratificarlos con nuestros propósitos en el acto que hoy conmemoramos.-----

Deseo que mis palabras hayan sido receptibles en el propósito que expuse al comienzo de mi intervención, reiterando una vez más, que el objeto de esta sesión plenaria es el testimonio y felicitación por la vigencia y efectividad de nuestra Constitución Española, y quiero finalizar mi intervención recogiendo literalmente el preambulo de la misma que dice:-----

LA NACION ESPAÑOLA, DESEANDO ESTABLECER LA JUSTICIA, LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD Y PROMOVER EL BIEN DE CUANTOS LA INTEGRAN; EN USO DE SU SOBERANIA, PROCLAMA SU VOLUNTAD DE:-----  
GARANTIZAR LA CONVIVENCIA DEMOCRATICA DENTRO DE LA CONSTITUCION

*R*





6 DIC. 1982

Y DE LAS LEYES CONFORME A UN ORDEN ECONOMICO Y SOCIAL.-----

-----CONSOLIDAR UN ESTADO DE DERECHO QUE ASEGURE EL IMPERIO DE LA LEY COMO EXPRESION DE LA VOLUNTAD POPULAR.-----

-----PROTEGER A TODOS LOS ESPAÑOLES Y PUEBLOS DE ESPAÑA EN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, SUS CULTURAS Y TRADICIONES, LENGUAS E INSTITUCIONES.-----

-----PROMOVER EL PROGRESO DE LA CULTURA Y DE LA ECONOMICA PARA ASEGURAR A TODOS UNA DIGNA CALIDAD DE VIDA.-----

-----PROMOVER EL PROGRESO DE LA CULTURA Y DE LA ECONOMIA PARA ASEGURAR A TODOS UNA DIGNA CALIDAD DE VIDA.-----

-----ESTABLECER UNA SOCIEDAD DEMOCRATICA AVANZADA; Y-----  
COLABORAR EN EL FORTALECIMIENTO DE UNAS RELACIONES PACIFICAS Y DE EFICAZ COOPERACION ENTRE TODOS LOS PUEBLOS DE LA TIERRA".-----

-----Por la Presidencia se procede a dar por finalizada la sesión, invitando a todos los asistentes a un copa de vino español como epflogo de los actos conmemorativos de la Constitución Española de 1.978, siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo que yó el Secretario general, doy fé.-----

D. Oluchel

D. Orduelo

D. Calvo

D. Porro

D. Martín

D. Jara

D. Armar

D. Durado

D. Alameda

D. Lotella

D. Luis

D. Jara

D. Francisco Orduelo

D. Francisco Jara

D. Jara





2. Moreno  
*[Handwritten signature]*

2. Mulla  
*[Handwritten signature]*

2. Jit  
*[Handwritten signature]*

2. Jact  
*[Handwritten signature]*

23 DIC. 1982

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 1.982, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SEÑORES CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

Don Juan Pabón Paredes.

SRES. CONCEJALES:

Don Juan Pardo Mañas.

Don Fernando Corchuelo Donoso.

Don Antonio Calvo Calvo.

Don Luis Bravo Gil.

Don Felipe Martinez Moreno.

Don José Garcia Bote.

Don Alberto Asuar Ramirez.

Don Sinforiano Amado Arias.

Don Luis Alvaide Diaz.

Don Antonio Cotilla Crespo.

Don Antonio Cué Martinez.

Don Antonio Fernández Diaz.

Don Fernando Frias Corchuelo.

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.

Don Silvestre Gomez Zafra.

Don Joaquin Moruno Nieto.

Don Nicolás Murillo del Hoyo.

En la Ciudad de Almendralejo a veintitres de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- Presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, DON JUAN PABON PAREDES, se reúnen en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres. que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión plenaria ordinaria correspondiente al mes de DICIEMBRE, y para la que previamente habian sido citados, con arreglo a la Orden del Dia circulada.

El Sr. Alcalde-Presidente, declaró abierta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos.

1º.- ACTAS ANTERIORES.- Por disposición de la Presidencia se dió lectura a las Actas de las sesiones anteriores celebradas el dia

*[Handwritten signature]*



-----Secretario general:-----) veinticuatro de Noviembre pa-  
 -----  
 Don Rafael León Quintanilla.-----) sada -ordinaria- y el dia ---  
 -----Interventor acctal:-----) seis de Diciembre actual -ex-  
 -----  
 Don Eugenio Gragera Lopez.-----) traordinaria-. -----  
 -----) ---Concluida la lectura de --  
 -----) las actas por el Concejal Sr.

Asuar Ramirez, se interesa -  
 que se transcriba en el libro de actas las intervenciones de --  
 los portavoces de los grupos politicos en la sesión celebrada -  
 el pasado dia seis de Diciembre en lugar de quedar simplemente -  
 unidas al borrador del acta.-----

----Recogida esta propuesta, la Corporación, por unanimidad,acor-  
 dó aprobar las actas leidas.-----

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES.- CORRESPONDENCIA Y OFICIOS.- Se --  
 dió cuenta de las Disposiciones Oficiales siguientes:-----

- Real Decreto 3.285/82 de 1 de Diciembre por el que se nombra -  
 Presidente del Gobierno a D. Felipe Gonzalez Marquez.-----

- Real Decreto 3.924/82 de 2 de Diciembre y 3.295/82, por el que  
 se nombran Ministros del Gobierno.-----

- Orden de 13 de Diciembre del Ministerio de Sanidad y Consumo -  
 en relación a ayudas a las Corporaciones Locales.-----

- Escrito del Director Provincial de Sanidad y Consumo referente  
 a la creación de cuatro plazas de medicina general y una de pe-  
 diatria en esta Ciudad.-----

- Escrito de la Sociedad ARQUINDE referente a los trabajos de --  
 actualización de Centros Comerciales a ejecutar en el periodo --  
 83/84, en colaboración con MERCASA.-----

---La Corporación, quedó enterada de las precedentes disposicio-  
 nes y escritos.-----

3º.- APROBACION PROVISIONAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA.

Se dá cuenta de que ha estado expuesto al público en el Boletín -  
 Oficial de la Provincia de fecha 7 de Octubre por plazo de un mes  
 el edicto de la aprobación inicial del Plan General de Ordenación  
 Urbana; e igualmente se insertó extracto del edicto publicado en





de fecha 15 de Octubre.

Durante el plazo de exposición pública se han presentado las siguientes reclamaciones.

- Núm. 1. D. Antonio Gullón Pedrero y D. Faustino Izquierdo Pérez, en relación con la zona residencial extensiva que se configura en el Plan General en el margen derecho de la carretera de Sevilla-Gijón.
- Núm. 2. Escritos de D. Antonio Martínez Ortega y varios más, referentes a la calificación como zona verde de terrenos de su propiedad junto al Complejo Polideportivo.
- Núm. 3. De D. José Gomez Alcántara y otros en relación con la configuración como zona verde de terrenos de su propiedad.

Seguidamente se dió lectura a la contestación que a los escritos de reclamaciones presentados formula el Arquitecto redactor del Plan General y cuyo tenor literal es el siguiente:

"En contestación a las alegaciones presentadas por particulares, en el periodo de información al público, he de manifestarle lo siguiente:

Alegación núm. 1. Presentada por D. Antonio Gullón Pedrero y D. Faustino Izquierdo Perez: Queda suficientemente justificado en el Plan. Primero: Que el crecimiento anárquico y perimetral de las Industrias en la ciudad de Almendralejo han creado un cinturón que condiciona el emplazamiento de viviendas residenciales. Y segundo, con el fin de potenciar el futuro Polígono Industrial, será necesario trasladar todas aquellas industrias que no cumplan el uso, por lo que se le consideran fuera de Ordenación: así en el momento en que se tenga necesidad de ampliación o renovación, se encontraban con un Polígono que ofrece espacio y servicio de mucha más calidad de la que actualmente tienen. Por todo lo expuesto se deniega dicha alegación.

Alegación núm. 2. Presentada por D. Antonio Martínez Ortea y núm. 3 por D. Elias Calero Martínez y otros. Se manifiesta lo siguiente: La Ley del Suelo en su artículo 97.2, manifiesta que la reparcelación tiene por objeto una distribución justa de los beneficios y cargas de la Ordenación Urbanística, por ello será necesario redactar un Proyecto de Reparcelación, cuya regulación viene

definida según los artículos 98 al 102; para la valoración se tenen



drán en cuenta los Arti., 103 al 113 de la vigente Ley del Suelo. Por lo expuesto se aceptan estas Alegaciones. Siendo necesarios que el Ayuntamiento haga suyo el expediente de reparcelación.

--Alegación núm. 4.-- Presentada por D. José Gomez Alcántara y -- otros. Para el cambio de uso de esta Zona Verde, sería necesario unos trámites complejo que en última instancia serían aprobados por el Consejo de Ministros, según indica el Art., 50 de la Ley del Suelo; por lo que esta zona se podría recuperar mediante expropiación o permuta por otros terrenos municipales, o cualquier otro medio que la Corporación estime conveniente.-----

---Con estas aclaraciones, queda suficientemente explicado el -- criterio del redactor, sobre las alegaciones presentadas".-----

---Seguidamente fué conocido escrito del Arquitecto redactor relativo a la normativa de altura en función del ancho de las calles y que literalmente es la siguiente:-----

- 1.- Cuando la escala de altura se señale en relación con el -- ancho de la calle se regirá por las siguientes condiciones:

- a). El ancho será el correspondiente a las alineaciones oficiales cuando en la manzana frontera existan fincas fuera de línea, en una longitud inferior al 75 % del total de la fachada.-----

- b). Si la longitud de la finca fuera de línea es superior al 75 % de la fachada de la manzana frontera, el ancho que regirá será el real de la calle medido en el punto medio de la fachada de la manzana de que se trate.-----

- 2.- El ancho se tomará en la perpendicular a la alineación de la parcela en el punto medio de su línea de fachada. No se estimará aumentado el ancho de la parte correspondiente a embocaduras de otras vías, sino que su latitud se limitará por la línea que enlace las alineaciones del otro lado de la calle. Tampoco se computará el aumento del ancho por los retranqueos aunque estos fueren obligatorio.- Tomará la consideración de plaza y se regirán por las prescripciones que para estas se establecen, los ensanchamientos de las vías que no afecten a la totalidad de una manzana ni se mantengan en una longitud superior a las 100 metros.-----

- 3.- Las alturas se tomarán en la vertical del punto medio de





la línea de fachada si su longitud no llega a los 20 metros. Si --  
sobrepasara, se tomarán a los 10 metros del punto más bajo, pudien-  
dose escalonar la construcción.-----

- 4.- En el número de plantas se incluiran los sótanos y semisóta-  
nos cuando no esten destinados a aparcamientos, comercial o algunas  
de las siguientes instalaciones para el servicio exclusivo del edi-  
ficio: calefacción, acondicionamiento de aire, maquinaria de ascen-  
sores, cuartos de basuras, de contadores y centros de transforma-  
ción. Cuando el paramento inferior del forjado de techo del semi-  
sótano se encuentre a una altura igual o superior a 1,90 mts., en  
cualquier punto, sobre la rasante de la acera o de la del terreno  
en contacto con la edificación, se incluiran también cualquiera --  
que se su uso. Asimismo se incluirán las plantas bajas diáfanas o  
con soportales.-----

- 5.- En las casas de esquina se tomará la altura correspondiente  
a la calle de mayor ancho, pudiendo conservarse esta altura con --  
un fondo máximo de 15 m. A partir de este fondo no rebasará la al-  
tura a la que corresponde a la calle de menor ancho, debiendo tra-  
garse como fachada los paramentos que quedan al descubierto.-----

--Esta misma condición se aplicará en edificios que den a plazas.--

- 6.- En las casa con fachadas opuestas a calles de diferentes an-  
chos, se tomará para cada calle la altura correspondiente. Estas -  
alturas sólo podrán mantenerse en una profundidad máxima igual a -  
la mitad del fondo de la parcela.-----

- 7.- En las casas con fachada a una plaza, la altura de las edi-  
ficaciones será la correspondiente a la calle de mayor ancho que a  
ella afluya.-----

- 8.- Profundidad máxima en que se conserva la altura de las edi-  
ficaciones.-----

---En todos los casos la altura fijada para un ancho de calle o --  
plaza sólo podrán mantenerse hasta el eje de la manzana, continuan-  
dose el resto de la edificación con la altura correspondiente a --  
las de las otras calles".-----

---A continuación fué conocido el cuadro de normativa urbanística  
en suelo urbano confeccionado por el Arquitecto redactor del Plan  
General de Ordenación Urbana.-----





-----Hace uso de la palabra el Sr. Concejal Garcia Bote, propo--  
niendo que en las calles de Avenida de Am'ericas y de carretera  
de Santa Marta se pueda reducir en tres plantas las alturas má--  
ximas permitidas en referidas calles.-----

---La Corporación, por unanimidad, de todos los Sres. asisten--  
tes que consttuyen mayoría absoluta legal de los miembros que  
de hecho y de derecho la componen, adoptó los siguientes acuer--  
dos:-----

- 1º.- Aprobar provisionalmente el Plan General de Ordenación -  
Urbana de esta Ciudad de conformidad con la normativa y docu---  
mentos que se comprenden en el mismo y que ha sido redactado --  
por el Arquitecto D. Juan Lopez-Lago Romero.-----

- 2º.- Se desestiman los escritos de alegaciones que se han ---  
presentado durante el plazo de exposición pública de la aproba--  
ción inicial del Plan General de Ordenación Urbana en fundamen--  
to a las razonamientos de contrario que ha emitido el Arquitecto  
redactor del Plan.-----

- 3º.- Aprobar la propuesta de reducción de TRES PLANTAS de las  
alturas máximas permitidas en las calles Avenida de Amefica y -  
Carretera de Santa Marta.-----

- 4º.- Que se eleve el Plan General de Ordenación Urbana apro--  
bado provisionalmente al Organismo Superior competente, para que  
de conformidad con el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo -  
puede efectuarse la aprobación definitiva de este Plan.-----

4º.- EXPEDIENTE DE CESION DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL --  
PARA AMPLIACION DEL INSTITUTO NACIONAL DE BACHILLERATO "CAROLI--  
NA CORONADO".- Se dió cuenta de escrito de la Dirección Provin--  
cial del Ministerio de Educación y Ciencia interesando la cesión  
gratuita de terrenos de propiedad municipal colindante con el -  
Instituto Nacional de Bachillerato "Carolina Coronado" y que se  
precisan para construir en los mismos dependencias nuevas de --  
referido Instituto, como sala de usos múltiples, seminarios, etc.

----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta la conveniencia -  
de aceptar esta petición por cuanto que los terrenos a ceder se  
instalarían servicios que han de redundar en beneficio de la --





educación y cultura de la población de Almendralejo.-----

---Continua manifestando la Alcaldía-Presidencia que a los efec---  
tos interesados el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo es propie--  
tario con el caracter de bienes de propios de un solar de 4.200,-  
metros cuadrados cuyos linderos son los siguientes:-----

- Norte con el Instituto Laboral, hoy Centro de Formación Profe--  
sional; Sur con el Instituto Bachillerato "Carolina Coronado"; -  
Este con Centro de Formación Profesional y Grupo Escolar "José de  
Espronceda" y Oeste con terrenos cedidos para la construcción de  
Cuartel de la Guardia Civil.-----

---La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Ceder gratuitamente al Ministerio de Educación y Ciencia -  
el solar de propiedad municipal de CUATRO MIL DOSCIENTOS metros -  
cuadrados (4.200,- m2.) y cuyos linderos son: Sur, Instituto Ba--  
chillerato "Carolina Coronado"; Este con Centro de Formación Pro-  
fesional y Grupo Escolar "José de Espronceda" y Oeste con terre--  
nos cedidos para construcción de Cuartel de la Guardia Civil, pa-  
ra obras de ampliación del Instituto de Bachillerato "Carolina Co-  
ronado".-----

- 2º.- Que se someta a información pública por plazo no inferior a  
quince días este expediente de cesión gratuita y que se una al ---  
mismo los documentos preceptuados en el artículo 96 del Reglamento  
de Bienes de las Corporaciones Locales.-----

- 3º.- Que esta cesión gratuita quedará sujeta de conformidad con  
el artículo 97 del Reglamento de Bienes a las condiciones que en  
el mismo se preceptúan.-----

- 4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde --  
que legalmente le sustituya para que en su día formalice la corres-  
pondiente escritura de cesión gratuita del solar cedido.-----

5º.- APLICACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES POR OBRAS DE ALUMBRA-  
DO.- Se somete a consideración los expedientes siguientes:-----

- Calles Suarez-Bárcena, Pozo, Luna y San Roque, por el presupues-  
to total de 1.313.602,- Ptas.-----

Cantidad a repartir por contribuciones especiales el 30'15 por 100.  
Módulo o base del reparto, metros lineales de las fachadas de los  
edificios.-----



23 DIC. 1982

- Calles Aceuchal, Villalba, Cometa y Méjico.- Presupuesto total 1.349.392,- Ptas.

Cantidad a repartir por contribuciones especiales el 30'15 por 100. Módulo o base del reparto, metros lineales de las fachadas de los edificios.

- Calles San Blas, Estación, Albeniz, Frailes, Manila, Calvario, Lady Smith, Nuñez de Balboa y Guadalupe.- Presupuesto total 3.171.073,- Ptas.

Cantidad a repartir por contribuciones especiales el 30'15 por 100. Módulo o base del reparto, metros lineales de las fachadas de los edificios.

- Calles Badajoz, Calvo Sotelo, General Franco, Asensio Cabanillas, Prim y Avenida de San Antonio de calle Mérida a Julian Garcia Hernández. Presupuesto total 4.873.566,- ptas.

Cantidad a repartir por contribuciones especiales el 30'15 por 100.- Módulo o base del reparto, metros lineales de las fachadas de los edificios.

- Calle Comandante Castejón. Presupuesto total 2.661.279,- ptas. Cantidad a repartir por contribuciones especiales el 30'15 por 100. Módulo o base del reparto, metros lineales de las fachadas de los edificios.

-----La Corporación, por mayoría de votos y con la abstención del grupo P.S.O.E., acordó aprobar los precedentes expedientes de aplicación de contribuciones especiales.

6º.- CONTRATO DE PRESTAMO CON LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ.- Se da cuenta de que este Contrato que fué aprobado inicialmente por la Corporación Municipal en sesión celebrada el día 11 de Noviembre pasado, ha estado expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 29 de Noviembre de 1.982, sin que se hayan presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna.

-----Las cláusulas de referido contrato son las siguientes:-----

--PRIMERO.- La Caja concede al Excmo. Ayuntamiento de Almodrojo un préstamo por un importe de OCHO MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS (8.800.000,- Ptas), con destino a financiar parcialmente el presupuesto de inversiones del año 1.983 y concretamente los partidos referentes o instalaciones, mobiliario y decoración del





---Con esta misma fecha queda hecho el ingreso de referida cantidad en la cuenta corriente núm. 4/080/00101-08 que mantiene el Ayuntamiento en la Caja.-----

---En la misma cuenta se cargarán las amortizaciones e intereses del préstamo a sus respectivos vencimientos, incluidos los intereses de demora, en su caso, así como la comisión de apertura, corretaje y todos los gastos ocasionados por la formalización del presente contrato e impuestos que graven o pudieran gravar en el futuro el mismo, sus intereses, amortizaciones, etc.-----

--SEGUNDO.-Este préstamo se concierta por un plazo de CINCO AÑOS y será reembolsado por el Ayuntamiento a la Caja en veinte amortizaciones iguales de 440.000,- ptas. cada una, que se harán efectivas al final de cada trimestre a contar desde la fecha de este contrato.-----

--Coincidiendo con las fechas señaladas para las amortizaciones sucesivas, el Ayuntamiento abonará a la Caja los intereses correspondientes a cada trimestre vencido, calculados sobre la cantidad adeudada en ese momento, a razón de un DIECISEIS POR CIENTO ANUAL, incluyéndose en el pago las cantidades que correspondan al impuesto sobre el Tráfico de las Empresas y o cualquiera otro que pudiera gravar dichos intereses.-----

--Para el caso de falta de puntual pago, el interés se incrementará, para las sumas demoradas y por el tiempo que transcurra desde la fecha en que corresponde el pago hasta aquella en que se haga efectivo, en CUATRO puntos respecto del contratado.-----

---A la formalización del préstamo el Ayuntamiento abonará a la Caja el 0,50 por ciento sobre el total del préstamo, por una sola vez, en concepto de comisión de apertura.-----

TERCERO.-Sin perjuicio de la responsabilidad personal ilimitada que el Ayuntamiento contra por razón de este préstamo, y en garantía del total cumplimiento de las obligaciones que se derivan del mismo, el Ayuntamiento afecta y grava de un modo especial los recursos estatales que la Delegación Provincial de Hacienda viene ingresándole como participación en el Impuesto sobre Carburantes.-----



---Con referencia a estos ingresos, el Ayuntamiento declara que se hallan libres de todo cargo o gravamen, constituyendo sobre los mismos una garantía de carácter preferente en favor de la Caja.-----

---En cualquier momento y para hacer efectiva la garantía prestada, la Caja podrá exigir del Ayuntamiento y éste vendrá obligado a otorgarle poder tan amplio como sea necesario y en Derecho proceda, para que aquéllo pueda recibir directamente de la Delegación de Hacienda los ingresos afectados, en cantidad bastante para cubrir los pagos de todas clases pendientes.-----

---En el caso de que los recursos especialmente afectos en garantía del préstamo desaparecieran o disminuyeran hasta ser insuficientes para garantizar el reintegro de aquél y cobro de intereses, dicha garantía especial será sustituida por cualquiera otra suficiente a criterio de la Caja.-----

CUARTO.- La falta de pago en la fecha pactada de los intereses o amortizaciones establecidos, autoriza a la Caja, dando por vencido el préstamo y sin necesidad de previo aviso, a exigir la devolución del principal debido y el pago de los intereses devengados.-----

QUINTO.- El Ayuntamiento se obliga a consignar en sus presupuestos anuales las cantidades necesarias para cumplir las obligaciones derivadas de este contrato, así como a remitir a la Caja anualmente certificación relativa al cumplimiento de dicho requisito y a la cuantía de los ingresos que correspondan a los recursos afectados en garantía especial de este préstamo, para cada ejercicio.-----

---Se obliga igualmente el Ayuntamiento a comunicar a la Caja todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato y de manera concreta a los recursos dados en garantía especial, así como a la consignación para pagar a la Caja las amortizaciones e intereses previstos, a fin de que pueda la Caja recurrir legalmente contra los que estime le perjudiquen.-----

• SEXTO.- Coincidiendo con las fechas previstas para las amortizaciones y pagos de intereses, el Ayuntamiento podrá anticipar



23 DIC. 1982



total o parcialmente la amortización del préstamo, siempre que las cantidades anticipadas coincidan con la señalada como importe de cada amortización trimestral o múltiples de la misma.-----

SEPTIMO.- Serán de cargo del Ayuntamiento, no sólo las costas y gastos del procedimiento seguido en caso de impago, sino los extrajudiciales que se originen, incluidos honorarios de Abogado y Procurador, aunque sea potestativa o innecesaria su intervención, y el importe de toda gestión o servicio encaminados a facilitar cualquiera de los trámites judiciales que debieran seguirse hasta la total efectividad del adeudo.-----

OCTAVO.- El Ayuntamiento se somete expresamente, con renuncia a su fuero propio y para toda clase de Diligencias, a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de Badajoz, como domicilio de la sede Central de la Entidad acreedora.-----

--En fé de lo cual, los otorgantes firman este contrato, por triplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento".-----

---La Corporación por unanimidad, acordó aprobar definitivamente el precedente contrato, facultando a la Alcaldía-Presidentencia para la firma del mismo, así como a la Comisión Municipal Permanente para la adquisición por concierto directo, del mobiliario a -- que este préstamo se destina.-----

7º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 1.981.- Se expone que en el Boletín Oficial de la Provincia del día 2 de Diciembre ha estado expuesto al público por plazo reglamentario la cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1.981, sin que se hayan presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna.-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar referida cuenta y que se eleve la misma a los Organismos Superiores competentes de conformidad con la normativa vigente.-----

8º.- CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 1.981.- Se expone que en el Boletín Oficial de la Provincia del día 2 de Diciembre ha estado expuesto al público por plazo regla-



mentario la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1.981, sin que se hayan presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna.-----

---La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar referida cuenta y que se eleve la misma a los Organismos Superiores competentes de conformidad con la normativa vigente.-----

9º.- PADRON DE BENEFICENCIA PARA EL EJERCICIO DE 1.983.- Se dá cuenta de la relación numérica de las personas que integran el Padrón de Beneficencia para el año 1.983 y que ha sido dictaminado e informado previamente por la Comisión Encargada al efecto y que comprende 123 familias con un total de 212 personas.-----

---La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el Padrón de Beneficencia para el año 1.983 en la forma expuesta.-----

10º.- RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR EL FUNCARIONAIO MUNICIPAL DON CANDIDO PALOS CARBALLO.- Por el Secretario se dá cuenta de que este Recurso fué conocido en sesión plenaria celebrada el día 24 de Noviembre y que sometido a votación fué desestimado por mayoría de los Sres. asistentes.-----

---Continua manifestando el Secretario que por error se manifestó en referida sesión que el acuerdo desestimatorio debiera llevarse a efecto con mayoría absoluta y de ahí que se manifestase la necesidad de volverse a debatir en otra sesión plenaria, por cuanto que en la del 24 de Noviembre, aún cuando se desestimó por mayoría de votos, estos votos no constituyen mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación.-----

---Sin embargo y reconociendo el error sufrido, es lo cierto que el recurso puede desestimarse con la mayoría de votos en contra de los Sres. que asistan en la sesión y como así ocurrió en la antesdicha sesión plenaria.-----

---A la vista de lo expuesto, por el Sr. Secretario, la Corporación, quedó enterada, y en consecuencia se ratifica el acuerdo adoptado al punto 5º de la sesión plenaria celebrada el día 24 de Noviembre y que se dé traslado de este acuerdo al recurrente a los efectos que proceda.-----





119.- MOCION DEL GRUPO P.S.O.E. DE ADSCRIPCION SOBRE PUESTOS DE TRABAJOS A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.- Se dió lectura a esta Moción que transcrita literalmente dice:-----

---"MOCION.- "ADSCRIPCION SOBRE PUESTOS DE TRABAJO A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES".-----

---En el último Pleno de la Corporación, celebrado el día 24 de Noviembre, se conoció un recurso de reposición interpuesto por un funcionario municipal, contra la adscripción de puestos de trabajo aprobado por la Corporación, según decreto del mes de Febrero de 1.982, y que tenía efectos administrativos de 1 de Enero de 1.982.-----

---En dicho recurso de reposición se cuestionaba la legalidad de la adscripción aprobada por la Corporación, y dicho recurso quedó sobre la Mesa al encontrar los votos favorables de 9 miembros de la Corporación, y los votos negativos de 10 concejales.---

---Como quiera que el propio resultado de la votación revela la inseguridad manifiesta que los concejales tenemos, sobre la legalidad o no, de la adscripción realizada, el Grupo socialista del Ayuntamiento propone el Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:-----

1. Que por parte del Jefe de personal, se requiera a los funcionarios la titulación de los mismos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de celebración de este Pleno.-----

2.- Que por parte del Secretario, se presente certificación del puesto de trabajo ocupado por cada funcionario el día 1 de Enero de 1.982.-----

3. Que a la vista de la titulación presentada por los funcionarios, y de las situaciones de hecho existentes el 1 de Enero de 1.982, el Pleno de la Corporación proceda a la adscripción definitiva de puestos de trabajo de los funcionarios, según el decreto antes aludido".-----

---Seguidamente es conocido el informe que emite el Secretario general que dice lo siguiente:-----

---"En relación con la Moción presentada por los Concejales del P.S.O.E., al Pleno de la Corporación sobre "Adscripción sobre puestos de trabajos a los funcionarios municipales", el que suscribe tiene el deber de informar que tanto al redactar la pro---



puesta de adscripción de los funcionarios a los distintos puestos de trabajo, como en el posterior acuerdo que sobre este particular adoptó el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de Septiembre último, se tuvieron en cuenta las normas e instrucciones contenidas en el anexo VI de la Orden de 25 de Febrero de 1.982, que desarrolla el Real Decreto 211/82 de 19 de Febrero, así como la Disposición Transitoria 2ª de la misma Orden.

---En consecuencia, se han tenido en cuenta las siguientes circunstancias:-----

---Los títulos académicos poseídos por cada uno de ellos; los exigidos para el ingreso en el Sub-grupo a que pertenecen y el puesto de trabajo que habían venido desempeñando el primero de Enero del corriente año".-----

---Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, exponiendo y solicitando que sin entrar en otras consideraciones expositivas del contenido de esta Moción, solicita que sea sometida a votación.-----

---Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que al objeto de evitar situaciones de inseguridad en los derechos de los funcionarios, y aún reconociendo que nadie está en posesión de la verdad absoluta, su grupo entraría a debatir y a conocer exclusivamente de un escrito o escritos en los que se concretase hechos concretos con nombre y apellidos,, y por el contrario no se aceptan escritos en interrogantes, y que por esta razón su grupo votará en contra de la Moción.-----

---Sometida a votación la precedente Moción, arrojó el siguiente resultado:-----

---Votan en contra de la misma, los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Alcalde Diaz, Cué Martinez, Fernández Diaz, Moruno Nieto y Pabón Paredes.- En total DIEZ votos en contra.-----

---Votan a favor de la Moción, los Sres. Concejales Martinez Moreno, Garcia Bote, Asuar Ramirez, Cotilla Crespo, Frias Corchuelo, Frias Gonzalez, Gomez Zafra y Murillo del Hoyo. En total OCHO VOTOS a favor.-----

---En consecuencia por mayoría de votos se desestima la precedente Moción.-----





12º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se dá cuenta que con objeto de acelerar la marcha de la sesión y dadas las fechas en que nos encontramos, en este punto de la convocatoria reduce su exposición al solicitar de la Corporación Municipal se haga constar en acta el pésame al Gerente del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado D. José Murilo Durán, por el triste fallecimiento de su hijo Francisco Javier.-----  
 ---La Corporación hace suyo de manera unánime lo manifestado por la Presidencia y que se testimonie esta condolencia.-----

13º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CREDITOS.- Se dá cuenta de -- los reconocimientos de créditos siguientes:-----

	<u>Ptas.-</u>
- A favor de la Sra. Viuda de D. Manuel Garcia Diaz, correspondientes a terrenos de su propiedad ocupado por el retranqueo del edificio sito en calle Francisco Pizarro.....	43,200,-
- Por personal contratado: Barrenderos.....	442.712,-
- Trabajos viveros jardines.....	18.581,-
- Limpieza, servicios, P. Piedad etc.....	13.320,-
- Jardines.....	25.041,-
- Maryan Gallardo (A. Biblioteca):.....	9.750,-
- Por material suministrado para Empleo Comunitario:	
Mutua Harinera (accidentes de trabajo).....	91.328,-
Imprenta Perez Matamoros.....	8.632,-
" " " ".....	8.034,-
" " " ".....	3.952,-
Antonio Ruiz Lopez.....	1.500,-
Libreria Ramos.....	708,-
" " " ".....	2.803,-
Imprenta Felix Rodriguez.....	4.350,-
" " " ".....	4.500,-
Victoriano Diaz Zamora.....	21.892,-
" " " ".....	6.240,-
Manuel Rodriguez Buenavida.....	15.000,-
Ciclos Motos Pepin.....	3.361,-
La Enologica Extremeña S.A.....	1.320,-
" " " ".....	1.320,-
Diego Parra Santos.....	6.500,-
" " " ".....	3.800,-
Manuel Castilla Lozano.....	25.000,-
Cotem.....	1.404,-
" " " ".....	1.413,-
José Fernandez Diaz.....	209.000,-
José Durán Nuñez.....	12.200,-
" " " ".....	10.700,-
" " " ".....	8.000,-
" " " ".....	3.600,-
" " " ".....	10.100,-



José Durán Núñez.....	9.700,-
" " ".....	3.500,-
" " ".....	6.250,-
Estación de Servicios Florida.....	5.195,-
" " ".....	8.696,-
" " ".....	2.050,-
" " ".....	4.325,-
" " ".....	20.676,-
" " ".....	8.260,-
" " ".....	6.165,-
" " ".....	6.455,-
TENORIO.....	900,-
".....	1.535,-
".....	1.050,-
".....	975,-
".....	975,-
".....	870,-
".....	930,-
".....	1.500,-
".....	1.365,-
".....	705,-
".....	900,-
".....	1.185,-
".....	1.200,-
".....	750,-
".....	1.500,-
".....	945,-
".....	2.025,-
".....	885,-
".....	1.800,-
".....	975,-
".....	1.620,-
".....	1.830,-
".....	600,-
Droguería y Perfumería "LOLY".....	2.252,-
" " ".....	2.197,-
" " ".....	14.730,-
" " ".....	610,-
" " ".....	680,-
" " ".....	465,-
" " ".....	1.107,-
" " ".....	1.030,-
" " ".....	2.405,-
" " ".....	735,-
" " ".....	930,-
" " ".....	3.065,-
" " ".....	750,-
" " ".....	2.735,-
" " ".....	3.805,-
" " ".....	1.990,-
" " ".....	800,-
" " ".....	1.841,-
" " ".....	1.460,-
" " ".....	1.460,-
" " ".....	3.102,-





DIEGO RODRIGUEZ.....	11.715,-
" " .....	8.600,-
" " .....	10.650,-
" " .....	4.260,-
" " .....	8.520,-
" " .....	2.130,-
" " .....	8.520,-
" " .....	6.390,-
" " .....	4.260,-
" " .....	8.520,-
REPUESTOS RODRIGUEZ S.A.....	1.114,-
FERRETERIA CHACON.....	1.680,-
id. id. ....	21.264,-
id. id. ....	3.565,-
id. id. ....	2.388,-
id. id. ....	1.345,-
id. id. ....	2.980,-
id. id. ....	15.134,-
id. id. ....	2.871,-
<hr/>	
-----T O T A L.....	1.300.733,- Ptas.
<hr/>	

---La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar referidos reconocimientos de créditos.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.-----

---Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, levantó la sesión, siendo las veintidos horas, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

Sr. Alcalde *[Signature]*      Sr. Pardo *[Signature]*      Sr. Godinelo *[Signature]*  
*[Signature]*      *[Signature]*      *[Signature]*

Sr. Gilvo *[Signature]*      Sr. Bravo *[Signature]*      Sr. ... *[Signature]*  
*[Signature]*      *[Signature]*      *[Signature]*

Sr. ... *[Signature]*      Sr. Osuar *[Signature]*      Sr. ... *[Signature]*  
*[Signature]*      *[Signature]*      *[Signature]*



D. Alcaide

D. Cotilla

D. Luis

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

D. Juan Corchuelo

D. Trias

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

D. Mas

D. Merino

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

D. Juan

D. Juan

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. - AYUNTAMIENTO EL DIA 26 DE ENERO DE 1.983, EN PRIMERA CONVOCA-- TORIA.-----

-----SEÑORES CONCURRENTES:----- ) -----En la Ciudad de Almen-

-----Sr. Alcalde-Presidente:----- ) dralejo a veintiseis de Ene-

Don Juan Pabón Paredes.----- ) ro de mil novecientos ochen-

-----Sres. Concejales:----- ) ta y tres. Presididos por el

Don Juan Pardo Mañas.----- ) Sr. Alcalde-Presidente, DON

Don Fernando Corchuelo Donoso.- ) JUAN PABON PAREDES, se reu--

Don Antonio Calvo Calvo.----- ) nen el Salón de Sesiones de

Don Luis Bravo Gil.----- ) estas Casas Consistoriales,-

Don Felipe Martinez Moreno.---- ) los Sres. que al margen se -

Don José Garcia Bote.----- ) expresan, al objeto de cele-

Don Antonio Rodriguez de la Hoz ) brar la sesión plenaria ordi-

Don Luis Alcaide Diaz.----- ) naria correspondiente al mes

Don Antonio Cotilla Crespo.---- ) de ENERO, y para la que pre-

----- ) viamente habian sido citados,

----- ) con arreglo a la Orden del -

----- ) Dia circulada.-----



26 ENE. 1983

57



Don Antonio Cué Martínez.-----) ----El Sr. Alcalde-Presidente  
Don Antonio Fernández Díaz.-----) declaró abierta la sesión, --  
Don Fernando Frias Corchuelo.-----) siendo las diecinueve horas y  
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.---) treinta minutos.-----

Don Silvestre Gomez Zafra.-----)

Don Ramón Guerrero Trigo.-----) 19.- ACTA ANTERIOR.- Por dis-

Don Joaquin Moruno Nieto.-----) posición de la Presidencia --

Don Nicolás Murillo del Hoyo.-----) se dió lectura al acta de la

Don Pedro Vidal-Aragón Martínez.--) sesión anterior celebrada el

-----Secretario general:-----) día veintitres de Diciembre -

-----) de mil novecientos ochenta y

Don Rafael León Quintanilla.-----) dos, que la Corporación, apro-

-----Interventor acctal:-----) bó, por unanimidad.-----

Don Manuel Apolo Melchor.-----) 20.- CORRESPONDENCIA Y OFI---

-----) CIOS.- Se dió cuenta de Real -

Decreto 100/83 de 10 de Enero, por el que se fija el salario míni-  
mo interprofesional para el año 1.983.-----

---Fué conocido escrito de la Excma. Diputación Provincial por el  
que se comunica que en sesión plenaria celebrada el día 26 de No-  
viembre pasado, se acordó adjudicar directa y definitivamente a -  
este Ayuntamiento la ejecución de las obras núm. 178 del Plan Adi-  
cional al Provincial de Obras y Servicios de 1.982 denominadas ---  
"Obras de Infraestructura Básica, Urbanización y Pavimentación en  
Almendralejo" en la cantidad de 15.249.615,- ptas. y para lo que -  
se hace necesario la formalización del correspondiente contrato.--

----La Corporación quedó enterada facultando al Sr. Alcalde-Presi-  
dente para formalizar el correspondiente contrato de ejecución de  
estas Obras.-----

----Fué conocido escrito del Gobierno Civil, comprensivo de que -  
se ha dirigido por referido Organismo al Sr. Jefe Provincial del  
Instituto de Reforma de las Estructuras Comerciales (IRESCO) ad-  
jutandole el Proyecto presentado por este Ayuntamiento para obras  
de reforma en la Plaza de Abastos por importe de 31.918.712,- pts.  
y acompañando el acuerdo tomado por la Comisión Provincial de Co-  
laboración del Estado con las Corporaciones Locales.- La Corpora-  
ción quedó enterada.-----



26 ENE. 1983

-----Se dió lectura a la Circular núm. 2/83 de la Comisión Provincial del Empleo Comunitario, comprensiva de acuerdos adoptados en reunión celebrada por la misma el pasado día 17 de Enero.-----

-----Por último se informa por el Secretario que por el representante del IRYDA, se le ha comunicado que, en principio, en el año actual se concederán ayudas en este Ayuntamiento para obras de Construcción de Colector en calle Zarza, por importe de 500.000,- ptas. y para obras de renovación del alumbrado de calle Santa Marta por la misma cuantía.-----

3º.- EXPEDIENTES DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.- Fué conocido dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, aceptando el informe que emite el Sr. Administrador del Cementerio en relación con la aplicación de Contribuciones Especiales en las obras a realizar en el Cementerio Viejo y Cementerio Central en los términos siguientes:-----

---"Dandose la circunstancia que los panteones altos están formado por dos nichos, y que la superficie de los panteones subterráneos y galerías equivalente a seis nichos, pero tomando como término medio 3, resultarían los siguientes:-----

Cementerio Viejo.- 353 nichos, 19 panteones altos por 2, 38 nichos, 11 panteones subterráneos por 3, 33 nichos y 8 galerías -- por 3, 24 nichos, resultarían 448 nichos.-----

Cementerio Central.- 334 nichos.- El total de nichos entre los dos Cementerios sería el de 782 nichos.-----

---Al ser el mismo presupuesto y el mismo porcentaje a repartir por el concepto de Contribuciones Especiales, resultaría que la cuota en esta segunda opción sería de 3.206,- ptas".-----

---La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el dictamen propuesto en todos sus términos y que se tenga en cuenta para la aplicación de contribuciones especiales.-----

---Fué conocido expediente de aplicación de contribuciones especiales para las obras de Renovación y Reparación de capa de rodadura en pavimento de calzadas de calles Plaza del Sol, Mar-





se cifra en la cantidad de 2.311.730,- ptas., tomando como base de imposición el metro lineal de fachada y ascendiendo el módulo aplicable a la cantidad de 2.425,- ptas.-----

---La Corporación por mayoría absoluta legal de los Sres. Concejales asistentes y con el voto en contra de los Sres. Concejales del Grupo P.S.O.E. acordó aprobar referido expediente de aplicación de contribuciones especiales en la forma expuesta.--

---Igualmente acordó la Corporación facultar a la Comisión Municipal Permanente para la contratación directa de estas obras.--

4º.- RATIFICACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE.- Fué conocido acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 23 de Diciembre de 1.982 por el que se faulta a la Alcaldía-Presidencia -- para la contratación temporal de los Servicios de 2 Auxiliares Administrativos y de un Alguacil.-----

---También fué conocido acuerdo de la Comisión Municipal Permanente acordando facultar a la Alcaldía-Presidencia para la contratación temporal de 3 productores que presten servicios en el Complejo Polideportivo.-----

---También fué conocido acuerdo de la Comisión Municipal Permanente facultando a la Alcaldía-Presidencia para la contratación de 2 oficiales y 4 peones durante el tiempo de realización de obras de construcción de 64 nichos en el Cementerio Municipal.--

---La Corporación, por unanimidad, acordó ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente y que quedan transcritos.-----

5º.- ESCRITO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL DON TOMAS LAVADO ALIJA, RELACIONADO CON EL DESEMPEÑO DE LA PLAZA DE DEPOSITARIO DE FONDOS MUNICIPALES.- Fué conocido este escrito en el que el funcionario expone la motivación de que a su juicio le inducen a poner a disposición de la Alcaldía-Presidencia el puesto que accidentalmente viene desempeñando de Depositario de Fondos, y a los efectos de que por la Corporación Municipal se adopte el acuerdo correspondiente y en consecuencia se le asigne al puesto de trabajo que con arreglo a la normativa vigente le corresponde.-----



26 FNE. 1983

---Concluida la lectura del escrito, hace uso de la palabra el Sr. Concejal Garcia Bote manifestando que en ningún momento -- de los debates llevado a efectos por esta Corporación Municipa-- pal y a la que hace referencia el funcionario en su escrito, se ha cuestionado la honorabilidad o dignidad profesional del --- mismo, y que como testimonio solicita del Sr. Secretario ase-- vere estas afirmaciones, y en consecuencia se solicita del --- funcionario rectifique estas expresiones o indique expresamen-- te si alguien las ha podido formular.-----

---Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en el acta de las sesiones constan los debates e intervenciones y que no se hace necesario otro tipo de justificación y que en el expedien-- te que nos ocupa el problema de fondo se centra en la problemá-- tica que pueda plantear la petición de este escrito.-----

---Por el Sr. Concejal Guerrero Trigo se manifiesta que a su -- juicio este escrito debe venir informado por el Sr. Jefe de -- Pe sonal en orden a la viabilidad de aceptación de su conteni-- do, problemática que pueda plantear la sustitución etc. y a la vista del mismo se tendrá un mejor conocimiento en orden al -- pronunciamiento adoptar.-----

---Por el Secretario se dá lectura a las instrucciones que re-- cogen la normativa en orden al desempeño de la plaza de Depo-- sitario cuando se encuentren vacantes y su forma de cubrirse -- accidentalmente.-----

---Hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez exponiendo si es factible poder renunciar al desempeño de una plaza que con anterioridad se ha aceptado.-----

---Por el Secretario se informa que a su juicio y teniendo en cuenta de que no se trata de una sustitución normal por enfer-- medad o ausencia y concurriendo igualmente el ser una plaza de categoría superior y al no existir normativa concreta, estima que si puede renunciar.-----

---Tambien hace uso de la palabra el Sr. Concejal Bravo Gil, -- manifestando que es contrario a aceptar la dimisión en esta -- sesión, por cuanto que viniendo motivado el escrito de dimi-- sión por la creencia de que en sesiones de este Ayuntamiento --





desempeño no admitiendo en principio la dimisión presentada del cargo de Depositario cuando en realidad lo que ha debatido la Corporación es si su adscripción a un determinado puesto de trabajo se ajustaba a no a la normativa vigente, sería conveniente, a su juicio, conocer si el Sr. Lavado se ratifica o no en deseo de dimitir y solo en el caso de que efectivamente se ratifique, se traiga informe del Secretario sobre la posibilidad de aceptar la misma y mejor forma de proceder a su sustitución.-----

---A la vista de las anteriores exposiciones, por la Presidencia se propone dejar pendiente de resolución este asunto, se dé traslado de las distintas intervenciones al Sr. Lavado y para el caso de que este funcionario persistiera en su actitud de presentar la dimisión del cargo de Depositario, se traiga nuevamente a sesión acompañado de informe de Secretaria sobre la procedencia de la admisión de esta renuncia y posibilidades y forma más conveniente, de proceder a su sustitución.-----

---La Corporación por unanimidad, así lo aprobó.-----

6º.- INFORMES DE LOS CONCEJALES DELEGADOS DE SERVICIOS.- Son conocidos informes de la Concejalía delegada de Parques y Jardines; de la Concejalía delegada de Archivos y Bibliotecas y Junta de Gobierno de la Biblioteca Pública Municipal Marcos Suarez; de la Concejalía delegada de Alumbrado; y Memoria anual de la Comisión de Festejos.-----

---La Corporación queda enterada del contenido de los informes referenciados y que se unan al borrador del acta para su constancia.-----

7º.- RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.982.- Se dá cuenta DE LA rectificación de Bienes con referencia al 31 de Diciembre de 1.982 y que aparece dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, en la forma siguiente:-----

-----A L T A S.-----

-----INMUEBLES.-----

- Parcela de terrenos, en el camino de Ribera o Dehesa de Arriba,



26 ENE. 1983

con una superficie de 30 areas o 3.000 m2. que linda:-----

NORTE: Instituto Laboral, hoy Escuela Formación Profesional.----

SUR: Terrenos de donde se segregó, hoy Instituto Nacional de -  
Bachillerato.-----

ESTE: Centro de Formación Profesional y Grupo Escolar José de -  
Espronceda.-----

OESTE: Terrenos de propiedad municipal cedidos para construcción  
de Cuartel de la Guardia Civil.-----

TITULO: Estos terrenos fueron cedidos por el Ayuntamiento al Ins-  
tituto Nacional de la Vivienda para la construcción de --  
viviendas para el Profesorado del Instituto Laboral y han  
revertido al Ayuntamiento por Escritura de Reversión fir-  
mada el 10 de Diciembre de 1.982 ante el Notario de Bada-  
joz D. Manuel Garcia del Olmo Santos.-----

CALIFICACION: Bienes de Propios.-----

VALORACION: ..... 1.000.000,- Ptas.

- Solar apto para edificar, situado en Suelo Urbano, en zona ca-  
lificada como de expansión del casco, según el vigente Plan Ge-  
neral vigente en año 1.982.-----

LINDEROS: Tomando como punto de mira la calle Coronel Fernández  
Golfin.-----

Derecha entrando con calle Greco. Izquierda con calle General --  
Yagüe. Fondo con Vereda del Charnecal. Frente con calle Coronel  
Fernández Golfin.- Extensión superficial..... 1.900,- m2.-----

--Valor de adquisición..... 5.000.000,-----

TITULO: Compra a D<sup>a</sup>, Maria del Patrocinio Martin Garcia y Don --  
Enrique Blazquez Martin, según Escritura otorgada el 2 -  
de Diciembre de 1.982 ante el Notario de esta Ciudad Don  
Angel Juarez Juarez.-----

DESTINO: Construcción de Viviendas sociales.-----

VALORACION: ..... 5.000.000,-----

CALIFICACION: Bienes de Propios.-----

- COLEGIO PUBLICO GENERAL FRANCO.- Edificio de nueva construcción  
edificado por el Ministerio de Educación y Ciencia en solar del  
antiguo Colegio del mismo nombres y otros de calle Reina Vic-  
toria.-----

SUPERFICIE. 2.000 m2. aproximadamente.-----

VALORACION: ..... 65.000.000,--

DESTINO: Enseñanza General Básica.-----

CALIFICACION: Bienes de Dominio Público afecto a un Servicio Pú-  
blico.-----





VEHICULOS.-

Automóvil turismo marca SEAT, modelo RONDA matricula BA-1.492 H., destinado al Servicio de la Policia Municipal.

VALORACION..... 714.442,-----

BIENES MUEBLES.-

- 2 máquinas calculadoras, marca CANON P-1016-D., destinadas a las Oficinas de Intervención.

VALOR..... 49.900,- ---

- Una red de protección de la cubierta del Pabellón cubierto del Polideportivo Municipal.

VALOR..... 350.379,-Ptas.

B A J A S .

VALORES MOBILIARIOS.-

- 3 títulos de la Deuda Pública, Serie A números 295.758/60. Emisión Julio 1.981.

CAUSA: AMORTIZACION.

VALORACION EN INVENTARIO..... 3.000,- Ptas.-

MUEBLES.-

- 2 máquinas divi-sumas Hispitano Olivetti..... 4.000,- Ptas.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó prestar su conformidad a la rectificación del Inventario de Bienes con referencia al 31 de Diciembre de 1.982 en la forma transcrita, y que se eleve copia del mismo al Organismo competente.

U R G E N C I A.-

----- Previa declaración de urgencia acordada por todos los Sres. asistentes, por la Corporación se adoptaron los siguientes acuerdos:

-----La Corporación, acordó, por unanimidad, ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el pasado día 20 de Enero por el que se aprueba el pago de los da-

ños ocasionados en finca rustica de D<sup>a</sup>. Isabel Lajas Cortes, con --



26 ENE. 1983

motivo de las obras de instalación de tuberías de aguas desde el río Guadiana a nuestra Ciudad y comprendidas en el Proyecto de "Nueva Captación y Conducción de Aguas a la Ciudad de Almendralejo" y que ascienden a la cantidad de 37.650,- Ptas. (TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS CINCUENTA PESETAS) y que se solicite referido importe al Banco de Crédito Local de España, de conformidad con el contrato de préstamos suscrito.-----

----Fué conocida relación de facturas correspondientes a los ejercicios de 1.980, 81 y 82 pendientes de pago y cuya relación se encabeza por una fecha de 20 de Octubre de 1.980 del proveedor Cáceres Ramos Sierra S.A., por importe de 12.604,-- ptas. y concluye en otra factura de fecha 20 de Octubre de 1.982 proveedor Barragan Flecha por importe de 6.200,- ptas y cuyo resumen es el siguiente:-----

- Año 1.980.....	42.304,- Pts.
- Año 1.981.....	56.027,- "
- Año 1.982.....	<u>3.419.259,- "</u>
---TOTAL FACTURAS 80, 81 y 82.....	3.518.590,- Pts.

----Tambien se dá cuenta de que encuentra pendiente de pago los siguientes conceptos:-----

- Seguros Sociales NOVIEMBRE (M.de P. sin y número..	500.978,
- Seguros Sociales DICIEMBRE.....	<u>1.530.239,-</u>
-----SUMAN LOS SEGUROS SOCIALES.....	2.031.217,-

----Seguidamente es conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el reconocimiento de crédito de las facturas y conceptos referenciados y que se tengan en cuenta en los trámites correspondientes y necesarios de habilitación para su abono.-----

----Por la Alcaldía-Presidentencia se dá cuenta de que se ha presentado una Moción por el grupo de Coalición Democrática para ser conocida y debatida en la presente sesión, si previamente se adopta el acuerdo de declarar urgente.-----





Sres asistentes, adoptó el acuerdo de declarar la urgencia de esta Moción, que copiado literalmente dice:-----

---"El Grupo de Coalición Democrática considera que el Ayuntamiento de Almendralejo no debe ni puede permanecer indiferente ante las recientes medidas tomadas por el Gobierno de la Nación, sobre la revisión de los valores catastrales de la Contribución Rústica.---

---Por ello, presenta esta propuesta de acuerdo ante el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento para que, previa declaración de urgencia, pueda pronunciarse sobre la misma.-----

---Justificamos la urgencia de la propuesta, dado que es el primer Pleno que se celebre después de la adopción de tales medidas y considerando que posponerlo a más largo plazo quedaría fuera de oportunidad y podría considerarse también negligencia por parte de esta Corporación ante la inquietante preocupación de nuestros vecinos.--

---Siendo la nuestra, una población eminentemente agrícola sobre cuya base se sustenta la casi totalidad de su desarrollo industrial y comercial, tales medidas suponen un perjuicio de enorme trascendencia para la totalidad de la economía ciudadana.-----

---Sin entrar en razonamientos ni pruebas de carácter técnico-económico que son de conocimiento público y ya han sido practicadas por los organismos y Asociaciones competentes en la materia, simplemente pedimos que el Excmo. Ayuntamiento se pronuncie sobre la necesidad de pedir y conseguir que tales medidas no lleguen a ponerse en práctica, por el decisivo e importantísimo efecto negativo que entraña para el Sector Agrícola en general y en particular por lo que afecta a los intereses concretos de nuestra población.-----

---Por todo ello, pedimos a la Corporación Municipal se tome el acuerdo siguiente:-----

---Solicitar con toda energía y urgencia de la Administración la revocación de las medidas tomadas sobre revisión de los valores catastrales de Rústica o, en su caso como mínimo, la suspensión de tales medidas hasta tanto se estudie en profundidad y con la audiencia y participación de las Asociaciones Agrícolas y sectores afectados en este problema.-----

---Asimismo, solicitamos dar traslado urgente de este Acuerdo al Presidente de la Junta de Extremadura, para que apoye esta petición, ante la Administración Central.-----



26 ENE. 1983

cultura y al Sr. Presidente del Gobierno, dando traslado del acuerdo del Pleno Municipal para que, a nivel nacional, sea atendida la propuesta acordada.- Almendralejo a 26 de Enero de 1.983.- Firmado: Antonio Cué Martinez.- Portavoz del Grupo de Coalición Democrática".-----

-----Por el portavoz del Grupo P.S.O.E. se solicita de la Presidencia una interrupción momentánea en la celebración de esta sesión, al objeto de poder deliberar este Grupo político, de forma particular, el contenido de la Moción.-----

-----Por la Presidencia se accede a lo solicitado.-----

-----Reintegrados los Concejales del Grupo P.S.O.E. se reanuda la sesión haciendo uso de la palabra el Concejil Sr. Frias Gonzalez haciendo una exposición de la elaboración de la Ley que ha motivado las revisiones de los valores catastrales y que fué aprobada en el año 1.982 para entrar en vigor en el presente año.-----

-----Manifiesta igualmente que tambien es consciente de que las Leyes se hacen para cumplirlas.-----

-----En atención a estas exposiciones manifiesta que asume el espíritu del contenido de la Moción en cuanto al dialogo previo que debe existir entre la Administración y las Asociaciones Agrícolas y Sectores afectados y no acepta por el contrario el término de revocación de la Ley que se solicita en la Moción leida, por lo que concluye su intervención proponiendo que se modifique esta expresión.-----

-----Por la Presidencia se contesta al Sr. Frias Gonzalez en orden a determinadas matizaciones sobre el cumplimiento estricto de esta Ley cuando se pretende derogar o no cumplir otras ya existentes u obligaciones contraidas como en el caso de la OTAN.-----

-----Por el Sr. Frias Gonzalez se replica que en este caso se es consecuente con el problema del Partido Político.-----

-----Hace uso de la palabra el Sr. Cué Martinez manifestando que no debe verse ningún propósito de bandera política en esta Moción, sino exclusivamente la protección y defensa de los intereses generales de una población como la de Almendralejo esencialmente basada en la agricultura.-----

-----Contesta a la intervención el Sr. Frias Gonzalez y el Sr. Guerrero Trigo en el sentido de que aún cuando este regulada la





revisión de los valores catastrales de la contribución rústica --  
cada 5 años, ello no implica que esta revisión sea siempre en al-  
za, por cuanto que a la vista de los factores afectados.-----

----Tambien manifiesta que se solicita en la Moción la revocación  
por cuanto que la Ley adolece de defectos formales desde sus trá-  
mites iniciales, y en consecuencia está mal hecha, y se añade en  
la Moción que en su caso como mínimo se suspendan las medidas has-  
ta tanto se estudie en profundidad y con la audiencia de los Sec-  
tores afectados.-----

----Por la Presidencia se ratifica la exposici'on del Sr. Cué Mar-  
tines en orden al alcance y contenido del término jurídico de re-  
vocación.-----

----Hace uso de la palabra el Sr. Garcia Bote que comienza su ex-  
posición congratulandose de que temas como el del contenido de la  
Moción se han debatido por la Corporación Municipal, cuando antes  
en otros de igual alcance general se silenciaban por argumentarse  
que eran competencias y materias del Parlamento en las Cortes.-----

-----Reitera los argumentos expuestos 'or su compañero de Grupo --  
P.S.O.E. en el sentido de que l a problemática del campo y de la -  
necesidad de audiencia a los Sectores afectados y se hace al pro-  
pio tiempo la interrogante de porque estas reclamaciones no se han  
presentado antes de estar en el Gobierno el P.S.O.E., tambien so-  
licita se le puede informar de la repercusión económica que por --  
propietarios y parcelas les signifique la revisión de los valores  
catastrales.-----

-----Concluye su intervención manifestando que el Gobierno actual,  
se ha limitado a aplicar una Ley ya existente.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que aún cuando la Ley estu-  
viere ya aprobada, es en los momentos presentes cuando está en in-  
formación pública la revisión de los valores catastrales.-----

-----Seguidamente por el Sr. Concejal Guerrero Trigo, se amplian  
los conceptos de elaboración y desarrollo de la Ley y los crite-  
rios que a su juicio deben distinguirse y diferenciarse de lo que  
se enciente por bases y desarrollo y aplicación de los mismos, y  
en cuya exposición interviene con argumentos en contrario el Con-  
cejal Sr. Garcia Bote.-----

-----Hace uso de la palabra el Concejal Sr. Gomez Zafra quien ma-



26 FNE. 1983

nifiesta que como comunista y a la vista de la situación lamentable en que se encuentra el campo, debe procederse a la votación de la Moción.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación la Moción presentada y que arrojó el siguiente resultado:-----

----Votan a favor de la Mesa los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Alcaide Diaz, Cué Martienez, Fernández Diaz, Gomez Zafra, Guerrero Trigo, Moruno --- Nieto, Vidal-Aragón y Pabón Paredes.- Total 12 votos.-----

----Votan en contra los Sres. Concejales Martinez Moreno, Garcia Bote, Rodriguez de la Hoz, Cotilla Crespo, Frias Corchuelo, Frias Gonzalez y Murillo del Hoyo. Total 7 votos.-----

----En consecuencia la Corporación por mayoría de votos absoluta de los miembros que de hecho y de derecho la componen acordó, aprobar la Moción presentada por el Grupo de Coalición Democrática y que se dé traslado de este acuerdo al Presidente de la Junta de Extremadura y a los Sres. Ministros de Hacienda y Agricultura y Presidente del Gobierno.-----

----Concluida la votación hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez manifestando que no es conforme con la forma en que se ha efectuado la votación, pues de su resultado puede parecer que el grupo socialista es contrario al contenido de la misma, cuando se ha explicado suficientemente que se acepta su espíritu y lo único que no se acepta es el término de revocación que debe ser sustituido por el de suspensión, y por ello solicita la presentación una Moción de urgencia e "in voce" de contenido similar a la que ha presentado el grupo de Coalición Democrática con la excepción de que suprime el término de "revocación de la Ley" y cuyo contenido de esta Moción puede ser redactado posteriormente por el Secretario.-----

----Por el Concejal Sr. Pardo Mañas, se manifiesta que a su juicio esta Moción que pretende presentar el grupo P.S.O.E. es innecesario, por cuanto que en el turno de explicación de votos -- pueden hacer las exposiciones motivadoras de su voto negativo, a la Moción que ha sido aprobado por mayoría.-----

----Tras otras intervenciones, por la Presidencia se somete a --





votación la declaración de urgencia, para conocer de la Moción ---  
"in voce" que presenta el grupo Socialista y que fué aprobada por  
unanimidad esta declaración de urgencia.-----

---Sometido a votación la Moción del grupo P.S.O.E. arrojó el si---  
guiente resultado:-----

---Votan en contra los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Do---  
noso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Alcaide Diaz, Cué Martinez, Fernán---  
dez Diaz, Gomez Zafra, Guerrero Trigo, Vidal-Aragón y Pabón Pare---  
des. Total 11 votos.-----

---Votan si a la Moción los Sres. Concejales Martinez Moreno, Gar---  
cia Bote, Rodriguez de la Hoz, Cotilla Crespo, Frias Corchuelo, --  
Frias Gonzalez y Murillo del Hoyo. Total 7 votos.-----

----Votan en abstención el Concejal Sr. Moruno Nieto.-----

----En consecuencia, por mayoría de votos, se desestimó esta Mo---  
ción.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon.-----

----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente,  
levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos,de  
todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

2. Alcaide 	2. Pardo 	2. Corchuelo 
2. Calvo 	2. Bravo 	2. Martinez 
2. Garcia 	2. Rodriguez 	2. Alcaide 
2. Cotilla 	2. Cué 	2. Gomez 



26 ENE. 1983

2. Don Corchuelo

2. Don Pabón

2. Don García

2. Guzmán

2. Horcajuela

2. Urdilla

2. Vidal

2. Frías

2. Díaz

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. --  
AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 1.983, EN PRIMERA CONVOCA-  
TORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don Juan Pabón Paredes.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Juan Pardo Mañas.-----)

Don Fernando Corchuelo Donoso.-----)

Don Antonio Calvo Calvo.-----)

Don Luis Bravo Gil.-----)

Don Felipe Martinez Moreno.-----)

Don José García Bote.-----)

Don Antonio Rodriguez de la Hoz.-----)

Don Alberto Asuar Ramirez.-----)

Don Luis Alcaide Diaz.-----)

Don Antonio Cotilla Crespo.-----)

Don Antonio Cué Martinez.-----)

Don Antonio Fernández Diaz.-----)

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----)

---En la Ciudad de Almen-  
d alejo a veintitres de -  
Febrero de mil novecien--  
tos ochenta y tres.- Pre-  
sididos por el Sr. Alcal-  
de-Presidente, DON JUAN -  
PABON PAREDES, se reúnen  
en el Salón de Sesiones -  
de estas Casas Consisto--  
riales, de estas Casas --  
Consistoriales, los Sres.  
que al margen se expresan,  
al objeto de celebrar la  
sesión plenaria ordinaria  
correspondiente al mes de  
FEBRERO, y para la que --  
previamente habian sido -  
citados, con arreglo a la  
Orden del dia circulada.--



23 FEB. 1983



Don Silvestre Gomez Zafra.-----) ---El Sr. Alcalde-Presidente -  
 Don Ramón Guerrero Trigo.-----) declaró abierta la sesión, ---  
 Don Joaquín Moruno Nieto.-----) siendo las diecinueve horas y  
 Don Nicolás Murillo del Hoyo.-----) treinta minutos.-----  
 Don Pedro Vidal-Aragón Martínez.--) -----  
 ----Sr.Secretario general:-----) 19.- ACTA ANTERIOR.- Por dis-  
 -----) posición de la Presidencia se  
 Don Rafael León Quintanilla.-----) dió lectura al acta de la se-  
 ----Sr.Inteventor acctal:-----) sión anterior, celebrada el -  
 -----) día veintiseis de Enero del -  
 Don Eugenio Gragera Lopez.-----) año en curso, que la Corpora-  
 -----) ción, aprobó, por unanimidad.

20.- DISPOSICIONES OFICIALES.- CORRESPONDENCIA Y OFICIOS.- Se dió  
 cuenta de Real Decreto 236/83 de 9 de febrero sobre modificación  
 parcial del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Inter-  
 urbanos de Transportes en Automóviles Ligeros.-----

- Real Decreto 267/83 de 16 de febrero, por el que se dictan nor-  
 mas sobre determinación del número de componentes a elegir por --  
 las Corporaciones Locales.-----

- Circular del Gobierno Civil, referente al Real Decreto-Ley ----  
 24/82 de 29 de Diciembre, que contiene determinadas medidas de --  
 caracter económico y de contratación que afectan a las Corporacio-  
 nes Locales.-----

- Escrito del Presidente del Gobierno acusando recibo de la Mo---  
 ción aprobada por esta Corporación en relación con la revisión de  
 los Valores Catastrales de las Contribuciones Rústicas.-----

30.- OPERACION DE TESORERIA.- Por la Alcaldía-Presidentencia se ma--  
 nifiesta que como es de todos conocido la realización de las obras  
 correspondientes en la núm. 178 del Plan Adicional de Obras y Ser-  
 vicios de Infraestructura y Equipamiento de la Barriada a realizar  
 en esta localidad, estan financiadas en parte con el importe de --  
 5.708.038,- ptas. de aportación de la Diputación y por cuyo Orga--  
 nismo en fecha 27 de Sepbre pasado, se manifestaba que referido --



23 FEB. 1983

Banco de Crédito Local de España y se expresaba igualmente que el Ayuntamiento inicie las obras asumiendo de momento el crédito referido, hasta tanto se otorgue por el Banco o en otro caso demorar la iniciación de las obras hasta la fecha de la concesión del mismo.

Referido escrito, continúa manifestando la Presidencia, fué conocido por la Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 11 de Noviembre, acordandose que el Ayuntamiento inicie las obras asumiendo de momento el crédito referido hasta tanto se otorgue por el Banco.

Encontrandose las obras en estado avanzado de ejecución y presumiendose que en estas fechas inmediatas se hará necesario hacer frente al abono de las correspondientes certificaciones, se propone a la Corporación Municipal la adopción de acuerdo de una Operación de Tesorería por importe de hasta 5.708.038,- ptas. y que se formalizaria en el supuesto de tener que hacer efectiva las certificaciones de obras.

La Corporación, por unanimidad, y a los efectos expresados por la Presidencia, se acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para concertar una Operación de Tesorería hasta un total importe de CINCO MILLONES SETECIENTAS OCHO MIL TREINTA Y OCHO PESETAS (5.708.038,- Ptas).

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal Sr. Garcia Bote solicitando la agilización del proyecto de obras para la calle Adelardo Covarsí.

#### 4º.- EXPEDIENTE DE APLICACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

Dada cuenta de este expediente que corresponde a las obras de Iluminación de la calle Zorrilla, Avenida de la Victoria, Vistahermosa, Pedro Navia, Piedad y San José (2º. tramo) y cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 3.897.298,- ptas. y en el que se ha tomado como base de imposición los metros lineales de fachada, financiandose el 66'5 por 100 con cargo a subvención de la Diputación; el 30'15 por 100 por contribuciones especiales; el 3'35 por 100 de aportación municipal, y en cuyo expediente aparecen relacionados los propietarios de in-



23 FEB. 1983

65



-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar referido expediente y que se proceda a la confección de los recibos correspondientes.-----

5º.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES DEL EJERCICIO DE 1.981.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que referida cuenta fué dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 9 de Diciembre pasado, y expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 297 de fecha 29 de Diciembre, sin que durante el plazo de exposición se hayan presentado reclamaciones u observaciones de clase alguna.-----

-----Por el Sr. Interventor de Fondos se dá cuenta y explicación del contenido y capitulares de esta Cuenta.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad y que se remita copia del mismo a los Organismos competentes.-----

6º.- PADRON DE BENEFICENCIA.- Por la Presidencia se manifiesta que en sesión plenaria celebrada el día 23 de Diciembre se aprobó el Padrón de Beneficencia para el año 1.983 y en el que se comprendían 123 familias y que durante el plazo de exposición pública se han presentado solicitados de inclusión en referido Padrón y que dictaminado por la Comisión de Sanidad, se propone la adicción o inclusión de 35 familias más, lo que haría un total de 168 familias de Beneficencia.-----

---También manifiesta la Presidencia, que algunas de las cartillas que se proponen conceder se le tiene señalado unos plazos de vigencias inferiores al del año natural en atención a las circunstancias que concurren en los beneficiados.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar definitivamente el Padrón de Beneficencia para el año 1.983, y que corresponde a 167 familias.-----

7º.- ADJUDICACION DEL CONCURSO DE ADQUISICION DE UN LOCAL PARA HOGAR DEL PENSIONISTA.- Se dá cuenta del acta de apertura de plicas presentadas y que tuvo lugar el pasado día 15 de febrero,



23 FEB. 1983

y que corresponden a los siguientes licitadores:-----

Núm. 1.- Suscrita por D. Manuel Gonzalez Navia, que ofrece el edificio de su propiedad radicante en calle Mérida - núm. 17, en el precio de 5.000.000,- ptas. cuya proposición se halla formalmente correcta.

Núm. 2.- Suscrita por D. José Gijón Jimenez, en nombre y representación de Construcciones GIMON S.A. que ofrece el local de su propiedad radicante en la Avenida de San Antonio núm. 34, en el precio de 4.430.000,-pts. y cuya proposición se halla formalmente correcta.

Núm. 3.- Suscrita por D. Francisco Rodriguez Almazan, que ofrece el edificio de su propiedad, radicante en calle Martinez de Pinillos núm. 5 en el precio de 5.000.000,- ptas., y cuya proposición se halla formalmente correcta.-----

Núm. 4.- Suscrita por D. José Cortés Parra, en representación de Sociedad Mercantil PROMECI S.A. que ofrece el inmueble de su propiedad sito en Avenida de la Paz 35, planta baja en el precio de 5.000.000,- ptas y cuya proposición se halla formalmente correcta.-----

Núm. 5.- Suscrita por D. Luis Javier de Avalos, que ofrece el inmueble de su propiedad sito en calle Ricardo Romero núm. 12 en el precio de 5.000.000,- ptas. y cuya proposición se halla formalmente correcta.-----

-----Seguidamente fué conocida el informe que emite el Sr. Aparejador Municipal comprensivo de los extremos siguientes:-----

---"El Aparejador Municipal que suscribe, cumpliendo lo ordenado por esta Alcaldía, tiene el honor de informar a V.S. lo que sigue:-----

---De las cinco ofertas presentadas para el concurso convocado por este Excmo. Ayuntamiento para la adquisición de un local con destino a HOGAR DEL PENSIONISTA, estimamos que de acuerdo con lo manifestado por los concursantes, todos los locales reúnen la superficie mínima de 200 m2. requerida para optar al mismo, dándose la circunstancia de que dos de los

Locales estan acondicionados para ser utilizados de inmediato,



23 FEB. 1983

66



y otros se encuentran en bruto. Los tres locales en bruto, son los de Avenida de la Paz, con 200 m<sup>2</sup>. y ofertado en 5.000.000,- ptas., 25.000,- ptas m<sup>2</sup>. el de calle Mérida, con 304 m<sup>2</sup>. y --- ofertado en el mismo precio, con un costo por m<sup>2</sup>. de 16.393,34, ptas. el de calle San Antonio con 242,- m<sup>2</sup>. y ofertado en ---- 4.430.000,- ptas. con un costo unitario de 18.305,78. Estos -- locales necesitan de realización de obras para su adaptación, que estima en unas 7.500,- ptas. por m<sup>2</sup>. aproximadamente. Los otros dos locales, con 200 m<sup>2</sup>. ambos, aunque el de calle Ri--- cardo Romero, tiene 20 m<sup>2</sup>. en zona posterior y como trastero o - almacén, se ofertan en 5.000.000,- ptas. ambos al igual, si --- bien el de calle Ricardo Romero está destinado y así construido para bar, con todos sus elementos, aunque el acceso por no es-- tar a nivel de la calle es mediante una escalinata forrada en - granito, como se indica en la oferta; y el de calle Estación, - presentado en principio en la oferta por calle Martínez de Pini- llos, debido a que se ofrece la utilización de la zona de bar, - que no entra en la oferta, pero que se cede en tanto se pueda -- disponer de los 70 m<sup>2</sup>. que tiene arrendados, con acceso directo desde la calle por estar al nivel de la misma, con un peldaño -- de entrada, en caso de ser ocupado de inmediato, puede ser uti-- lizado, por el ofrecimiento hecho, y una vez se entregase el lo- cal real, sería necesario realizar obras para dotar de barra y - servicios necesarios al local, que estimamos ascendería a unas - 60.000,- ptas. aproximadamente.-----

---Es cuanto tenemos el honor de informar a V.S. para su conoci- miento y resolución".-----

----Concluida la lectura del informe hace uso de la palabra el - Sr. Concejal Vidal-Aragón, propiniendo el que una Comisión de -- Concejales se elabore una propuesta en orden a la proposición -- más ventajosa.-----

----Por el Sr. Asuar Ramirez, se manifiesta, que a su juicio la oferta que se presenta de local en calle Estación es más conve-- niente, dada su situación en una zona más asequible para los an- cianos al estar colindante con un Parque público y carente de -- peligros de circulación.-----





23 FEB. 1983

----Por el Sr. Frias Gonzalez se manifiesta, que en función del situado de los locales ofertados, estima más conveniente el de la calle Estación y solicita se informe sobre las condiciones ofertadas por el licitador.-----

----Se manifiesta que como hace constar el licitador en su oferta el local de 200 m2. se encuentra en los momentos presentes con un contrato de arrendamiento de local de negocio en unos 70 m2. y que mientras dure este arrendamiento cede gratuitamente al Ayuntamiento por el tiempo en que dura referido arrendamiento, 70 m2. del mismo edificio y en el que existe montado un Bar y que dá frente a la calle Martinez de Pinillos.-----

----Tambien se manifiesta en la oferta que sobre referido Bar otorga una opción de compra al Ayuntamiento por tiempo de un año, por si le interesare su adquisición.-----

----Por el Sr. Garcia Bote se propone, el que se gestione del licitador que la opción de compra de los 70 m2. ocupados actualmente por el Bar, en lugar de fijarse en un año a contar de su proposición se fije a partir del momento en que el arrendatario del local adquirido por el Ayuntamiento lo deje libre.-----

----Por la Presidencia se manifiesta que se va a someter a votación secretar la adjudicación de este concurso y efectuada la misma, arrojo el siguiente resultado:-----

--17 votos a favor de la proposición presentada por D. Francisco Rodriguez Almazan.-----

-- 1 voto a favor de la proposición presentada por Don Manuel Gonzalez Navia.-----

-- 1 voto a favor de la proposición presentada por D. Luis Javier de Avalos.-----

---En consecuencia la Corporación por mayoría de votos acordó:

- 1º.- Adquirir el edificio de propiedad de D. Francisco Rodriguez Almazan radicante en calle Estación en el precio de CINCO MILLONES DE PESETAS (5.000.000,- Ptas).-----

- 2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.-----

- 3º.- Que el abono del importe de adquisición se hará efectivo con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto.-----

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

que se recoja en la escritura pública las condiciones en que el Sr. Rodriguez Almazan, ha ofertado de ceder gratui--



23 FEB. 1983



- tamente 70 metros cuadrados en los que existe un Bar y que dá frente a la calle Martínez de Pinillos, por todo el tiempo en que la parte del local adquirido y que se encuentra arrendado en 70 metros cuadrados.-----
- 5º.- Que se gestione del licitador que la opción de compra -- concedida al Ayuntamiento en orden a la adquisición de 70 me-- tros cuadrados del Bar se inicie a partir del momento en que se haya cancelado el arrendamiento.-----
- 6º.- Que se devuelva la fianza provisional a los restantes li- citadores.-----
- 8º.- ILUMINACION DE LA TRAVESIA DE LA CARRETERA GIJON-SEVILLA.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que encontrándose ul- timados practicamente las obras de Iluminación de la Travesia - de la Carretera Gijón-Sevilla y habida cuenta de la urgente ne- cesidad de su puesta en funcionamiento con el fin de evitar y - prevenir los accidentes que su estado actual de oscuridad y pe- numbra plantean y que han originado en numerosas ocasiones trá- gicos sucesos, se propone la conveniencia de solicitar de la Di- rección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo el que autorice la puesta en funcionamiento inmediata de esta - iluminación, compromediéndose el Ayuntamiento a costear los cos- tos de suministro y conservación del material.-----
- La Corporación, por unanimidad, acordó que se solicite de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanis- mo que con carácter de urgencia se autorice la puesta en funcio- namiento de la iluminación en el tramo de travesia de la carre- tera Gijón-Sevilla a su paso por esta Ciudad, comprometiéndose - este Excmo. Ayuntamiento al coste de los gastos de suministro y vigilancia y conservación del material hasta tanto se efectúen los trámites de la recepción definitiva de estas obras y que es- te Excmo. Ayuntamiento asumirá en su día con los mismos compro- misos.-----
- 9º.- ESCRITO DEL SR. PRESIDENTE DEL CENTRO DE INICIATIVAS Y TU- RISMO DE ESTA CIUDAD, REFERENTE AL CALLEJERO MUNICIPAL.- Se dió cuenta de este escrito expositivo de la conveniencia de dispo--



23 FEB. 1983

nerse de un plano callejero actualizado y para lo que se hace necesario se proceda previamente a la rotulación de vías públicas de nueva creación.

También se dá cuenta del informe que emite el Sr. Aparejador Municipal de que las vías públicas que se proponen no minar se encuentran dentro de la zona calificada en el Plan General de Ordenación Urbana como suelo urbana y no existe por tanto inconveniente para proceder a su rotulación.

Seguidamente fué conocido el dictamen y propuesta de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, comprensivo de los nombres que oueden rotularse para estas calles de nueva creación y tomado como criterio los que ya vienen obsoletando las vías públicas colindantes.

También se propone en este dictamen soluciones a otros supuestos específicos que son necesarios especificar para ser recogidos en el Callejero.

Concluida la lectura del dictamen propuesto de la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, proponiendo que quede sobre la Mesa para ser estudiado por los portavoces de los grupos políticos.

Hace uso de la palabra el Sr. Gomez Zafra manifestando que de los nombres propuestos para las calles de nueva rotulación a su criterio sobre Honduras y falta Cuba.

Hace uso de la palabra el Sr. Guerrero Trigo manifestando que conforme a los fundamentos dados por el Sr. Gomez Zafra solicita que en lugar de rotular una de las calles nuevas con el nombre de San Andrés lo sea con el nombre de San Ramón.

Por el Sr. Vidal-Aragón se manifiesta que a su juicio los nombres propuestos vienen estudiados debidamente por la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior y lo que procede es la votación de esta propuesta.

Por el Sr. Calvo Calvo se manifiesta que a su juicio y en lo que respecta a la rotulación de la calle con el nombre de Antonio Morón, no debe cambiarse el de la calle Molineta por corresponder a un nombre antiguo y que para la de Antonio





Morón se rotule otra vía pública sin necesidad de cambiar nombres antiguos.-----

----Por el Sr. Pardo Mañas se manifiesta que la propuesta de designar con el nombre de Maestro Antonio Morón a la antigua calle Molineta viene fundamentada en que la misma desarrolló toda su actividad profesional el Maestro Antonio Morón.-----

----Hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez manifestando, -- que se han debido recoger nombres de calles que ya se tienen acordadas, así como la sustitución de los nombres de otras, y que por ello entiende y solicita que debe dejarse sobre la Mesa el dictamen de la Comisión Informativa para la ampliación de los extremos expuestos.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que habiéndose solicitado dejar sobre la Mesa el dictamen y propuesta de la Comisión Informativa, somete a votación esta petición o por el contrario que se continúe la deliberación y posterior pronunciamiento.-----

----Votan a favor de que se deje sobre la Mesa los Sres. Concejales Martínez Moreno, García Bote, Rodríguez de la Hoz, Asuar Ramítez, Cotilla Crespo, Frias Gonzalez, Gomez Zafra y Murillo del Hoyo, en total 8 votos.-----

----Votan a favor de que continúe la deliberación, los Sres. --- Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Alcaide -- Díaz, Cué Martínez, Fernández Díaz, Guerrero Trigo, Moruno Nieto, Vidal-Aragón Martínez y Pabón Paredes.- Total 11 votos.-----

----En consecuencia se continúa la deliberación solicitándose por el Sr. Frias Gonzalez de la Presidencia, conceda una suspensión de cinco minutos que es concedida.-----

----Reanudada la sesión, hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez manifestando que no admite la rotulación del Bloque 2º de las 300 viviendas con los nombres de Bloque Cáceres o Bloque Zafra, hasta tanto no sean oídos los vecinos que habitan en el mismo.-----

----También solicita el cambio de rotulación de las calles 7 de Agosto, por 1 de Mayo; Plaza de la Victoria por la del Vendimador; y 18 de Julio por Antonio Machado, proponiendo que estas peticiones se voten conjuntamente con el dictamen elaborado por la

Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior.-----



23 FEB. 1983

----Por la Presidencia se manifiesta que debe deliberarse y votarse en primer lugar el dictamen de la Comisión Informativa, sin perjuicio de que posteriormente se presente Moción in voce que sería debatida previa declaración de su urgencia.

----Por el Sr. Frias Gonzalez se solicita que su propuesta se debata antes del dictamen de la Comisión Informativa.-----

----Por la Presidencia se manifiesta que no puede accederse a lo solicitado por no ser correcto el procedimiento.-----

----El Sr. Frias Gonzalez manifiesta que se retira de la sesión y se levanta del estrado, siguiendole a continuación todos los Sres. Concejales asistentes del grupo P.S.O.E.-----

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Gomez Zafra reiterando que en las proposiciones del dictamen de la Comisión Informativa figura la rotulación de un nombre a Vazquez Camarasa a una calle que no corresponde el lugar en el que nació y que con este nombre de Vazquez Camarasa existía ya rotulada la calle que en la actualidad lleva el rótulo de General Franco y esa es la que le corresponde rotular con el de Vazquez Camarasa.-----

----Tambien solicita el Sr. Gomez Zafra que la votación del dictamen de la Comisión Informativa se efectúe en función de las distintas proposiciones.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia se somete a votación las proposiciones del dictamen de la Comisión Informativa, arrojando el siguiente resultado:-----

- 1º.- Se acuerda por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta, rotular 4 calles que salen a la derecha de la calle Argentina con los nombres de Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Perú.-----

- 2º.- Se acuerda por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta, rotular la calle que sale de la izquierda de calle Argentina con el nombre de Ecuador.-----

- 3º.- Se acuerda por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta, la calle paralela a calle Argentina con el nombre de Brasil.-----



23 FEB. 1983

69



- 49.- Se acuerda por mayoría de votos de los Sres. asistentes, y con el voto en contra de los Sres. Concejales asistentes Asuar Ramirez y Gomez Zafra, rotular dos calles a la derecha de la de Buen Pastor con los nombres de Puerto Rico y Honduras.-----
- Por el Sr. Gomez Zafra se manifiesta que su voto contrario se fundamenta en que debían rotularse con el nombre de Cuba en lugar de Honduras.-----
- 50.- Se acuerda por unanimidad de todos los Sres. asistentes, que constituyen mayoría absoluta, rotular dos calles que salen de la de Fray Alonso Cabezas a su derecha con los nombres de Santo Domingo y Bolivia.-----
- 60.- Se acuerda por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta, rotular la denominada calle Particular que existe entre la Avenida de la Paz y la calle Ganadero, con el nombre de Costa Rica.-----
- 70.- Se acuerda por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta, rotular una calle situada entre la de San Judas y Ebro con el nombre de Santo Tomás.-----
- 80.- Se acuerda por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta, rotular una calle paralela a la de San Mateo con el nombre de San Bartolomé.-----
- 90.- Se acuerda por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta, rotular una calle paralela a la de San Juan con el nombre de San Andrés.-----
- Por el Sr. Concejale Guerrero Trigo se manifiesta que vota afirmativamente este nombre y retira la proposición que presentó al comienzo de la celebración de esta sesión.-----
- 100.- Se acuerda por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta, rotular tres calles paralelas a la calle El Greco y situada al final de la calle Mercedes con los nombres de Dalf, Julian Camposmanes y Felipe Checa.-----
- 110.- Se acuerda por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta, una calle paralela a la calle Mercedes con el nombre de Pintor Sorolla.-----
- 120.- Se acuerda por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta, rotular la Plaza existente al inicio de la calle Zugasti con el nombre de Maestro Antonio Morón.



23 FEB. 1983

13º.- Se acuerda por mayoría de votos de los Sres. asistentes y con el voto en contra de los Sres. Concejales Asuar Ramirez y Gomez Zafra, y la abstención de Guerrero Trigo, rotular con el nombre de Vazquez Camarasa el primer tramo de la calle Luis Torrado.

-----Por los Sres. Gomez Zafra y Asuar Ramirez, se fundamenta su voto negativo en las argumentaciones anteriormente expuestas.

14º.- Se acuerda por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta rotular con el nombre de Carmen Flores una calle existente al final de Zugasti a su derecha.

15º.- Se acuerda por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta prolongar con la misma denominación la calle Fray Alonso Cabezas, Pascasio Fernández, San Judas, Tajo, Ebro, y Coronel Fernández Golfín.

16º.- Se acuerda por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta, poner el número que le corresponda a la Avenida de América al Bloque de las 300 viviendas que dá frente a dicha Avenida.

17º.- Se acuerda por mayoría de votos de los Sres. asistentes y con el voto en contra de los Sres. Concejales Asuar Ramirez y Gomez Zafra, rotular con el nombre de Bloque Cáceres, el Bloque 2º de las 300 viviendas.

-----Por los Sres. Asuar Ramirez y Gomez Zafra, se fundamenta su voto en contra en el criterio de que debe ser oídos previamente los vecinos del Bloque.

-----Concluida la votación por el Concejal Sr. Bravo Gil se solicita que en el rótulo de los nombres de las calles a instalar y en aquéllos donde procedan se haga una referencia de fecha o identidad del personaje.

-----Se reintegran a la sesión los Sres. Concejales del Grupo P.S.O.E. a excepción del Sr. Frias Gonzalez.

**U R G E N C I A . -**

----- Previa declaración de urgencia fué conocido el Dictamen de la Comisión de la Facultad de Medicina de la Universidad de Badajoz.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



versidad de Extremadura expositivo de la necesidad de obtener de la Administración un Calendario de Apertura del Hospital Clínico y una clarificación de sus relaciones con la Facultad en el sentido de que sea un verdadero Hospital Clínico Regional y no una Residencia exclusivamente asistencial.-----

----La apertura del Clínico supondría la mejora de la asistencia sanitaria y resolvería la fijación de profesionales y formación de los Médicos que salen de la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura.-----

----La Corporación, por unanimidad, acuerda apoyar las gestiones que lleva a efecto la Asamblea de la Facultad de Medicina en orden a la consecución del Calendario de Apertura del Hospital Clínico, y se envíen telegramas al Ministro de Sanidad y al Presidente de la Junta Regional de Extremadura.-----

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- Por el Sr. Garcia Bote se ruega la máxima aceleración en la presentación de los talones del Empleo Comunitario para su pronto cobro por sus titulares.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que estas gestiones se efectúan con la máxima eficacia y rapidez posible.-----

----Por el Sr. Gomez Zafra se solicita se proceda a la rotulación de edificios comprendidos en la Plaza de la Constitución.-----

----Por el Sr. Guerrero Trigo se dá cuenta de la declaración de Monumento Histórico al Conjunto que forma el Convento y la Iglesia de San Antonio.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna hora y treinta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

J. Olialde

J. Posado

J. Luchuelo



23 FEB. 1983

D. Calvo

*[Signature]*

D. Porras

*[Signature]*

D. Martínez

*[Signature]*

D. Fajó

*[Signature]*

D. Rodríguez

*[Signature]*

D. Escobar

*[Signature]*

D. Alcarde

D. Cotilla

D. Lucía

*[Signature]*

D. Tola

*[Signature]*

D. Frías

*[Signature]*

D. Fajó

*[Signature]*

D. Guerrero

D. Moreno

D. Milla

*[Signature]*

*[Signature]*

D. Vidal

*[Signature]*

D. Jut

D. Pantoja

*[Signature]*

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 19 DE ABRIL DE 1.983, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:----- )

-----Sr. Alcalde-Presidente:----- )

Don Juan Pabón Paredes.----- )

-----En la Ciudad de Al---  
mendralejo a diecinueve -  
de Abril de mil novecien-  
tos ochenta y tres.- Pre-







19 ABR. 1983

----Se dió cuenta de oficio de la Excmá. Diputación Provin--  
cial notificando que por acuerdo de sesión plenaria del día  
25 de febrero, se adjudica a este Ayuntamiento la obra núm.  
11 del Plan de Alumbrado Público, denominadas "Alumbrado --  
Público de Almendralejo". La Corporación, quedó enterada, --  
facultando a la Alcaldía-Presidentencia para la formalización  
del correspondiente contrato.-----

-----También fué conocido un escrito de la Empresa Concesio--  
naria de los Servicios de Recogida de Basuras, solicitando --  
se ponga en conocimiento de las diferentes candidaturas po--  
liticas, el que eviten colocar carteles o propáganda publi--  
citaria en los contenedores que se encuentran situados en --  
distintas vías públicas.-----

3º.- PROPUESTA DE CREACION DE PLAZAS EN LA PLANTILLA DE FUN--  
CIONARIOS.- Fué conocido propuesta del Depositario de Fondos  
Municipales en relación con las funciones y competencias que  
se tienen asignadas a referidas dependencias y cuyo volumen  
viene motivando la necesidad imperiosa de dotar a esta depen--  
dencia de un Auxiliar Administrativo.-----

----Seguidamente se dá cuenta del informe preceptivo que emi--  
te el Sr. Secretario de conformidad con el artículo 3º apar--  
tado k) de la Ley 40/81.-----

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el  
Sr. Garcia Bote proponiendo que las necesidades de estos ser--  
vicios que demanda la Depositaria de Fondos puedan solucionar--  
se con una contratación temporal sin necesidad de crear una --  
plaza en plantilla, por cuanto que esta creación debe parali--  
zarse hasta que en fechas inmediatas tome posesión la nueva --  
Corporación y dictamine lo más procedente.-----

----Por la Presidencia se manifiesta que tratandose de solu--  
cionar un acuciante problema y que es de todos conocidos, co--  
rresponde a esta Corporación, por cuanto que se encuentra en --  
pleno uso de sus competencias adoptar la resolución procedente  
y por lo que respecta a la contratación temporal, la misma no  
puede llevarse a efecto sin la existencia previa de plaza va--  
cante.-----





-----Por el Sr. Garcia Bote se reitera que no duda de la necesidad planteada por el Depositario en orden a que se le dote de un personal auxiliar, pero estima que puede esperarse a que tome posesión la nueva Corporación y que por ello su Grupo se abstendrá en el acuerdo a adoptar.-----

-----Sometida a votación la propuesta de creación en la plaza de plantilla de funcionarios de una plaza de Auxiliar Administrativo, y una vez creada su contrato temporal administrativo hasta que se cubra la plaza en propiedad, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Alcaide Diaz, Cué Martínez, Fernández Diaz, Gomez Zafra, Guerrero Trigo, Moruno Nieto, Vidal-Aragón Martínez y Pabón Paredes.- Total 13 votos.-----

- Votan en abstención los Sres. Concejales Martínez Moreno Garcia Bote, Rodriguez de la Hoz, Frias Corchuelo, Frias Gonzalez y Murrillo del Hoyo.- Total 6 votos.-----

-----En consecuencia por mayoría de votos se acuerda la creación de una plaza de Auxiliar Administrativo en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.-----

4º.- REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO PARA LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL.- Dada lectura al articulado de este Reglamento y que 'aparece dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, la Corporación, por unanimidad, acordó prestar su conformidad y que se exponga al público por plazo reglamentario y demás trámites subsiguientes, hasta su aprobación definitiva.-----

5º.- PLIEGO DE CONDICIONES QUE HA DE REGIR EN EL CONCURSO PARA LA CONCESION DE LOS SERVICIOS DEL BAR EN EL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.- Dada lectura a este Pliego de Condiciones y que aparece dictaminado por la Comisión Informativa de Educación, Sanidad, Beneficencia, Cultura y Deportes, la Corporación, por unanimidad, acordó prestarle su conformidad y que se exponga al público por plazo reglamentario de OCHO DIAS, facultando a la Alcaldía-Presidencia para que transcurrido referido plazo y si no se presentase reclamaciones, se anuncie la correspondiente licitación.-----



19 ABR. 1983

-----Hace uso de la palabra el Sr. Bravo Gil en su caracter de Concejal delegado de Deportes, manifestando que dada la época en que nos encontramos de próxima apertura de temporada de verano de las instalaciones del Complejo Polideportivo y a fin de que pueda disponerse de los servicios de Bar, que los plazos de presentación de solicitudes optando a este concurso, pueda reducirse a su mitad por razón de urgencia.-

-----La Corporación, por unanimidad, y por el caracter de urgencia acuerda que el plazo de presentación de solicitudes a este concurso, y de conformidad con la legislación vigente, se reduzca a su mitad.-----

6º.- PLIEGO DE CONDICIONES TECNICA Y ECONOMICAS JURIDICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA VIARIA EN ESTA CIUDAD.- Se dió lectura a las clausulas de este Pliego de Condiciones y al Dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Sanidad, Beneficencia, Cultura y Deportes.-----

---Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez, manifestando que el pliego le parece inaceptable por las razones siguientes:-----

---Que el plano en el que se especifica los dias de Limpieza de las diferentes vias públicas, adolece de defectos técnicos, en cuanto que una misma via pública se divide y se corta para prestar estos servicios en diferentes dias; que no pudiendose exaccionar tasas por estos servicios se puede plantear un agravio comparativo de aquéllos vecinos que se encuentran sos domicilios en calles en la que estos servicios se prestan una vez al mes y en otras todos los dias; que no se sabe el montante económico a que ascenderia la contratación de estos servicios; que tampoco es urgente este sistema de contratación y que finalmente y consecuente con su ideario político no se puede privatizar todos los servicios.-----

---En conclusión manifiesta que estos servicios deben seguir prestandose en la forma que se vienen efectuando con las mejoras que sean necesarias y que por ello solicita quede so---



19 ABR. 1983



bre la Mesa el Pliego de Condiciones.-----

----Hace uso de la palabra el Sr. Fernández Diaz en su carácter de Concejal delegado de los Servicios de Limpieza, exponiendo y ampliando los motivos que justifican la aprobación de este Pliego de Condiciones, así como los criterios que se han tenido en cuenta para la prestación de estos servicios en las diferentes vías públicas y como aparecen plasmados en el plano del pliego de condiciones.-----

----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta en contestación a las exposiciones del Sr. Frias Gonzalez que si en un principio no se conocen las ofertas económicas de los licitadores podrá compararse económicamente lo más conveniente.-----

----Que el criterio para la prestación de servicios de las calles, aún cuando todo es susceptible de mejoras, se tiene en cuenta como criterio los sitios y lugares de mayor tránsito y afluencia que como es lógico motivaran mayor intensidad en los servicios de limpieza.-----

---Que lo que se pretende con este concurso, es encontrar la solución más perfecta en los servicios de limpieza, y a la vista de las ofertas presentadas, el Ayuntamiento podrá obtener unos mejores criterios para la solución más conveniente.-----

----Por todo ello concluye la Presidencia, va a someterse a votación la aprobación del Pliego de Condiciones que se ha leído.-----

----Por el Sr. Frias Gonzalez se reitera su petición de que quede sobre la Mesa.-----

----De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interior de sesiones de este Ayuntamiento, se somete a votación la propuesta del Sr. Concejal y que arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor de que quede sobre la Mesa los Sres. Concejales Martinez Moreno, Garcia Bote, Rodriguez de la Hoz, Frias Corchuelo, Frias Gonzalez y Murillo del Hoyo.- Total 6 votos.-----

- Votan en contra los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Alcaide Diaz, Cué Martinez, Fernández Diaz, Gomez Zafra, Guerrero Trigo, Moruno Nieto, Vidal-Aragón Martinez y Pabón Paredes.- Total 13 votos.-----





19 ABR. 1983

-----En su consecuencia, por mayoría absoluta es rechazada la petición de que quede sobre la Mesa.-----

-----Sometida a votación la aprobación del Pliego de Condiciones, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor, los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Donoso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Alcaide Diaz, - Cué Martinez, Fernández Diaz, Gomez Zafra, Guerrero Trigo, - Moruno Nieto, Vidal-Aragón Martinez y Pabón Paredes.- Total 13 votos.-----

- Votan en contra los Sres. Concejales Martinez Moreno, Garcia Bote, Rodriguez de la Hoz, Frias Corchuelo, Frias Gonzalez y Murillo del Hoyo.- Total 6 votos.-----

-----La Corporación, por mayoría absoluta de votos acordó --- aprobar el Pliego de Condiciones técnica y económicas jurídicas que ha de regir en el concurso para la contratación de los servicios de limpieza viaria en esta Ciudad, y que se exponga al público por plazo reglamentario.-----

7º.- RATIFICACION DE ACUERDO ADOPTADOS POR LA COMISION PERMANENTE.- Se dió cuenta de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, facultando a la Alcaldía-Presidencia para la contratación de un fontanero y contratación de personal para --- guardas de Parques.-----

-----Tambien se dá cuenta de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente facultando a la Alcaldía-Presidencia para la contratación temporal de DOCE peones hasta finales del próximo mes de Mayo y maquinista de la máquina compactadora para trabajos de bacheos en diferentes vías públicas.-----

-----Tambien se dió cuenta de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente sobre contratación de un Técnico Aparejador, hasta que la plaza se cubra en propiedad o en su defecto se autorice otra forma.-----

-----Finalmente se dió cuenta de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, facultando al Sr. Concejale delegado de Deportes para la contratación del personal necesario en la campaña de verano del Complejo Polideportivo Municipal.-----

DIPUTACION DE BADAJOZ Corporación, por unanimidad, acordó, ratificar los ---





acuerdos transcritos.-----

82.- PROPUESTAS DE RECONOCIMIENTO DE CREDITOS.- Se dió lectura a inform de la Comisión Informativa de Hacienda en el que literalmente se manifiesta:-----

--"4.- ESTADO DE FACTURA DE LOS AÑOS 1.979-80-81 y 82.- Varias han sido las causas que han llevado a esta Comisión a rectificar las relaciones de obligaciones no satisfechas relativas a los años 1.979-80-81 y 82, entre otras de pueden citar el abono de facturas correspondientes al ejercicio de 1.982 por existencia de créditos; la omisión involuntaria de las cuotas a la Seguridad Social de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1.979 y por último las contraídas recientemente con la Compañía Sevillana de Electricidad, por falta de consignación en el Presupuesto de 1.982 y relativas al Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado.-----

----Una vez conocidas estas circunstancias, se procedió a conocer relaciones, de cuyo contenido la Comisión, quedó enterada.-----

----Seguidamente y como ocurriera en otras reuniones celebradas con este fin surgió la misma interrogante, esta vez expuesta por el Vocal D. José Garcia Bote quien manifiesta que nada tiene que objetar en cuanto al importe de las mismas por tratarse de suministros de efectos que han servido para cubrir distintas necesidades municipales, pero en cuanto a las facturas de los años 1.980 y 1.981 no se explica la existencia de las mismas y no conocer las causas por las cuales no han sido abonadas, bien en sus respectivos ejercicios económicos y en ejercicios posteriores mediante reconocimiento de créditos como se ha efectuado con otras, causa por la cual solicita una información detallada de estos extremos, a la vez que solicita la reserva de su voto para el pleno en que se trate de este asunto.-----

----A esta petición de información se une el resto de los miembros asistentes Sres. Gomez Zafra, Murillo del Hoyo, Guerrero Trigo y la Presidencia, al existir la misma duda por falta de información, y proponen lo siguiente:-----





19 ABR. 1983

- 19.- Que por el funcionario Técnico de los Servicios de Intervención se dé amplia y convincente información de las causas por las cuales existen facturas de los años 1.980 y 1.981, así como el motivo por el cual no han sido satisfechas antes de esta fecha.
- 20.- Conocido el estado en que se encuentran las obligaciones contraídas con la Seguridad Social por el concepto de seguros sociales del personal laboral de los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1.979, igualmente se solicita información de mencionado funcionario en la que especifique, los motivos por los cuales no han sido satisfechas estas cuotas con anterioridad.
- 30.- Una vez conocidos los datos solicitados con los cuales desaparecieran las dudas existentes, esta Comisión, propone la aprobación de un reconocimiento de crédito por importe de 1.402.932,- ptas. para satisfacer la deuda total a que ascienden los Seguros Sociales antes mencionados, basándose en los siguientes hechos:
- La cantidad pendiente de pago en 10 de Enero de 1.980 a la Seguridad Social por el concepto de Seguros Sociales de los meses de Septiembre a Diciembre, ambos inclusive del año 1979, ascendía a 3.000.543,- Ptas. esta deuda fué reconocida y aprobada en el expediente de Suplemento y Habilitación de crédito núm. 1/80.
  - En 1.981 el importe de estas cuotas, debido a los recargos, sufre una variación elevándose las mismas a la cantidad de 4.303.574,- ptas. cantidad que en la actualidad figura como a satisfacer a la Seguridad Social.
  - Al existir consignadas en la partida de "Resultas" desde 1.980, la cantidad aprobada en dicho expediente núm. 1/80 por importe de los 3.000.543,- ptas. y elevándose en la actualidad las cuotas a 4.303.574,- ptas., esta Comisión considera que para proceder al abono de dichos Seguros Sociales habfa de recurrir a un reconocimiento de crédito cuyo importe es el de 1.402.932,- ptas., cantidad igual a la diferencia existente entre la deuda actualizada y la deuda aprobada en el expediente





con su superior criterio resolverá".-----

-----Concluida la lectura de este informe, por el Sr. Garcia Bote se interesa pueda darse una explicación convincente de las interrogantes motivadas por la Comisión Informativa.-----

-----Por el Sr. Interventor de Fondos se expone las motivaciones que han podido dar lugar a estos hechos de los que se considera totalmente ajenos, por cuanto que estima que sus funciones no son de recepción de facturas y en cuanto al importe de reconocimiento de seguros sociales se debe exclusivamente a recargo del principal que no pudo satisfacerse en las fechas de su cumplimiento, y que por lo que respecta al reconocimiento de la Compañía Sevillana de Electricidad por mayores gastos de consumo de lo presupuestado.-----

-----Por el Sr. Garcia Bote se reitera que a su juicio existen errores contables de quien correspondan y que tienen solucionarse y averiguarse con el fin de obtener una mayor seguridad en una materia de tanta importancia y trascendencia para el vecindario como es la económica.-----

-----Continua manifestando el Sr. Garcia Bote que como expresó en la Comisión Informativa de Hacienda, el reconocimiento de estos créditos deben ser aprobados en función de que son gastos que se han llevado a efecto, si bien propone que en el acuerdo que se adopte se acuerda igualmente se investigue si hay responsabilidad por estos errores contables.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar reconocimiento de crédito por los conceptos siguientes:-----

- Año 1.979.- Por el cumplimiento de Seguros Sociales. 1.402.932,-
- Año 1.982.- Devolución de Arbitrios de Plus Valía a D. Narciso Garcia Trejo por importe de 12.404,-
- Año 1.982.- Ca. Sevillana de Electricidad y Servicio de Aguas..... 1.154.227,-

-----T O T A L..... 2.569.563,------

-----Igualmente acordó la Corporación, que se investiguen si hay responsabilidad en los errores observados y expuestos por la Comisión Informativa de Hacienda en su informe.-----



92.- OPERACION DE TESORERIA.- Sedió lectura a informe que emite el Sr. Interventor de Fondos, comprensivo de los extremos siguientes



19 ABR. 1983

tes:-----

--"Conocida es a esta Corporación la falta de tesorería en los momentos actuales en este Ayuntamiento, en razón de la demora que viene produciéndose en los ingresos de Recursos Locales, Fondo Nacional de Cooperación, etc.-----

--De otra parte, en cuanto a arbitrios municipales, solamente al cobro se encuentra lo relacionado con la recogida de basuras domiciliaria, cantidades estas que prácticamente están destinadas a pagar a la empresa adjudicataria de los servicios.--

--Ante esta situación no pueden afrontarse con puntualidad a los más perentorios pagos por falta de liquidez en las Arcas Municipales.-----

--Para paliar esta situación, el funcionario que suscribe, propone que, al amparo de cuanto establece el apartado 2º del Art. 154, del Real Decreto 3.250/76 se concierte con entidad bancaria un crédito con el que se consiga acrecentar nuestras disponibilidades crediticias.-----

---No obstante lo expuesto la Corporación, con su superior criterio, resolverá".-----

-----Seguidamente por la Presidencia se dá cuenta del estado de situación de Caja al 15 de Diciembre y previsiones al 31 del mismo mes, según los datos facilitados por la Depositaria de Fondos y en el que se detalla los gastos perentorios previstos hasta el 30 de Abril y en particular en cuanto respecta a los intereses de amortizaciones de préstamos, haberes de funcionarios y empleados y cuotas de Seguridad Social y Mutualidad de Funcionarios, con independencia de otras facturas por provisiones y otros conceptos ya aprobados.-----

-----A la vista de estos informes económicos se propone por la Presidencia la conveniencia de concertar una Operación de Tesorería por un importe de 10.000,- ptas.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Frias Gonzalez manifestando que en el exámen de los documentos obrantes en la carpeta del Pleno una vez circulada la Orden del Día no se encontraban concluidos los informes que se han leído, en consecuencia impiden que se pueda tener un conocimiento profundo de los mismos.-----



19 ABR. 1983

76



----Tambien manifiesta que esta operación de Tesoreria podría -- estar resuelto, si por la Agencia Ejecutiva se hubiese practica-- do las rendiciones de cuentas o cobros efectuados del papel pen-- diente de pago en su poder, con lo que se evitaria pagos de in-- tereses como hay que hacer en la Operación de Tesoreria.-----

----Por el Sr. Garcia Bote se reiteran las manifestaciones del - Sr. Frias Gonzalez y se puntualiza de que tiene conocimiento por algún vecino de que el Agente Ejecutivo no viene por el Ayunta-- miento a cobrar los recibos porque desde el propio Ayuntamiento se le ha manifestado que no venga, a pesar de circular citacio-- nes a los deudores.-----

----Por la Alcaldia-Presidencia se manifiesta que con independen-- cia de concretar y resolver los problemas de la Ejecutiva es un - hecho evidente que en los momentos presentes se hace necesario -- concertar una Operación de Tesoreria y en particular para que los funcionarios y empleados puedan percibir sus haberes a final de - mes.-----

----Tras otras intervenciones, se somete a votación el concertar una Operación de Tesoreria por importe de DIEZ MILLONES DE PESE-- TAS y que arrojó el siguiente resultado:-----

---Votan a favor los Sres. Concejales Pardo Mañas, Corchuelo Do-- noso, Calvo Calvo, Bravo Gil, Amado Arias, Alcaide Diaz, Cué Mar-- tinez, Fernández Diaz, Gomez Zafra, Guerrero Trigo, Moruno Nieto y Vidal-Aragón Martinez. Total 12 votos.-----

---Votan en abstención los Sres. Concejales Martinez Moreno, Gar-- cia Bote, Rodriguez de la Hoz, Frias Corchuelo, Frias Gonzalez, Murillo del Hoyo y Pabón Paredes.- Total 7 votos.-----

----La Corporación, por mayoría absoluta de votos, acordó facul-- tar al Sr. Alcalde-Presidente para concertar una Operación de Te-- soreria hasta un total importe de DIEZ MILLONES DE PESETAS.-----

----Tambien acordó la Corporación que el próximo dia 22 se cele-- bre una reunión de la Comisión Informativa de Hacienda y Conceja-- les que deseen asistir con el Sr. Depositario de Fondos en orden a la problemática suscitada del Agente Ejecutivo.-----

100.- INFORME DEL CONCEJAL DELEGADO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA=

Dada lectura a este informe, la Corporación, quedó enterada.-----



19 ABR. 1983

11º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se dá cuenta de que el pasado día 11 se ha efectuado la recepción definitiva del Palacio de Monsalud nueva sede de estas Casas Consistoriales.

---Continua manifestando la Presidencia, que se tiene proyectada la bendición e inauguración oficial de las instalaciones el próximo día 30 de Abril con la celebración de unos actos en los último 4 años y a cuyos actos se invitaran a las Autoridades regionales y provinciales.

---A estos fines propone la designación de una Comisión Organizadora que podran estar integrados por los Concejales Sres. Pardo Mañas, Calvo Calvo y Gomez Zafra.

---La Corporación quedó enterada, haciendo suyo de manera unánime lo manifestado por la Presidencia.

---Por el Sr. Garcia Bote, se sugiere que en las Autoridades a invitar se haga participe al Ministro de Administración Territorial.

U R G E N C I A.-

-----Previa declaración de urgencia acordada por todos los Sres. asistentes, la Corporación, acordó lo siguiente:

---Se dió cuenta de oficio del Director del Instituto Nacional de Bachillerato "Carolina Coronado", en el que manifiesta lo siguiente:

---"Ilmo Sr.: Recibida en este Instituto de Bachillerato certificación del acuerdo que ese Excmo. Ayuntamiento adoptó en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día veintitres de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos en el que al punto 4º. dice lo siguiente:

---"4º.- Expediente de cesión de terrenos de propiedad municipal para ampliación del Instituto de Bachillerato "Carolina Coronado".- Se dió cuenta de escrito de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia interesando la cesión gratuita de terrenos de propiedad municipal colindante con el Instituto de Bachillerato "Carolina Coronado" ya que precisan para construir en las mismas, dependencias nuevas de referido Instituto, como Sala de usos múltiples, Seminarios, etc".





---Por esta Dirección se entiende que ha existido una confusión, ya que el Salón de Usos Múltiples, los Seminarios y Servicios -- han sido construidos en terrenos que ya poseía el Ministerio de Educación y Ciencia y que los terrenos que en el citado acuerdo se ceden al Ministerio de Educación tienen por finalidad aumentar el espacio vital del mismo que se quedó muy reducido con las -- antesdichas edificaciones, sobre todo, teniendo en cuenta el elevado número de alumnos, que en la actualidad son aproximadamente -- ochocientos.-----

---Por tal motivo, ruego a V.I. que en un próximo Pleno se rectifique el citado acuerdo en el sentido anteriormente expresado".

---La Corporación, por unanimidad, acordó rectificar los términos del acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 23 -- de Diciembre en el sentido de que los terrenos que se ceden al -- Ministerio de Educación y Ciencia, tiene por finalidad aumentar -- el espacio vital del Instituto Nacional de Bachillerato "Carolina Coronado".-----

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- Se dió lectura a ruegos que se tiene presentado por escrito del grupo de Concejales P.S.O.E. siguientes:-----  
1º.- TENEMOS CONOCIMIENTO DE QUE EN CIERTAS CALLES DE NUESTRA LOCALIDAD (MARTOS, HERNAN CORTES, POZO, PLAZA DEL SOL, etc.), NO SE HA COMUNICADO A LOS VECINOS, LA NOTIFICACION DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES, ANTES DE COMENZAR LA OBRA. UNA VEZ TERMINADA LA OBRA NOS ENCONTRAMOS CON QUE LOS VECINOS SIGUEN SIN SABER CUANTO LES CORRESPONDE COMO APORTACION DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES, Y -- EXISTE EL RIESGO DE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE CERTIFICACION FINAL DE OBRA Y NO EXISTAN FONDOS DISPONIBLES PARA PAGARLE, LO QUE SUPONDRIA UN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- ROGAMOS AL SECRETARIO -- INFORME SOBRE ESTA CUESTION.-----

---Por el Secretario se dá cuenta de los trámites que se han -- llevado a efecto en estos expedientes de contribuciones especiales a estas calles fueron ultimados con anterioridad al inicio de las obras y sin reclamaciones de clase alguna por los vecinos, y que en los momentos presentes las notificaciones de liquidaciones se encuentran totalmente comunicadas.-----



19 ABR. 1983

2º.- ROGAMOS AL SR. ALCALDE INFORME SOBRE POSIBLES EXPEDIENTES DE EMBARGO QUE PUDIERAN EXISTIR Y A LOS CUALES FALTA ALGUNA FIRMA IMPRESCINDIBLE PARA QUE PUEDAN SEGUIR SU CURSO.-----

---Por la Alcaldía-Presidencia se dá la información interesada.

----Por el Sr. Frías Gonzalez se solicita información de como deben disponerse de las partidas en un presupuesto prorrogado.- Se facilita la información interesada.-----

-----Por el Sr. Garcia Bote se interesa que a primeras horas de mañana dia 20 pueda recogerse el talón para el pago del Empleo Comunitario.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

2. Alcalde

2. Pardo

2. Luchuelo

2. Calvo

2. Poma

2. Piquero

2. Sanja

2. Rodriguez

2. Durán

2. Alvarado

2. Cui

2. Ferrer

2. Trina Cortal

2. Trina Cortal

2. Sanja





*Juarez*

*J. de...  
Hacenda*

*2 de mayo  
Molina*

*2. Vidal  
Juarez*

*2. Juli*

*2. Juli*

20 MAYO 1983

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 20 DE MAYO DE 1.983, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

-----SEÑORES CONCURRENTES:----- ) -----En la Ciudad de Almendra-

-----Sr. Alcalde-Presidente:----- ) lejo a veinte de Mayo de mil -

Don Juan Pabón Pardes.----- ) novecientos ochenta y tres. - -

-----Sres. Concejales:----- ) Presididos por el Sr. Alcalde-

Don Juan Pardo Mañas.----- ) Presidente, DON JUAN PABON PA-

Don Fernando Corchuelo Donoso.--- ) REDES, se reúnen en el Salón -

Don Antonio Calvo Calvo.----- ) de Sesiones de estas Casas Con-

Don Luis Bravo Gil.----- ) sistoriales, los Sres. que al

Don Felipe Martinez Moreno.----- ) margen se expresan, al objeto

Don José Garcia Bote.----- ) de celebrar la sesión plenaria

Don Antonio Rodriguez de la Hoz. ) extraordinari y para la que --

Don Alberto Asuar Ramirez.----- ) previamente habian sido citados,

Don Luis Alcaide Diaz.----- ) con arreglo a la Orden del Dia

Don Antonio Cué Martinez.----- ) circulada.-----

Don Antonio Fernández Diaz.----- ) -----El Sr. Alcalde-Presidente -

Don Fernando Frias Corchuelo.--- ) declaró abierta la sesión, sien-

Don Juan Andfes Frias Gonzalez.- ) dos las veintiuna horas y trein-

Don Silvestre Gomez Zafra.----- ) ta minutos.-----

Don Ramón Guerrero Trigo.----- ) 19.- ACTA ANTERIOR.- Por dispo--

Don Joaquin Moruno Nieto.----- ) sición de la Presidencia, se dió

Don Nicolás Murillo del Hoyo.--- ) lectura al acta de la sesión an-

Don Pedro Vidal-Aragón Martinez. ) terior, celebrada el dia dieci--

*[Handwritten signature]*





20 MAYO 1983

-----Sr. Secretario general:-----) nueve de Abril pasado, que  
 -----) la Comisión, aprobó, por -  
 Don Rafael León Quintanilla.-----) unanimidad.-----  
 -----Sr. Interventor acctal:-----)  
 -----) -----Y no habiendo otros --  
 Don Eugenio Gragera Lopez.-----) asuntos de que tratar, el  
 -----) Sr. Alcalde levantó la se-  
 sión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de  
 todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

D. Alcala  
 D. Pardo  
 D. Cordoba

D. Calvo  
 D. Posas  
 D. Martos

D. Jimeno  
 D. Rodman  
 D. Amador

D. Alvarado  
 D. Luis  
 D. Adán

D. Trías Cordoba  
 D. Trías Cordoba  
 D. Jimeno

D. Jimeno  
 D. Jimeno  
 D. Jimeno

D. Jimeno  
 D. Jimeno  
 D. Jimeno



23 MAYO 1983



ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, CELEBRADA EL DIA 23 DE MAYO DE 1.983.-----

-----En Almendralejo siendo las once horas del dia veintitres de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron, en acto público, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento los Sres:-----

- Don Francisco Palacios Alcántara.-----
- Don Leopoldo Capella Avila.-----
- Don Alberto Asuar Ramirez.-----
- Don José Santos Morlón.-----
- Don Juan Castillo Peguero.-----
- Don Ramiro Muñoz Santurino.-----
- Don Ramiro Muñoz Santurino.-----
- Don José Luis Mesias Iglesias.-----
- Don Felipe Martínez Moreno.-----
- Don José García Bote.-----
- Don Pedro Preciados Fernández.-----
- Don Rafael Rodríguez de la Cruz.-----
- Don José María del Alamo González.-----
- Don Pedro García Fernández.-----
- Don Manuel Nieto Rosado.-----
- Don José García Cano.-----
- Don Juan Andrés Frias González.-----
- Don Miguel Lopez Guerrero.-----
- Don Fernando Bote Lavado.-----
- Da. Maria del Carmen Bote Lavado.-----

Concejales proclamados electos por la Junta Electoral de Zona -- como resultado de las elecciones del pasado dia ocho de los corrientes, con mi asistencia por ser el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión constitutiva del Ayuntamiento.-----

-----Comprobado que el número de asistentes supera la mayoría absoluta de los Concejales electos, se procede a formar la Mesa de

Edad que queda constituida por D. FRANCISCO PALACIOS ALCANTARA y



23 MAYO 1983

D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN GARCIA CALVO, Concejales electos de mayor y menor edad de los presentes, respectivamente, ostentando la Presidencia el primero de ellos y actuando de Secretario de la Mesa, el que suscribe D. RAFAEL LEON QUINTANILLA.--

----Por el Presidente se dirige unas palabras de salutación a los Concejales electos y público asistente, haciendo especial alusión a que se constituye por vez primera un Ayuntamiento en estas nuevas Casas Consistoriales.-----

----Seguidamente, de 'orden de la Presidencia, doy lectura al art. 28 de la Ley 39/1978 de 17 de Julio y al art. 2 del Real Decreto 1.169/1983 de 4 de mayo, en los particulares pertinentes, y otras disposiciones referentes al acto de constitución del nuevo Ayuntamiento, así como a la relación de los Sres. Concejales proclamados electos por cada una de las listas y es como sigue:-----

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.-----

- DON JOSE GARCIA BOTE.-----

- DON MIGUEL LOPEZ GUERRERO.-----

- DON FELIPE MARTINEZ MORENO.-----

- DON JUAN ANDRES FRIAS GONZALEZ.-----

- DON RAFAEL RODRIGUEZ DE LA CRUZ.-----

- DON JOSE GARCIA CANO.-----

- DON FERNANDO BOTE LAVADO.-----

- DON PEDRO GARCIA FERNANDEZ (Independiente).-----

- DON JOSE SANTOS MORLON.-----

- DON ANTONIO COTILLA CRESPO.-----

- DON JOSE MARIA DEL ALAMO GONZALEZ (Independiente).-----

- DON JUAN CASTILLO PEGUERO.-----

COALICION ALIANZA POPULAR; PARTIDO DEMOCRATA POPULAR; UNION LIBERAL.-----

- DON FRANCISCO PALACIOS ALCANTARA.-----

- DON JOSE LUIS MESIAS IGLESIAS.-----

- DON LEOPOLDO CAPELLA AVILA (PDP).-----



23 MAYO 1983



DON PEDRO PRECIADO FERNANDEZ.-----

- DON FERNANDO GONZALEZ CASCAJOSA.-----

- DON RAMIRO MUÑOZ SANTURINO.-----

- D<sup>a</sup>. MARIA DEL CARMEN GARCIA CALVO.-----

PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA.-----

Don ALBERTO ASUAR RAMIREZ.-----

AGRICULTORES INDEPENDIENTES DE ALMENDRALEJO.  
-----

Don MANUEL NIETO ROSADO.-----

-----Examinadas por la Mesas de Edad las credenciales presentadas y comprobada la personalidad de los asistentes, y, habida cuenta de que han concurrido diecinueve concejales electos, que representan la mayoría absoluta de los proclamados que corresponden a este Ayuntamiento, el Presidente de la Mesa declara constituida la Corporación.-----

-----Al haber quedado constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos los señores Concejales es necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/79 de 5 de abril, procediendo a -- prestar juramento, haciéndolo ante todos los presentes, por orden de edad, de mayor a menor, pronunciando en alta voz, ante -- todos los presentes, la siguiente fórmula:-----

-----"Juro/Prometo -----  
-----por mi conciencia y honor -----  
-----cumplir fielmente -----  
-----las obligaciones del cargo de -----  
-----CONCEJAL con lealtad al Rey, -----  
-----y guardar y hacer guardar -----  
-----la Constitución como norma -----  
-----fundamental del Estado".-----

-----Acto seguido, se procede a la elección de Alcalde, a cuyo -- efecto una vez leídos los preceptos reguladores de esta elección, los Concejales, previo llamamiento, depositan el sobre conteniendo su voto, en la urna preparada con este fin. Terminada la votación, por la Mesa se efectúa el escrutinio, que arroja el si-----  
-----guiente resultado:-----



23 MAYO 1983

- DON JOSE GARCIA BOTE, que encabeza la lista presentada por el Grupo del Partido SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.. 13 votos.--
- DON FRANCISCO PALACIOS ALCANTARA, que encabeza la lista presentada del Grupo COALICION ALIANZA POPULAR; PARTIDO DEMOCRATA POPULAR; UNION LIBERAL..... 6 Votos.--

---Visto el resultado del escrutinio y habida cuenta de que --  
 DON JOSE GARCIA BOTE, ha obtenido TRECE votos que representan la mayoria absoluta de los Concejales, el Presidente de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, lo proclama Alcalde electo de este Ayuntamiento, el cual encontrandose presente y a requerimiento de la Mesa, manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido elegido, pasando a prestar juramento ante la Corporación y todos los asistentes en los siguientes términos: Por el Concejal de más edad D. Francisco Palacios Alcántara, se le pregunta:-----

-----"Jurais o prometeis por vuestra -----  
 -----conciencia y honor cumplir -----  
 -----fielmente las obligaciones del -----  
 -----cargo de ALCALDE con lealtad -----  
 -----al Rey, y guardar y hacer guardar -----  
 -----la Constitución como norma -----  
 -----fundamental del Estado".-----

---Don José Garcia Bote contesto: QUE LO PROMETE.-----

-----El Sr. Presidente en estos momentos felicitó al Alcalde electo deseandole muchos exitos en su gestión.-----

-----A continuación, dado el Censo de este Municipio es preceptivo proceder a la constitución de la COMISION MUNICIPAL PERMANENTE; se dá lectura al art. 284 de la Ley 39/1978 de 17 de Julio y resumen de las demás disposiciones aplicables, de acuerdo con todo ello por la Presidencia se manifiesta que tal COMISION deberá estar constituida por OCHO miembros además del Alcalde que la presidirá, atribuyendose estos puestos en proporción al número de Concejales obtenidos, y una vez resueltas las correcciones por fracción, son como sigue:-----

-----CINCO PUESTOS a la lista del grupo PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.-----



23 MAYO 1983



TRES PUESTOS a la lista del grupo COALICION ALIANZA POPULAR; - PARTIDO DEMOCRATA POPULAR; UNION LIBERAL.

Se acuerdo con todo ello la COMISION MUNICIPAL PERMANENTE, estara constituida en la siguiente forma:

- Alcalde-Presidente: DON JOSE GARCIA BOTE.
- CONCEJAL: - DON MIGUEL LOPEZ GUERRERO.
- id. DON FELIPE MARTINEZ MORENO.
- id. DON JUAN ANDRES FRIAS GONZALEZ.
- id. DON PEDRO GARCIA FERNANDEZ.
- id. DON FERNANDO BOTE LAVADO.
- id. DON FRANCISCO PALACIOS ALCANTARA.
- id. DON JOSE LUIS MESIAS IGLESIAS.
- id. DON LEOPOLDO CAPELLA AVILA.

A continuacion, por el Sr. Alcalde-Presidente se dirigen unas palabras de salutacion a la nueva Corporacion exhortando a trabajar en la resolucio de las necesidades y problemas de la Ciudad de Almendralejo y para lo que solicita la colaboracion ciudadana y funcionarios y empleados.

Por el Sr. Presidente se levanta la sesion, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo el Secretario general, doy fe.

Handwritten signatures of council members: D. Valera, D. Capella, D. Amador, D. Santos, D. Castillo, D. Munoz, D. Manera, D. Martinez, D. Garcia, D. Preciado, D. Rodriguez, D. del Olmo.



23 MAYO 1983

*Don José García Bote*

*2. Nieto*

*2. Palacios*

*2. Trujillo*

*2. Lopez*

*2. Bote*

*2. Jimenez*

*2. Jente*

*2. Zulueta*

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 27 DE MAYO DE 1.983.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don José García Bote.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Miguel Lopez Guerrero.-----)

Don Felipe Martinez Moreno.-----)

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----)

Don Pedro Garcia Fernández.-----)

Don Fernando Bote Lavado.-----)

Don Francisco Palacios Alcántara.-----)

Don José Luis Medias Iglesias.-----)

Don Leopoldo Capella Ávila.-----)

Don José Maria del Alamo Gonzalez)-----)

Don Alberto Asuar Ramirez.-----)

Don Juan Castillo Peguero.-----)

Dña. Maria del Carmen Garcia Calvo)-----)

Don José García Cano.-----)

Don Ramiro Muñoz Santurino.-----)

-----En la Ciudad de Almendra-  
lejo a veintisiete de Mayo de  
mil novecientos ochenta y tres.  
Presididos por el Sr. Alcal-  
de-Presidente, DON JOSE GAR-  
CIA BOTE, se reúnen en el Sa-  
lón de Sesiones de estas Ca-  
sas Consistoriales, los Sres.  
Concejales cuyos nombres se  
consignan al margen, al ob-  
jeto de celebrar la sesión --  
plenaria extraordinaria, para  
la que previamente habian si-  
dos citados, con arreglo a la  
Orden del Dia circulada.-----

-----El Sr. Presidente declaró  
abierta la sesión, siendo las  
veintiuna horas.-----



27 MAYO 1983



Don Manuel Nieto Rosado.-----) 1º.- ACTA ANTERIOR.- Por disposi-  
 Don Pedro Preciado Fernández.--) ción de la Presidencia, se dió --  
 Don Rafael Rodríguez de la Cruz) lectura al acta de Constitución -  
 Don José Santos Morlón.-----) del nuevo Ayuntamiento, de la se-  
 ----Secretario general:-----) sión celebrada el día veintitres  
 -----) de Mayo actual.-----  
 Don Rafael León Quintanilla.---)  
 ----Interventor acctal:-----) ---Concluida la lectura del acta,  
 -----) con la venia de la Presidencia ha-  
 Don Eugenio Gragera Lopez.-----) ce uso de la palabra el Sr. Pala-  
 -----) cios Alcántara solicitando se ha-  
 ga constar en la misma, que una vez aceptado el cargo y prestado -  
 juramento el Sr. Alcalde, en su caracter de Presidente de la Mesa,  
 le expresó su felicitación y deseos de exitos en su nuevo cargo.--  
 ----La Corporación, por unanimidad, acordó prestar su aprobación.-

2º.- REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO Y DE LA COMISION MUNICIPAL PER-  
 MANENTE.- Por la Presidencia se propone que las sesiones ordina--  
 rias del Pleno Municipal se celebren el último viernes de cada --  
 mes o el día anterior si fuese festivo a las 20 horas durante los  
 meses de primavera y verano, cuyo horario coincidiría cuando se -  
 efectúe el cambio oficial de horario.-----

----Las sesiones ordinarias de la Comisión Municipal Permanente,  
 se celebrarán los viernes de cada semana en igual horario que lo  
 señalado para el Pleno Ordinario y el último viernes de cada mes  
 en el que se celebrarán las dos sesiones de Pleno y Permanente, -  
 esta última se convocará media hora antes del Pleno.-----

----Por lo que respecta a las sesiones extraordinarias, las mis--  
 mas se regularan de conformidad con la legislación de aplicación.

----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el nuevo ho--  
 rario y días de celebración de las sesiones ordinarias de la Co--  
 misión Municipal Permanente y Pleno Municipal.-----

3º.- CONSTITUCION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.- Por la Presi-  
 dencia se dá cuenta y propone la constitución de las Comisiones  
 Informativas y composición de las mismas, siguientes:-----



27 MAYO 1983

-----GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR.-----  
-----

-----Don Miguel Lopez Guerrero.-----

-----Don José Santos Morlón.-----

-----Don José Maria del Alamo Gonzalez.-----

-----Don Felipe Martinez Moreno.-----

-----Don Francisco Palacios Alcántara.-----

-----Don Ramiro Muñoz Santurino.-----

-----Don Alberto Asuar Ramirez.-----

-----Don Manuel Nieto Rosado.-----

-----OBRAS Y URBANISMO.-----  
-----

-----Don Felipe Martinez Moreno.-----

-----Don Miguel Lopez Guerrero.-----

-----Don Juan Castillo Peguero.-----

-----Don José Santos Morlón.-----

-----Don Ramiro Muñoz Santurino.-----

-----Don Pedro Preciado Fernández.-----

-----Don Alberto Asuar Ramirez.-----

-----Don Manuel Nieto Rosado.-----

-----EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES.-----  
-----

-----Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----

-----Don José Maria del Alamo Gonzalez.-----

-----Don Fernando Bote Lavado.-----

-----Don José Garcia Cano.-----

-----Don José Luis Mesias Iglesias.-----

-----Don Leopoldo Capella Avila.-----

-----Don Alberto Asuar Ramirez.-----

-----H A C I E N D A.-----  
-----

-----Don Pedro Garcia Fernández.-----

-----Don Miguel Lopez Guerrero.-----

-----Don Fernando Bote Lavado.-----

-----Don José Garcia Cano.-----



27 MAYO 1983



-----Don José Luis Mesias Iglesias.-----  
 -----Don Pedro Preciado Fernández.-----  
 -----Don Alberto Asuar Ramirez.-----  
 -----Don Manuel Nieto Rosado.-----

-----F E S T E J O S.-----  
 -----

-----Don Fernando Bote Lavado.-----  
 -----Don José Garcia Cano.-----  
 -----Don Rafael Rodriguez de la Cruz.-----  
 -----Don José Maria del Alamo Gonzalez.-----  
 -----Da. Maria del Carmen Garcia Calvo.-----  
 -----Don Fernando Gonzalez Cascajosa.-----  
 -----Don Alberto Asuar Ramirez.-----  
 -----Don Manuel Nieto Rosado.-----

-----SANIDAD Y BENEFICENCIA.-----  
 -----

-----Don Francisco Palacios Alcántara.-----  
 -----Don José Luis Mesias Iglesias.-----  
 -----Don Leopoldo Capella Avila.-----  
 -----Don Ramiro Muñoz Santurino.-----  
 -----Don Pedro Preciado Fernández.-----  
 -----Don Felipe Martinez Moreno.-----  
 -----Don José Maria del Alamo Gonzalez.-----  
 -----Don Alberto Asuar Ramirez.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar el número de  
 composición de Comisiones Informativas propuestas por la Alcaldia-  
 Presidencia.-----

42.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN TODA --  
 CLASE DE ORGANOS COLEGIADOS EN QUE DEBA ESTAR REPRESENTADA.-----  
 Se propone la designación de nombramiento Corporativo en los Or-  
 ganos Colegiados siguientes:-----



27 MAYO 1983

-----JUNTA RECLUTAMIENTO.-----  
-----

Don José Garcia Bote.-----

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----

Don Pedro Garcia Fernández.-----

Don Fernando Gonzalez Cascajosa.-----

-----JUNTA DEL POSITO.-----  
-----

Don José Garcia Bote.-----

Don Pedro Garcia Fernández.-----

Don José Garcia ~~cano~~.-----

Don Miguel Lopez Guerrero.-----

Don Juan Castillo Peguero.-----

Don Alberto Asuar Ramirez.-----

Don Juan Antonio Frias Isla.-----

Don Francisco Rodriguez Pérez.-----

-----CONSEJO DE AGUAS.-----  
-----

Don José Garcia Bote.-----

Don Felipe Martinez Moreno.-----

Don Pedro Garcia Fernández.-----

Don Francisco Palacios Alcántara.-----

Don Matias Villegas.-----

D<sup>a</sup>. Julia Blanco Diaz.-----

-----COMISION LOCAL DE EMPLEO.-----  
-----

Don José Garcia Bote.-----

Don Miguel Lopez Guerrero.-----

-----JUNTA PROVINCIAL DE PROMOCION EDUCATIVA DE ADULTOS.-----  
-----

Don Rafael Rodriguez de la Cruz.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar la designación de nombres Corporativos en los Organismos Colegiados --  
referidos.-----





27 MAYO 1983

5º.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCION DEL ALCALDE EN MATERIA DE SUS-  
TITUCION, POR RAZON DE AUSENCIA O ENFERMEDAD, ASI COMO DE LA DE---  
SIGNACION DE PRESIDENTE DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y DE LAS --  
DELEGACIONES QUE LA ALCALDIA ESTIME OPORTUNO CONFERIR.- Se dá ----  
cuenta por la Alcaldía-Presidencia del órden de sustituciones en -  
la Alcaldia por razón de ausencia o enfermedad en la forma siguien-  
te:-----

-----S U S T I T U C I O N E S:-----

- 1º.- Teniente de Alcalde: DON MIGUEL LOPEZ GUERRERO.-----
- 2º.- id. id. DON FELIPE MARTINEZ MORENO.-----
- 3º.- id. id. DON JUAN ANDRES FRIAS GONZALEZ.-----
- 4º.- id. id. DON PEDRO GARCIA FERNANDEZ.-----
- 5º.- id. id. DON FERNANDO BOTE LAVADO.-----
- 6º.- id. id. DON FRANCISCO PALACIOS ALCANTARA.-----
- 7º.- id. id. DON JOSE LUIS MESIAS IGLESIAS.-----
- 8º.- id. id. DON LEOPOLDO CAPELLA AVILA.-----

-----La Corporación quedó enterada.-----

-----Tambien se dá cuenta por la Alcaldía-Presidencia de los Presi-  
dentes Efectivos de las Comisiones Informativas en la forma siguien-  
te:-----

- GOBIERNO Y REGIMEN INTERIOR.-. DON MIGUEL LOPEZ GUERRERO.-----
- OBRAS Y URBANISMO..... DON FELIPE MARTINEZ MORENO.-----
- EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES. DON JUAN ANDRES FRIAS GONZALEZ.-----
- HACIENDA..... DON PEDRO GARCIA FERNANDEZ.-----
- FESTEJOS..... DON FERNANDO BOTE LAVADO.-----
- SANIDAD Y BENEFICENCIA..... DON FRANCISCO PALACIOS ALCANTARA.-----

-----La Corporación quedó enterada.-----

-----Seguidamente por la Presidencia se dá cuenta de las delegacio-  
nes que confiere a miembros Corporativos siguientes:-----

- JUVENTUD..... DON FERNANDO BOTE LAVADO.-----
- TRAFICO..... DON JOSE SANTOS MORLON.-----
- MERCADO Y MATADERO..... DON FELIPE MARTINEZ MORENO.-----
- PARQUES Y JARDINES..... DON JOSE GARCIA BOTE.-----
- ALUMBRADO..... DON PEDRO PRECIADO FERNANDEZ.-----
- LIQUIDACION DE LA LIMPIEZA VIARIA Y BASURAS..... DON JUAN CASTILLO PEGUERO.-----





27 MAYO 1983

CEMENTERIO..... DON ALBERTO ASUAR RAMIREZ.-----  
ARCHIVO Y BIBLIOTECA..... DON JOSE GARCIA CANO.-----  
PARO OBRERO..... DON MIGUEL LOPEZ GUERRERO.-----  
CULTURA Y DEPORTES..... DON JOSE MARIA DEL ALAMO GONZALEZ.  
AGRICULTURA..... DON MANUEL NIETO ROSADO.-----  
BARRIADAS..... DON FERNANDO BOTE LAVADO.-----

-----La Corporación, quedó enterada.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el --  
Concejal Sr. Muñoz Santurino interesando de la Presidencia in---  
formación de si puede haber conflictos de competencia entre el -  
Delegado de Barriadas y cualquier otro Delegado.-----

-----Por la Alcaldia se manifiesta que esta posibilidad de ---  
conflicto no debe existir, por cuanto que el Delegado de Barria-  
das no inferirá en las materias propias de cada Delegación.-----

-----Tambien se solicita por el Sr. Asuar Ramirez, aclaración de  
si las materias específicas del Delegado de Cementerio estan in-  
cluidas dentro de las atribuciones de la Comisión Informativa de  
Sanidad.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que la Comisión Informati-  
va tiene como atribuciones informar y dictaminar cuantas sugerenc-  
cias o proyectos vayan a someterse al Pleno Municipi'al o en su --  
caso a la Comisión Municipal Permanente.-----

-----Por el Sr. Palacios Alcántara, se solicita se explique las  
competencias propias y exclusivas de la Alcaldia, Comisión Muni-  
cipal Permanente, Pleno Municipal y de las de los Delegados de -  
Servicios, con el fin de que para que en un principio se clari-  
fique las mismas.-----

-----Continúa manifestando que a su juicio los Organos sobrerar-  
nos son el Pleno y Comisión Municipal Permanente y la Alcaldia -  
ejecutora de estos acuerdos y con atribuciones específicas en --  
cuestiones de orden público.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que sería prolijo en esta -  
sesión explicitar todas las competencias y atribuciones de los -  
distintos Organos Colegiados y Unipersonales de un Ayuntamiento,  
y que las mismas vienen expresamente recogidas en la legislación  
vigente y en consecuencia las actuaciones de unos y otros debe--





rán inexcusablemente ajustarse a la normativa en vigor, por lo que no puede existir conflictos de competencia de clase alguna.-----

----Por el Sr. Mesias Iglesias se manifiesta la importancia y necesidad de las eficacias en sus actuaciones entre los distintos Organismos y Delegados de Servicios haciendo mención a la responsabilidad que compete a la Alcaldía en el funcionamiento y ejecución de los acuerdos que adopten los Organismos Colegiados.-----

----Con la venia de la Presidencia se interesa por el Sr. Muñoz Santurino información de sí con la creación de una Delegación de Agricultura se pretenda dar mayor relieve a estos servicios por estimarlo la Presidencia que deben significarse de otros como podrían ser industrias, comercio y turismo, explicitando el Sr. Muñoz Santurino que es corriente de la relevancia e importancia de los servicios a prestar a los agricultores, lo que no debe motivar excluir a la industria, comercio y turismo.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que no se pretende excluir a la industria, comercio y turismo.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que no se pretende excluir ningun servicio de la competencia municipal y que la Delegación de Agricultura que ha creado viene propiciada por las competencias que que han atribuido a la Junta Regional de Extremadura, y vuelve a reiterar que se gestionaran todos los servicios de competencia municipal y de interés de la población de Almendralejo.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

2. Alcalde

2. Joper

2. Martín

2. Triana

2. Juan José

2. Bote



27 MAYO 1983

D. Palacios  
D. Palacios

D. Medina  
[Signature]

D. Capulla  
[Signature]

D. del Olmo

D. Asuar

D. Cortillo

[Signature]

Juan Costilla  
[Signature]

D. Garcia

D. Muñoz

D. Nute

[Signature]

[Signature]

D. Preciado

D. Rodríguez

D. Fanta

[Signature]

D. Jute  
[Signature]

D. Jute  
[Signature]

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 27 DE MAYO DE 1.983.

-----SEÑORES CONCURRENTES:-----) -----En la Ciudad de Almen-----  
-----Sr. Alcalde-Presidente:-----) dralejo a veintisiete de --  
Don José Garcia Bote.-----) Mayo de mil novecientos ---  
-----Sres. Concejales:-----) ochenta y tres.- Presididos  
Don Miguel Lopez Guerrero.-----) por el Sr. Alcalde-Presiden-  
Don Felipe Martinez Moreno.-----) te, DON JOSE GARCIA BOTE, -  
Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-) se reúnen en el Salón de Se-  
Don Pedro Garcia Fernández.-----) siones de estas Casas Con--  
) sistoriales, los Sres. Con-  
) cejales, cuyos nombres se --





Don Fernando Bote Lavado.-----) consignan al margen, al obje-  
 Don Francisco Palacios Alcántara.-) to de celebrar la sesión ple-  
 Don José Luis Mesías Iglesias.----) naria extraordinaria, para la  
 Don Leopoldo Capella Avila.-----) que previamente habian sido -  
 Don José Maria del Alamo Gonzalez.) citados, con arreglo al si---  
 Don Alberto Asuar Ramirez.-----) guiente Orden del Dia.-----  
 Don Juan Castillo Peguero.-----)

D<sup>a</sup>. Maria del Carmen Garcia Calvo.) ----El Sr. Presidente declaró  
 Don José Garcia Cano.-----) abierta la sesión, siendo las  
 Don Ramiro Muñoz Santurino.-----) veintiuna horas y treinta y -  
 Don Manuel Nieto Rosado.-----) cinco minutos.-----  
 Don Pedro Preciado Fernández.-----)

Don Rafael Rodriguez de la Cruz.--) UNICO.- MOCION DE LA ALCALDIA,  
 Don José Santos Morlón.-----) SOBRE VALDECABALLEROS.- Por la  
 -----Secretario general:-----) Presidencia se manifiesta que  
 -----) va a procederse a la lectura -  
 Don Rafael León Quintanilla.-----) de la Moción epigrafiada en el  
 -----Interventor acctal:-----) Orden del Dia y posteriormente  
 -----) se someterá a debate y vota---  
 Don Eugenio Gragera Lopez.-----) ción.-----

-----Por mi el Secretario se dá lectura al contenido de la Moción  
 que copiado literalmente es del tenor literal siguiente:-----  
 --"JOSE GARCIA BOTE, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento -  
 de Almendralejo a la Corporación, tiene el honor de elevar la si-  
 guiente:-----

-----M O C I O N.-----  
 -----

---Que se acuerde dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Industria y  
 Energia, escrito del siguiente tenor literal:-----  
 Excmo. Sr. Ministerio: Me dirijo a Vd. con toda urgencia tras mi  
 toma de posesión para hacerle llegar esta honda preocupación por  
 las obras de construcción de la Central Nuclear de Valdecaballe-  
 ros.-----

----Es mi propósito y el de todos mis compañeros del Partido So-  
 cialista, exigir la inmediata paralización de las citadas insta-  
 laciones objetivo para el que propondremos tomar los acuerdos --



27 MAYO 1983

que sean necesarios y realizar las acciones a que hubiera lugar, ya que es el tema que más preocupa en estos momentos a Extremadura.-----

-----Como ya sabe, las citadas obras de la Central Nuclear de Valdecaballeros han sido objeto de toda una serie de ilegalidades, chantajes y abusos de poder que forman por sí solas una de las historias más negras de la administración española de los últimos años.-----

-----Como consecuencia de ello quedan dos recursos pendientes en el Tribunal Supremo, emprendidos por las Comunidades de Regantes que serán vistos en breve y que van a estar apoyados económica y políticamente por la mayoría de las instituciones locales y Autonómicas de Extremadura.-----

-----Nuestra principal reivindicación Sr. Ministro, al margen de la polémica nuclear en conjunto, es que Extremadura necesita el agua para abastecimiento potable y regadío y bajo ningún concepto podemos consentir que se detraigan caudales tan enormes para refrigerar unas instalaciones que no queremos por estar ubicadas en la cabecera del Plan Badajoz y por considerar que ya es bastante vergonzoso que una tierra que no consume ni el 25 % de la energía hidráulica que produce, se le haya instalado una Central Nuclear ya en Almaraz, con serios problemas de funcionamiento y todavía se pretende montar una segunda Central Nuclear que hipotecaría por completo el futuro de nuestra Región.-----

-----Por todo lo pedimos la paralización urgente de las citadas obras, en solidaridad con la Junta de Extremadura, ya que bajo ningún concepto vamos a consentir su continuación. Creemos que ya el partido del Gobierno que es nuestro partido no debe llevarnos a una situación de fuerza a la que ya nos llevaron Gobiernos anteriores.-----

-----Sabemos que no hay razones técnicas, ni jurídicas, ni económicas, ni políticas, para pedirle a una tierra que no tiene agua, ni para regar sus regadíos actuales y abastecer a sus pueblos, un segundo esfuerzo nuclear, que haría imposible cualquier programa de desarrollo futuro.-----

-----En la confianza de que se entiendan nuestra razones y se nos informe inmediatamente con toda claridad de lo que piensa -----



27 MAYO 1983

87



hacer ese Ministerio, quedo a la espera de sus noticias, y aprovecho para testimoniarle mis mejores deseos de exito en su gestión y saludarle atentamente.-----

----No obstante la Corporación Municipal, con su mejor criterio -- resolverá.- Almendralejo a 26 de Mayo de 1.983.- Firmado y rubricado".-----

-----Concluida la lectura de sta Moción, y de conformidad con la -- normativa del Reglamento Interno del Régimen de Sesiones, procede que se manifiestan los miembros Corporativos que desen intervenir en el debate a favor o en contra de la Moción.-----

----Solicitan el uso de intervenciones los Sres. miembros Corporativos Frias Gonzalez y Asuar Ramirez a favor de la Moción y los -- Sres. Palacios :Alcántara y Mesias Iglesias en contra.-----

-----De conformidad con los artículos de aplicación del Reglamento Interno de sesiones, las deliberaciones deben iniciarse consumiendo el primer turno de intervenciones a favor de la Moción y se --- continuará alternativamente.-----

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. -- Frias Gonzalez quien comienza sus primeras palabras expresando la satisfacción de que en una de las primeras sesiones de la reciente Corporación constitutiva se traiga a debate la problemática que -- plantea la Central de Valdecaballeros en la región extremeña.-----

-----Fundamenta su satisfacción por cuanto que se trata de un tema sentimental para muchos de los presentes entre los que personal--- mente se encuentra y que participaron en su día en el encierro con otros extremeños efectuado en la Ciudad de Villanueva de la Serena y en el que se exteriorizó la no negociación de la Central de Valdecaballeros.-----

-----Expone a continuación que su oposición a la Central de Valdecaballeros viene motivada fundamentalmente en criterios de justicia, operatividad y eficacia.-----

-----De justicia como se acredita con los recursos pendientes ante el Tribunal Supremo y cuyos procedimientos judiciales en tratamitación motivan y exigen la paralización de las obras hasta el -- pronunciamiento definitiva del Tribunal Supremo.-----

-----Por criterios de operatividad y eficacia, por cuanto que nos encontramos en una situación limite y angustiosa de sequia que im-



27 MAYO 1983

posibilita los riegos y es igualmente conocida la lamentable situación de abastecimiento de agua a poblaciones entre las que puede llegar a encontrarse la de Almendralejo, y que obliga indefectiblemente a que no puedan detraerse aguas para el funcionamiento de esta Central.-----

-----Continúa manifestando que la energía que se genera de esta Central, no es para Extremadura, ya que desgraciadamente no la necesita por carecer de industrias que la demanden.-----

-----La Central de Valdecaballeros situada en la cabecera del Plan Badajoz es un favor negativo psicológico que afecta a los 'productos'.-----

-----Estos criterios, continúa manifestando el Sr. Frias Gonzalez, justifican dirigirse al Sr. Ministro de Industria y Energía, para que conteste clara y concisamente a las peticiones que se formulan y no siendo suficiente las declaraciones de prensa.-----

-----Por todo ello, concluye el Sr. Frias Gonzalez, el grupo de Concejales P.S.O.E. del que es portavoz, va a votar a favor de la Moción, por cuanto que, se está defendiendo el conjunto de los intereses generales de la región de Extremadura, que son prioritarios a los de los Partidos, y que esta defensa fué expuesta en anteriores gobiernos y la reiteran al Gobierno actual.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Palacios Alcántara, quien comienza su intervención, manifestando que no debe utilizarse el término de ilegalidad, como aparece en el contenido de la Moción, por cuanto que se esta pendiente de resolución de los recursos en el Tribunal Supremo, como el propio portavoz del grupo P S.O.E. ha reconocido, y que hasta tanto no exista sentencia formal, no puede hablarse de ilegalidad, por lo que solicita desaparezca este término de la Moción.-----

-----Se opone al conjunto de la Moción por que la considera de contenido político y partidista. Manifiesta que la Central de Valdecaballeros está inserta en el Plen Energético Nacional asumido por el Partido Socialista y por el Gobierno, lo que --



27 MAYO 1983



ocurre es que a nivel provincial el Partido Socialista ha hecho campaña en contra de la Central y ahora pretende ser consecuente con su electorado presentando esta Moción.-----

-----Continúa manifestando el Sr. Palacios Alcántara, que la Moción presentada no es competencia del Ayuntamiento, sino del Gobierno y en todo caso de la Junta Regional o Gobierno Provincial.-----

-----Estima que faltan criterios objetivos y serios para su pronunciamiento razonado; y considera incongruente que por el miembro Corporativo D. Miguel López Guerrero se haya significado como organizador de una concentración de trabajadores de la Central de Valdecaballeros en reivindicaciones de mayores sueldos y al propio tiempo se solicite la paralización de esta Central que conllevaría dejarles sin empleo.-----

-----También manifiesta el Sr. Palacios Alcántara, que no se opondría a la paralización si se encontrasen otros medios alternativos energéticos más eficaces como pudiera ser en su día la energía solar.-----

-----Concluye su intervención afirmando que en el Ayuntamiento existen problemas de su estricta competencia que son los que corresponden resolver y espera y desea que el Sr. Alcalde asuma la resolución de los mismos en defensa de los intereses de Almendralejo, al tiempo que resulta la importancia y trascendencia que el cargo de Alcalde significa para la Ciudad de Almendralejo, y termina su intervención lamentando disentir de esta primera Moción que se presenta.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. López Guerrero, por alusiones en la intervención del Sr. Palacios Alcántara, manifestando que no ha promovido el conflicto los trabajadores de la Ciudad de Valdecaballeros en demanda de sueldos más justos, ya que ello correspondió al Comité de Empresa. Su intervención se limitó en calidad de representante de la U.G.T. a apoyar y asesorar legalmente este conflicto, por cuanto que mientras duren las obras los trabajadores deben percibir el sueldo justo en consonancia con productores similares.-----

-----Por lo tanto, se trata de dos temas diferentes, uno el laboral en apoyo de reivindicaciones salariales justas y el otro político

de paralización de la Central en interés de la región Extremeña.-----



27 MAYO 1983

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, quien comienza su intervención manifestando que apoya la Moción en solicitud de la paralización inmediata de la Central de Valdecaballeros.-----

-----También solicita que el escrito de Moción se dirija al Gobierno Regional solicitando que la paralización se efectúe en fechas inmediatas y concretas y a ser posible en la primera quincena de Junio, mejor que en la segunda.-----

-----Continúa manifestando que no es ético ni correcto utilizar a los trabajadores como plataforma para mantener la Central de Valdecaballeros, y no lo es por cuanto que con las cantidades de dinero que se ha gastado en la misma y las que se tienen proyectadas gastar, podrían realizarse la construcción de pantanos previstos en la cuenca del Guadiana que generaría mano de obra y empleo para todos los trabajadores de la Central y para muchos más.-----

-----Explicita seguidamente que la Central de Valdecaballeros, no debe seguir funcionando por razones técnicas y psicológicas.

-----Concluye su intervención solicitando que el término que aparece en el escrito de la Moción, comprensivo de nuestro "Partido" se sustituya por el de nuestro Gobierno, y reitera una vez más su posición favorable al contenido de la Moción.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Mesias Iglesias, iniciando su intervención con palabras de lamentación por la presentación de esta Moción que no tiene sentido debatirlos en sesión de un Ayuntamiento.-----

-----Se opone al escrito de la Moción desarrollando su exposición en tres fundamentos que nómima bajo los epígrafes siguientes:-----

A). PROGRESOS Y SOCIEDAD.-----

B). MEDIO AMBIENTE.-----

C). VALDECABALLEROS.-----

PROGRESO Y SOCIEDAD.-

----- Todos queremos progresos, pero en cambio nadie quiere vivir en zonas o complejos industriales que son factores de costes que hemos de soportar en pro de este progreso.- Estas circunstancias han ocurrido en todas las épocas de -





la humanidad. El progreso siempre ha conllevado factores que en principio han podido parecer no agradable y comprensibles para la humanidad coetanea con los avances del progreso.-----

----- Las Centrales Nucleares generan energía más barata al no estar influenciadas por la inflación. Es una energía de futuro nueva y moderna. El hombre no debe tener miedo a la máquina, sino dominarla y dirigirla. No se puede asegurar, ni decir que no haya riesgo, pero tampoco que estos sean insalvables.-----

-----El Sr. Mesias Iglesias hace seguidamente unas referencias concretas y precisas del proceso de Centrales Nucleares en otras naciones del mundo, po menorizando la situación y localización de las mas significativas.-----

-----Continua manifestando que un debate sobre energia nuclear, -- debe estar basado en la razón y no en el dramatismo ecológico. -- Debe estar orientado el pronunciamiento que se adopte en razonamientos científicos y no dejarse dominar por criterios extremistas y demagógicos, por cuanto que el progreso de la sociedad en todas las épocas de la humanidad ha venido sustentandose en la -- razón de los cosas y en la ciencia.-----

#### MEDIO AMBIENTE.-

----- Los que centran la oposición a las Centrales en la contaminación que generan, están ignorando o silenciando que hoy dia es todo contaminante incluso aquéllos productos en que -- menos se piensa, como los farmaceuticos.-----

-----Estas contaminaciones son el precio del progreso y lo que el hombre debe conseguir y lograr es la dotación e invención de los medios y soluciones idóneas para evitarlas.-----

-----En cuanto a los riesgos debe significarse, que todas las actividades industriales modernas, conllevan unos riesgos que todo el mundo conoce, incluso en aquéllas actividades industriales que utilizamos en nuestros hogares como son, la calefacción, el butano, etc. Pero que sin embargo no podemos ni debemos renunciar a -- las mismas con argumentos de un futurible riesgo.-----

-----Continua manifestando que estos riesgos de las Centrales Nucleares se controlan con medidas de seguridad y a título ilustrativo de nuevo cita Centrales Nucleares localizadas en otras naciones europeas y americanas.-----



27 MAYO 1983

VALDECABALLEROS.-

----- Manifiesta el Sr. Mesias Iglesias que se ha --  
hecho un estudio serio y razonado de la Central de Valdecaballe-  
ros; que se han tenido en cuenta todas las circunstancias pecu-  
liars de la situación de esta Central, adoptando las medidas --  
necesarias en evitación de esos factores psicológicos de temor -  
de contaminación a los productos del Plan Badajoz. Se han adop--  
tado medidas técnicas de refrigeración por circuitos cerrados --  
que evita cualquier contaminación.-----

----De nuevo ilustra su intervención con ejemplos de otras Cen--  
trales Nuclea es situados en zonas agrícolas, cuya producción se  
comercializa a nivel mundial, como son los vinos de Lombardia.--

----Concluye su intervención el Sr. Mesias Iglesias, exteriori--  
zando una vez más, que le parece improcedente la Moción presen--  
tada y ante la que expresa su nó rotundo, al propio tiempo que -  
reite a que Almendralejo tiene otros problemas específicos de la  
competencia municipal y que son los que deben debatirse en las -  
sesiones.-----

----Por la Presidencia se manifiesta que a su juicio el Sr. Me--  
sias Iglesias en su disertación, no ha comprendido el contenido  
de la Moción, puesto que en la misma no se cuestiona a debate el  
Plan energético nacional, sino sencillamente velar y evitar unos  
perjuicios irreparables para la región extremeña con el funcio--  
namiento de la Central de Valdecaballeros.-----

----Tambien manifiesta la Alcaldia-Presidencia de que cierta--  
mente nadie está en contra del progreso y lo que se exige son --  
unas garantías mínimas pa a la convivencia del ser humano que es  
lo que llanamente se pretende con el escrito de esta Moción.----

----Con la venia de la Presidencia vuelve hacer uso de la pala--  
bra el Sr. Frias Gonzalez reiterando una vez más el senti de --  
que las Centrales Nucleares llegasen un dia a demandarse en la -  
región extremeña por que ello significa ian haber salido de nues-  
tro subdesarrollo con instalaciones industriales adecuadas.-----

----Tambien considera el Sr. Frias Gonzalez que los ejemplos ci-  
tados por el Sr. Mesias Iglesias de Centrales Nucleares en otras  
naciones europeas y americanas, ciertamente no pueden compararse  
con nuestra región extremeña que está precisando de modo inmedia-



27 MAYO 1983

90



to resolver sus problemas de paro y de incultura.-----

-----También hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, manifes--  
tando que el Sr. Mesias Iglesias no ha comprendido el contenido ---  
esencial de la Moción. Que el progreso es pedido y solicitado por -  
todos, pero que este progreso comienza en el tema que nos ocupa por  
perfeccionar el Plan Badajoz, creando los pantanos previstos y todo  
tipo de riqueza que los mismos conllevaría.-----

-----Reitera una vez más que se debe ser participe y oyente del sen-  
tir gene al del pueblo extremeño.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. --  
Mesias Iglesias disculpando el exceso de tiempo consumido en su in--  
tervención, debido a la importancia del debate. Reitera nuevamente  
que este tema no debe ser objeto de debate por la Corporación Muni--  
cipal, por cuanto que los Ayuntamientos tienen unas competencias es-  
pecíficas que son las que deben acometerse y resolverse, dejando pa-  
ra los Organismos competentes el tema de las Centrales Nucleares y -  
actuar de otro modo conlleva una falta de seriedad e incluso de irres-  
ponsabilidad de funciones.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que suficientemente debatida -  
la Moción va a someterse a votación nóminal su aprobación o rechazo  
con las correcciones solicitadas por el Concejal Sr. Asuar Ramirez  
de sustituir la expresión nuestro Partido por el de nuestro Gobierno.

-----Efectuada la votación arrojó el siguiente resultado:-----

Votan a favor los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Martinez Moreno,  
Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, -  
Asuar Ramirez, Castillo Peguero, Garcia Cano, Nieto Rosado, Rodri--  
guez de la Cruz, Santos Morlón y Garcia Bote.- Total 13 votos.-----

-----Votan en contra los Sres. Concejales Palacios Alcántara, Mesias  
Iglesias, Capella Avila, Garcia Calvo, Muñoz Santurino y Preciados -  
Fernández.- Total 6 votos.-----

-----La Corporación, por mayoría sboluta de votos de los miembros --  
que de hecho y de derecho la componen, acordó, que se dirija escrito  
al Sr. Ministro de Industrias y Energia y Organismos del Gobierno -  
Revional, comprensivo del contenido literal de la Moción transcrita  
y aprobada.-----

-----Y no habiendo tros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente --



27 MAYO 1983

levantó la sesión, siendo las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

2. Alvalde  
*[Signature]*

2. Lopez  
*[Signature]*

2. Montero  
*[Signature]*

2. Trias  
*[Signature]*

2. Pariente  
*[Signature]*

2. Bate  
*[Signature]*

2. Palacios  
*[Signature]*

2. Herrera  
*[Signature]*

2. Capella  
*[Signature]*

2. del Olmo

2. Duran  
*[Signature]*

2. Catillo  
*[Signature]*

2. Garcia  
*[Signature]*

2. Garcia Lazo  
*[Signature]*

2. Martin  
*[Signature]*

2. Nieto

2. Dominguez

2. Rodriguez  
*[Signature]*

2. Santos  
*[Signature]*

2. Int

2. Tute  
*[Signature]*

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL ESCMO. AYUN-



23 JUN. 1983



TAMIENTO EL DIA 23 DE JUNIO DE 1.983, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

SEÑORES CONCURRENTES:-----)

Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don José Garcia Bote.-----)

Sres. Concejales.-----)

Don Miguel Lopez Guerrero.-----)

Don Felipe Martinez Moreno.-----)

Don Juan Andrés Frias Gonzalez.-----)

Don Pedro Garcia Fernández.-----)

Don Fernando Bote Lavado.-----)

Don Francisco Palacios Alcántara.-----)

Don Leopoldo Capella Avila.-----)

Don José María del Alamo Gonzalez.-----)

Don Alberto Asuar Ramirez,-----)

Don Juan Castillo Peguero.-----)

Don Antonio Cotilla Crespo.-----)

Dña. Maria del Carmen Garcia Calvo.-----)

Don José Garcia Cano.-----)

Don Fernando Gonzalez Cascajosa.-----)

Don Ramiro Muñoz Santurino.-----)

Don Manuel Nieto Rosado.-----)

Don Pedro Preciado Fernández.-----)

Don Rafael Rodriguez de la Cruz.-----)

Don José Santos Morlón.-----)

-----Secretario general:-----)

Don Rafael León Quintanilla.-----)

-----Interventor acctal:-----)

Don Eugenio Gragera Lopez.-----)

-----En la Ciudad de Almendra--  
lejo a veintitres de Junio de  
mil novecientos ochenta y tres.  
Presididos por el Sr. Alcalde-  
Presidente, DON JOSE GARCIA --  
BOTE, se reúnen en el Salón de  
Sesiones de estas Casas Consis-  
toriales, los Sres. Concejales,  
cuyos nombres se consignan al -  
margen, al objeto de celebrar -  
la sesión plenaria ordinaria, -  
correspondiente al mes de JUNIO  
y para la que previamente ha--  
bian sido citados, con arreglo  
a la Orden del Dia circulada.--

---El Sr. Presidente declaró -  
abierta la sesión, siendo las  
veintiuna horas y treinta minu-  
tos.-----

-----Antes de entrar en el Or-  
den del Dia, prestan juramento  
de su cargo los Sres. Concejales  
D. Fernando Gonzalez Casca-  
josa y D. Antonio Cotilla Cre-  
po, quienes por razones justi-  
ficadas no pudieron asistir a  
la sesión de Constitución de -  
la nueva Corporación Municipal.

19.- ACTAS ANTERIORES.- Por disposición de la Presidencia, se dió -  
lectura a las actas de las dos sesiones extrao dinarias plenarias -  
celebradas el dia veintisiete de Mayo próximo pasado.-----





23 JUN. 1983

-----Tras la lectura de las actas referenciadas, y con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal Sr. Asuar Ramirez, solicitando que se recoja sus manifestaciones expresadas en orden a la congratulación por la creación de la Delegación de Agricultura, por cuanto que en la misma diguraba en el programa de su partido P.C.E.; tambien manifiesta que debe recogerse en acta, que tras la intervención del Sr. Concejal Mesias Iglesias en la Moción de Valdecaballeros, le contestó que el preocupa se por la ubicación de esta Central no significa despreocuparse por otros servicios y competencias municipales como manifestaba el Sr. Mesias.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó aprobar las actas leídas.-----

2º.- CORRESPONDENCIA Y OFICIOS.- Se dió lectura a oficio del Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Salamanca, por el que comunica, que el Ayuntamiento Pleno de Salamanca en sesión ordinaria celebrada el dia 14 de Abril de 1.983, acordó designar con el nombre de Almendralejo a uno de las calles comprendidas en los Bloques de 350 viviendas sitas en el Barrio de Tejares.

-----La Corporación, por unanimidad, acordó se haga constar en acta su satisfacción por este acuerdo y que se testimonie este reconocimiento al Ayuntamiento de Salamanca.-----

-----Se dió cuenta de escrito del Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, comprensivo de los extremos siguientes:-----

---"En cumplimiento del artículo 7º de la Ley Orgánica vigente del Tribunal de Cuentas, todas las Entidades del Sector Público deberán comunicar a este Tribunal los reparos de legalidad que afecten a su actividad económico-financiera cuando habiendo sido planteados por los funcionarios obligados a ello no hayan sido definitivamente estimados".-----

-----La Corporación, quedó enterada, acordando se acuse recibo de esta comunicación.-----

3º.- PROPUESTA DE CREACION DE UNA PLAZA DE COMETIDOS ESPECIAL--

LES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS.- Se dió lectura a propues-



23 JUN. 1983

92



ta de la Administración de Arbitrios, comprensiva de los particulares siguientes:-----

---"Actualmente la vigilancia de todas las exacciones municipales viene efectuandose por dos Policías Municipales adscritos a esta Administración, los cuales en jornada de 8 a 3 deben recogerse - todo el pueblo que tenemos divididos en dos distritos.-----

----Esta vigilancia la considero totalmente insuficiente en cuanto al número y en cuanto al tiempo, por ello, como le he manifestado en diversas ocasiones y creo cuenta con su aprobación, estimo que debe efectuarse por toda la Policía Municipal ya que es una función que entra dentro de sus competencias y con lo que conseguiríamos una mayor vigilancia y durante todo el día.-----

----Este conllevaría necesariamente un incremento de trabajo para esta Administración, ya que por sí bastante saturada, por lo que considero necesaria la creación de una plaza de Inspector de Arbitrios que además de canalizar toda la gestión y diligenciar diariamente los partes que facilite la Policía Municipal, tendría la misión de mantener en constante revisión los distintos Padrones de Exacciones Municipales, tales como: Arbitrios generales; Recogida de Basuras; Locales Comerciales e Industriales, Bodegas, etc., los cuales por escasez de tiempo y personal hace años que no se revisan, con la consiguiente merma de ingresos".-----

-----Seguidamente se dá cuenta del informe que emite el Sr. Secretario general de conformidad con el artículo 3º apartado k) de la Ley 40/81.-----

-----Tambien se dá cuenta del dictamen favorable que emite la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó la creación en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de una plaza dentro del grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, clase C, plaza de Cometidos Especiales, dotandola con el indice de proporcionalidad 4, coeficiente 1'9 grado 2.-----

-----Igualmente acordó la Corporación, que se dé conocimiento de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y a la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional de Extremadura.-----





23 JUN. 1983

ta de la Administración de Arbitrios, comprensiva de los particulares siguientes:-----

--"Actualmente la vigilancia de todas las exacciones municipales viene efectuándose por dos Policías Municipales adscritos a esta Administración, los cuales en jornada de 8 a 3 deben recorrerse todo el pueblo que tenemos divididos en dos distritos.---

---Esta vigilancia la considero totalmente insuficiente en cuanto al número y en cuanto al tiempo, por ello, como le he manifestado en diversas ocasiones y creo cuenta con su aprobación, estimo que debe efectuarse por toda la Policía Municipal ya que es una función que entra dentro de sus competencias y con lo que conseguiríamos una mayor vigilancia y durante todo el día.---

----Esto conllevaría necesariamente un incremento de trabajo para esta Admon., ya de que por sí bastante saturada, por lo que considero necesaria la creación de una plaza de Inspector de Arbitrios que además de canalizar toda la gestión y diligenciar diariamente los partes que facilite la Policía Municipal, tendría la misión de mantener en constante revisión los distintos Padrones de Exacciones Municipales, tales como: Arbitrios generales; Recogida de Basuras; Locales Comerciales e Industriales, Bodegas, etc., los cuales por escasez de tiempo y personal hace años que no se revisan, con la consiguiente merma de ingresos".-----

----Seguidamente se da cuenta del informe que emite el Sr. Secretario general de conformidad con el artículo 3º apartado k) de la Ley 40/81.-----

-----También se da cuenta del dictamen favorable que emite la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó la creación en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de una plaza dentro del grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, clase C, plaza de Cometidos Especiales, dotándola con el índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1'9 grado 2.-----

-----Igualmente acordó la Corporación, que se dé conocimiento de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia



23 JUN. 1983



a la Consejería de Administración Territorial de la Junta Regional  
Extremadura.-----

4º.- CONTRATACION DE PERSONAL.- Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de la existencia de una plaza vacante de Policía Municipal como consecuencia de la jubilación forzosa por edad reglamentaria del titular que venia desempeñandola, y que por necesidades de los servicios, se hace necesario contratar administrativamente a una persona idónea, hasta tanto se cubra en propiedad esta plaza en propiedad, mediante las pruebas selectivas correspondientes.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la contratación administrativa de esta plaza vacante, hasta tanto se cubra en propiedad y en todo caso por tiempo máximo de un año.-----

-----Tambien se dá cuenta de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la contratación como funcionario de empleo de Secretario particular de la Alcaldía-Presidencia; a estos fines se dió cuenta de la normativa de aplicación contenida en el artículo 24 del Real Decreto 3.046/77 y artículo 3º de la Ley 40/81.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Concejal Palacios Alcántara, manifestando que está de acuerdo con esta propuesta, por cuanto que reitera una vez más, que debe potenciarse los asesoramientos y colaboraciones a la Alcaldía para su mayor eficacia.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la contratación como funcionario de empleo del Secretario particular de la misma y a quien se le fijará una retribución mensual de SESENTA MIL PESETAS (60.000,- Ptas).-----

5º.- ESCRITO DE LA EMPRESA TYS, ADJUDICATARIA DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS, SOBRE NUEVO CANON PARA 1.983.- Conocido este escrito expositivo de los factores de aumento de salarios, seguridad social, etc. que motiva la revisión del canon por estos Servicios de conformidad con la clausula 5ª del contrato de concesión y artículo 15 del Pliego de Condiciones y conocido igualmente el dictamen favorable que emite la Comisión Informativa de Hacienda, la -



23 JUN. 1983

Corporación, por unanimidad, acordó que en la confección del Presupuesto para el ejercicio de 1.983, sea consignada la -- cantidad de 17.428.384,- ptas. equivalente al canon mensual de 1.452.365,- ptas. a satisfacer a la Empresa TYS adjudicataria de los Servicios de Recogida de Basuras y con efectos de 1 de Enero del año actual.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra -- el Concejal Sr. Capella Aveila, manifestando que los servi-- cios que presta esta Empresa deben mejorarse.-----

-----Por la Presidencia se ruega al Sr. Concejal presente -- las anomalías que venga observando para su subsanación.-----

6º.- EXPEDIENTE DE CESION DE TERRENOS AL MINISTERIO DE EDU-- CACION Y CIENCIA.- Se dá cuenta de la tramitación de este -- expediente y que ha estado expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 31 de Mayo por plazo de quin-- ce días, sin que se hayan presentado observaciones o reclama-- ciones de clase alguna.-----

-----La Corporación quedó enterada, acordando facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la formalización de la correspondien-- te escritura de cesión gratuita de esta parcela de terrenos -- de propiedad municipal y con una superficie por medición re-- ciente de CUATRO MIL DOSCIENTOS metros cuadrados (.4200,-m2).

7º.- ADICIONES AL PADRON DE BENEFICENCIA.- Se dá cuenta de -- que en reunión celebrada por la Junta Local de Beneficencia -- de fecha 25 de Marzo, 28 de Abril y 22 de Junio, se propone la adición de nuevas altas en el Padrón de Beneficencia, de con-- formidad con la relación que se adjunta encabezada por D.Ma-- nuevo Pereira Marquez Lagos y finalizada por D<sup>a</sup>. Benita Ro-- bles Sabido.-----

-----Con referidas adiciones el Padrón de Beneficencia ascien-- de a 188 cartillas.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó, aprobar estas --- adiciones y que se incluyan en el Padrón de Beneficencia.-----





89.- MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES P.S.O.E. SOBRE "AUMENTO DE DOTACION DE UNIDADES DE PRE-ESCOLAR Y SITUACION DEL CENTRO DE EDUCACION PERMANENTE DE ADULTOS".- Se dió lectura a esta Moción que copiada literalmente dice:-----

--"Los Concejales del P.S.O.E. abajo firmantes presentan la siguiente moción al Pleno ordinario de la Corporación Municipal a celebrar en el mes de Junio de 1.983.-----

--"Moción sobre "Aumento de dotación de unidades de pre-escolar y situación del Centro de E.P.A. en nuestra Ciudad".-----

--En cumplimiento de nuestro programa electoral para el Ayuntamiento de Almendralejo, en su capítulo referente a POLITICA EDUCATIVA, los Concejales firmantes exponen lo siguiente:-----

- 1.- Que la situación de la enseñanza pre-escolar en nuestra Ciudad en bastante deficiente, pues si bien la mayoría de los alumnos de cinco años están escolarizados, no sucede lo mismo con los alumnos de 4 años, como lo demuestra la cantidad de solicitudes que los directores de los Colegios rechazan todos los años referidos a niños de esa edad. Calculando sobre la base estimativa de la cantidad de alumnos de cinco años escolarizados, creemos que con la creación de ocho unidades de preescolar se da una solución bastante aproximada al problema.-----

- 2.- Los señores concejales son conscientes de la lamentable situación en que se encuentra el centro de Educación Permanente de adultos (E.P.A.) de nuestra Ciudad, hasta el punto que puede llegar a ser peligrosa la situación para la integridad de los alumnos, si el Centro no es atendido con rapidez. También somos conscientes de que Almendralejo no puede cerrar el Centro sin más, ya que podría suponer la desaparición de este tipo de enseñanza en nuestra localidad.-----

---Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente:-----

ACUERDO:

1. Gestionar mediante la presentación de los escritos y documentos necesarios y apoyándose en una entrevista personal, la creación de 8 unidades de preescolar para Almendralejo. A título orientativo podrían crearse 4 en los Colegios de la Barriada de Las Flores, 2 en San Roque y 2 en el Colegio de San Antonio.-----



23 JUN. 1983

2.- Gestionar la creación de un Centro de adultos de nueva construcción ofreciendo los terrenos necesarios para tal fin. En el caso de que las gestiones no diesen resultado, se arreglaría y adecentaría el actual edificio para antes del mes de Septiembre, con vistas al comienzo del próximo curso.- No obstante, el Pleno de la Corporación con su superior criterio resolverá lo que considere más procedente".-----

----Seguidamente es conocido el dictamen favorable que emite la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes.-----

----Por el portavoz del grupo P.S.O.E. Sr. Frias Gonzalez, se hace una exposición detallada y minuciosa de las razones que motivan y justifican la presentación de esta Moción.-----

----También propone la posibilidad de que el Centro de Educación Permanente de Adultos pudiese ser ubicado con carácter definitivo en el Centro Escolar Suarez Somonte y en cuyo caso, sería necesario gestionar la contratación de un nuevo Colegio público que absorbiese el alumnado de enseñanza general básica que se imparte en referido Centro, y en el supuesto de que se prosperase ante los Organismos competentes, esta petición, se ofreciese terrenos, en lugar adecuado para la construcción del Centro de Educación Permanente de Adultos.-----

----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Muñoz Santurino, sugiriendo que en las gestiones a efectuar se tenga en cuenta nueva Ley de Centros.-----

----También hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, expresando su conformidad a esta Moción.-----

----La Corporación, por unanimidad, acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que de conformidad con el contenido de esta Moción, lleve a efecto las gestiones convenientes.-----

9º.- MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES P.S.O.E. SOBRE ARREGLO DE LA CARRETERA COMARCAL QUE UNE ALMENDRALEJO CON LA N-V.- Se dió lectura a esta Moción que copiada literalmente dice lo que sigue:-----

--"Los Concejales del P.S.O.E., abajo firmantes presenta la siguiente Moción al Pleno Ordinario de la Corporación municipal a celebrar en el mes de Junio de 1.983.-----





---En cumplimiento del programa electoral del P.S.O.E. para el Ayuntamiento de Almendralejo y en el capítulo de TRANSPORTE Y TRAFICO, - donde en el punto 2º recoge textualmente "Potenciar el transporte -- colectivo entre los Municipios circundantes, mejorando las vías de comunicación a través de las gestiones necesarias con los organismos competentes", los concejales que presentan esta moción que en trasladar al Pleno de la Corporación la preocupación por el estado más que lamentable en que se encuentra la citada Carretera comarcal que incluso hace peligrosa la circulación por ella, con el consi--- guiente perjuicio para los ciudadanos de Almendralejo y para los -- --- de los pueblos vecinos.-----

----Como quiera que este Grupo de Concejales Socialistas ya solicitó en 1.979, se iniciasen las gestiones necesarias para que el --- arreglo de la Carretera fuese una realidad, basta aquí reiterar dicha petición y solicitar por tanto del Pleno de la Corporación la - adopción del siguiente:-----

ACUERDO:

1.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación para que inicie las gestiones, preferentemente con entrevistas personales, ante la Dirección provincial del Ministerio de Obras Públicas, con vistas a conseguir la inclusión de la obra de mejora de la Carretera Comarcal en los Presupuestos del Departamento Ministerial.-----

----Enviar copia del presente acuerdo a los Ayuntamientos afectados; Solana de los Barros, Villafranca de los Barros; Aceuchal; Ribera del Fresno, etc. para que adopten acuerdos en el mismo sentido con el fin de dar una fuerza mayor a la petición de nuestro Ayuntamiento.- No obstante, el Pleno municipal con su superior criterio, resolverá lo que considere más conveniente".-----

---Concluida la lectura de la misma, hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia el portavoz del grupo P.S.O.E. Sr. Frías - Gonzalez, explicitando las razones y justificaciones que motivan - la presentación de esta Moción.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Muñoz Santurino, manifestando que el Grupo Popular, apoya esta Moción en todos sus términos y hace votos por que se haga realidad - el contenido de la misma, durante el mandato de esta Corporación.-





23 JUN. 1983

-----Tambien hace uso de la palabra con la venia de la Presiden-  
cia el Sr. Asuar Ramirez, manifestando que acepta en todos sus  
términos esta Moción y cuya problemática de resolución fué ex--  
puesta por su propio partido P.C.E. en los años 79 y 80.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó:-----

- 1º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que lleve a efec-  
to las gestiones más convenientes ante los Organismos competen-  
tes.-----

- 2º.- Que se envíe copia del presente acuerdo a los Municipios  
afectados, para que adopten acuerdos en el mismo sentido, que -  
colaboren a estos fines.-----

10º.- MOCION DEL GRUPO DE CONCEJALES P.S.O.E. SOBRE LA CASA DE  
LA CULTURA.- Se dió lectura a esta Moción que copiada literal--  
mente dice:-----

---"MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO DE CONCEJALES DEL P.S.O.E. AL -  
PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL A CELEBRAR EL DIA -  
23 DE JUNIO DE 1.983.- En cumplimiento del programa electoral -  
del P.S.O.E. para el Ayuntamiento de Almendralejo, los Conceja--  
les abajo firmantes presentamos esta moción basadas en las si---  
guientes argumentaciones:-----

---El grupo socialista del Ayuntamiento es consciente de que la  
CULTURA ha de ser la base en que se fundamente el desarrollo de  
los pueblos. Sabido es que, a mayor índice cultural, mejor y ma-  
yor es la calidad de vida, unido todo ello a una convivencia más  
armónica y a un sentido del civismo y de la democracia más acen-  
tuado.-----

---Ejemplos tenemos donde basar nuestras afirmaciones. Así ve--  
mos, como en nuestro país, las regiones culturalmente más desa-  
rrolladas, han ido progresando a un ritmo más rápido y absor---  
viendo incluso la mano de obra procedente de las zonas cultural-  
mente marginadas.-----

---Estimamos que va siendo hora de que regiones como Extremadu-  
ra despiertan de un letargo de siglos y se incorporan al progre-  
so, empezando a construir su propio futuro. Porque no se puede -  
vivir del pasado, aunque éste sea parte fundamental de nuestra

cultura.-----



23 JUN. 1983

96



---Almendralejo no puede seguir viviendo en el recuerdo de que dos grandes figuras del Romanticismo español nacieran en su suelo. Ello debe servir de impulso renovador y de estímulo para avanzar hacia la superación, sentando unas bases, unos cimientos lo suficientemente sólidos como para afrontar un futuro abierto a la esperanza.

----Creemos que una auténtica Casa de Cultura podría ser ese Organismo municipal que canalice y desarrolle cuantas actividades permitan ir creando en Almendralejo una sólida conciencia de cultura popular y participativa, sin distinciones ni discriminaciones, abierta a todos y dispuesta en todo momento a construir esos cimientos que lleven a nuestra ciudad hacia un futuro ilusionado y esperanzador.

----Podemos y queremos potenciar el desarrollo cultural de nuestro pueblo, y en ese sentido, no vamos a regatear esfuerzos para conseguir nuestro objetivo final, que no es otro que de proporcionar al hombre las herramientas necesarias para transformar esta sociedad en otra más justa, más libre, más solidaria...-----

----Esta sociedad NUEVA basada en el respeto a los demás, en la convivencia pacífica y en la solidaridad es posible, y la cultura no puede ser el camino para lograr el fin propuesto.-----

----Por todo ello, los concejales que suscriben la presente Moción solicitan del Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ----

ACUERDO:-----

1.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal para que inicie las gestiones oportunas ante los Organismos competentes en el tema a fin de conseguir la puesta en funcionamiento de la CASA DE LA CULTURA de Almendralejo.- No obstante el Pleno de la Corporación, con su mejor criterio resolverá lo que considere más oportuno".-----

----Concluida la lectura de la misma y con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejale delegado de Cultura Sr. del Alamo Gonzalez, exponiendo las razones que justifican la presentación de esta Moción y las innumerables ventajas que para el desarrollo cultural de Almendralejo ha de motivar el funcionamiento en nuestra Ciudad de la Casa de la Cultura, y para cuya mayor eficacia de funcionamiento se solicitará el apoyo de todas las Entidades Culturales de nuestra Ciudad.-----





23 JUN. 1983

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Concejal Palacios Alcántara manifestando que en nombre del grupo Popular se adhiere al contenido de esta Moción, por cuanto que la creación de la Casa de la Cultura figura en el programa del grupo Popular y tambien apoya esta Moción por el principio de que todo lo que vaya en beneficio de Almendralejo, contará con la votación favorable del grupo Popular.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, manifestando que acepta en todos sus términos el contenido de esta Moción y que con la creación de la Casa de la Cultura se posibilite las participaciones de todos los núcleos culturales de nuestra Ciudad, y que referida Casa de la Cultura, tambien aparece en el programa de su grupo politico.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Concejal Sr. Nieto Rosado, interesando información de si una vez creada la Casa de la Cultura, los gastos de conservación, correrian a cuenta del Ayuntamiento.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta, que los gastos de instalación se solicitarán del Organismo competente y que con respecto al funcionamiento de la misma, el Ayuntamiento deberia corresponderle algunos gastos de mantenimiento.-----

-----La Corporación, por unanimidad, acordó facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que inicie las gestiones ante los Organismos competentes, a fin de conseguir la puesta en funcionamiento de la Casa de la Cultura de Almendralejo.-----

119.- EXPOSICIONES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se dá cuenta de que en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, se sustituirá al Vocal Don Fernando Bote Lavado, por Don Rafael Rodriguez de la Cruz.-----

-----Tambien manifiesta la Alcaldía-Presidencia, que en la Comisión de Sanidad, Beneficencia, se incluirá como Vocal a D. Rafael Rodriguez de la Cruz.-----

-----Por la Presidencia, se dá cuenta de los representantes de la Corporación en los Consejos de Dirección de los Colegios Públicos de Almendralejo en la forma siguiente:-----





- C.P. Montero de Espinosa.- DON JUAN ANDRES FRIAS GONZALEZ.---
- C.P. Primo de Rivera.- DON JOSE GARCIA CANO.-----
- C.P. San Roque.- DON JOSE SANTOS MORLON.-----
- C.P. General Franco. DON JUAN CASTILLO PEGUERO.-----
- C.P. San Francisco.- DON PEDRO GARCIA FERNANDEZ.-----

-----Finalmente por la Presidencia, se dá cuenta de la visita que -  
 efectuará a nuestra Ciudad el próximo dia 1 de Julio el Excmo. Sr.  
 Gobernador Civil de la Provincia.- La Corporación, quedó enterada.-

#### U R G E N C I A.-

----- Previa declaración de urgencia acordada por to-  
 dos los Sres. asistentes a esta sesión, por la Corporación, fueron  
 tratados los asuntos siguientes:-----

---Fué leída Moción que presenta el Grupo Socialista, referente al  
 Reglamento de Régimen Interno que regulan las sesiones del Pleno -  
 Municipal y Comisión Municipal Permanente, y cuyo contenido es el  
 siguiente:-----

---"Los concejales abajo firmantes, miembros del Grupo Socialista -  
 del Ayuntamiento de Almendralejo, en cumplimiento de su programa  
 electoral municipal 1983 presentan las siguientes modificaciones  
 al Reglamento de Régimen Interno:-----

--Artículo 4º.- (Nueva redacción).-----

---Las sesiones ordinaria del Pleno Municipal, se celebrarán el --  
 último viernes de cada mes a las 20,30 horas, durante los meses de  
 Octubre a Mayo, ambos inclusivos, y a las 21'30 horas durante los  
 meses de Junio a Septiembre.-----

---Las sesiones de la Comisión Municipal Permanente, se celebrarán  
 los viernes de cada semana en igual horario que los señalados para  
 los del Pleno Ordinario, salvo cuando coincida con la celebración  
 de un Pleno municipal, que se celebrará media hora antes.-----

---Si el dia señalado para la celebración de estas sesiones fuese  
 festivo, se celebrará el dia anterior al fijado para su celebración.

--Artículo 7º.- (Añadir) -----

---En los Plenos municipales ordinarios, y una vez levantada la --  
 sesión, el público asistente al mismo podrá hacer uso de la pala--  
 bra interpelando o sugiriendo a la Corporación.-----



23 JUN. 1983

----Las intervenciones del público, tendrán una extensión máxima global de 30 minutos, si bien será la presidencia quien interprete esta norma con criterios de flexibilidad. Las intervenciones individuales del público se limitaran a un máximo de dos minutos y se referirán siempre a competencias del Pleno Municipal.-----

--Artículo 8º.- SUPRIMIRLO.-----

--Artículo 9º.- SUPRIMIRLO.-----

--Artículo 20º.- (Añadir).-----

----Los Concejales tendrán también derecho a presentar enmiendas y adiciones "in voce", antes de iniciarse la discusión.-----

Artículo 25. BIS. SUPRIMIRLO.-----

Artículo 27.- SUPRIMIR EL PRIMER PARRAFO.-----

----Seguidamente es conocido el dictamen que ha emitido la Comisión Informativa de Gobierno y Régimen Interior, comprensivo de los siguientes particulares:-----

----Referente al contenido del artículo 4º se acepta unanimamente el mismo por corresponder al acuerdo adoptado en la sesión constitutiva de la nueva Corporación.-----

----Se propone por la Comisión Informativa, modificar el contenido del artículo 5º del vigente Reglamento de Régimen Interno, adaptandolo a la normativa de la Ley 40/81 en el que se especifica que el quorum para la valida celebración de las sesiones del Pleno y Comisión Municipal Permanente, serán la de un tercio del número legal de sus miembros, sin que en ningún caso pueda ser inferior a TRES.-----

-----En referido dictamen se contiene igualmente las distintas exposiciones de los Sres. Vocales, en relación con los artículos 7º, 9º, 20, 25 y 27.-----

-----Concluida la lectura del dictamen de la Comisión Informativa, hace uso de la palabra con la venia de la Presidencia, el portavoz del grupo P.S.O.E. Sr. Frias Gonzalez, exponiendo, que con esta Moción se pretenda adecuar este Reglamento a la realidad actual, por cuanto que se normativa y en particular en los artículos a los que se hace referencia se encuentran anticuados y debe modernizarse.-----







23 JUN. 1983

-----Se pretende que al final de las sesiones al público asistente pueda hacer uso de la palabra y de cuyas intervenciones existen -- experiencias en otros Municipios, estimando que las sugerencias -- del público interviniente son aprovechables y permiten un conoci- miento más directo de las pretensiones y necesidades de los ciuda- danos.-----

-----Continúa manifestando el Sr. Frias Gonzalez, que la posibili- dad de que puedan presentarse enmiendas "in voce" a los dictámenes motivaran una mayor flexibilidad en las discusiones del debate.---

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Palacios Alcántara, manifestando, que el Grupo Popular en todo mo- mento es partidario de que se haga extensiva y eficaz la partici- pación ciudadana en las tareas municipales y sentado este princi- pio manifiesta que el vigente Reglamento que se pretende modificar su normativa es reflejo de la vigente Ley de Régimen Local y que mientras esté en vigor, hay que respetarlo.-----

-----Con relación a las intervenciones del público, expuso en la - Comisión Informativa la conveniencia de que estas intervenciones en todo caso debian de potenciarse a través de representantes de Asociaciones, a fin de evitar algún tipo de politización del pú- blico asistente.-----

-----Concluye su intervención ratificando que debe respetarse el imperio de la Ley.-----

-----Tambien hace uso de la palabra el Sr. Muñoz Santurino, mani- festando que la representación Popular está suficientemente garan- tizada en los Municipios democráticos, y que con relación a la in- tervención del público asistente, propone que se lleve a efecto, cuando exista esta opción --en el Parlamento Extremeño y en el -- Congreso de los Diputados.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Asuar Ramirez, manifestando que acepta el contenido de la Moción y muestra su satisfacción por la intervención del público, ya que esta participación, ha de comportar enriquecimiento de conocimien- tos y colaboración con la Corporación Municipal para la resolución de los problemas ciudadanos y cuyas intervenciones aparecen tam- bien en el programa de su grupo político.-----



23 JUN 1983

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Lopez Guerrero, expresando que a su juicio el grupo Popular no ha argumentado razones convincentes que motivasen rectificación del contenido de la Moción y entiende que en ningún grupo político pretenderá las politizaciones de estas intervenciones del público.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Concejal Nieto Rosado, manifestando, que apoya el contenido de esta Moción y de modo especial las intervenciones del público, que no quedaría atendidas si se efectuase exclusivamente a través de Asociaciones de Vecinos, por cuanto quedarían al margen otras, como por ejemplo las agrarias, etc.-----

-----Por la Presidencia, y en contestación a las últimas expresiones del Concejal Sr. Muñoz Santurino, se le manifiesta, que en estos momentos no es Presidente del Parlamento Extremeño ni del Congreso de los Diputados.-----

-----Sometida a votación esta Moción, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor de la misma, los Sres. Concejales Lopez Guerrero, Martinez Moreno, Frias Gonzalez, Garcia Fernández, Bote Lavado, del Alamo Gonzalez, Asuar Ramirez, Castillo Peguero, Cotilla Crespo, Garcia Cano, Nieto Rosado, Rodriguez de la Cruz, Santos Morlón, y Garcia Bote.- Total 14 votos.-----

-----Votan en abstención los Sres. Concejales Palacio Alcantara, Capella Avila, Garcia Calvo, Muñoz Santurino, Preciado Fernández y Gonzalez Cascajosa.- Total 6 votos.-----

-----En consecuencia, por mayoría de votos, se acordó modificar el contenido del Reglamento de Régimen Interno de las sesiones en los términos contenidos en la Moción y que se proceda a los trámites preceptivos y de información pública.-----

-----Fué conocida Moción del Grupo Popular, referente al Plan de ahorro en el consumo de energía eléctrica del contenido siguiente:-----

"CONSUMO APROX. EN PESETAS DEL PASADO EJERCICIO...	10.506.082,
COLEGIOS.....	1.040.578,-
● POLIDEPORTIVO.....	1.156.387,-
EDIFICIOS.....	100.746,-



23 JUN. 1983



OFICINAS AYUNTAMIENTO..... 583.000,-  
 OTROS..... 750.000,-  
 ALUMBRADO PUBLICO.....6.875.371,-

COLEGIOS, POLIDEPORTIVO, EDIFICIOS, OFICINAS Y OTROS.-----  
 -----

En estos centros las acciones a emprender las podriamos clasifi-  
 car en tres.-----

1ª.- CAMPAÑA DE MENTALIZACION.-----

2ª.- GESTION CON LA C.S.E. PARA ACTUALIZAR LAS CUOTAS DE POTEN-  
 CIA CONTRATADAS.-----

3ª.- DOTAR A LAS INSTALACIONES DE EQUIPOS CORRECTORES FACTOR DE  
 POTENCIA Y CONTADORES DE ENERGIA REACTIVA.-----

CAMPAÑA DE MENTALIZACION.-  
 -----

Mediante la gestión directa con las personas responsables y la -  
 colocación en los citados centros de carteles haciendo mención a  
 la necesidad de que es necesario el ahorro de energia.-----

GESTION CON LA COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD.-----  
 -----

Con esta segunda acción, se trata de actualizar en los contratos  
 existentes con dicha compañía, las cantidades correspondientes -  
 por el concepto de cuotas de potencia.-----

DOTACION DE EQUIPOS CORRECTORES DEL FACTOR DE POTENCIA.-----  
 -----

En este tercer punto, se trata de no pagar a la C.S.E. KW. que no  
 le consumimos, para lo cual se haga necesario de corregir el fac-  
 tor de potencia en los mencionados centros y dotar a las mencio-  
 nadas instalaciones de equipos contadores de energia reactiva.---

Mediante la aplicación de los puntos expuestos anteriormente, po-  
 driamos pensar en los siguientes ahorros:-----

- 1º. punto.....	54.460,- Ptas.....	1'5 %
- 2º. punto.....	217.842,- " .....	6'0 %
- 3º. punto.....	417.531,- " .....	11'5 %
TOTAL AHORRO.....	689.833,- Ptas.....	19'0 %

Total consumo pasado ejercicio de los mencionados capitulos.-----

3.630.711,-  
 -----

ALUMBRADOS PUBLICOS.-  
 -----

En este capitulo las acciones a emprender,



serían dos.-----

1a.- Modernización y automatización de los mismos, mediante la instalación de interruptores fotoelectricos y relojes horarios con el fin de poder conseguir un mejor aprovechamiento de los mismo en las horas que realmente son necesarios.-----

2a.- Al igual que en los edificios y colegios, dotar de los -- equipos necesarios para poder corregir la energia reactiva y -- contadores para la misma.-----

	CONSUMO EJERC.82.	AHORRO POSIBLE	%
Colegios y otros.....	3.630.711,-Pts.	689.783,- pts.	19'
Alumbrados públicos.....	6.875.371,- "	1.100.059,- "	16'
TOTALES.....	10.506.082,- "	1.789.842,- "	17'03

-----Concluida la lectura de esta Moción, por el Concejal Sr. - Preciado Fernández, se dá amplia y exhaustiva explicación de -- las medidas propuestas a fin de conseguir un ahorro de energia eléctrica.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el -- Sr. Frias Gonzalez, manifestando que apoya el contenido de esta Moción, proponiendo pasar la misma a estudio de la Comisión Informativa de Hacienda, al objeto de que se pueda efectuar un -- estudio económico para su ejecución.-----

-----Tambien hace uso de la palabra el Sr. Concejal Bote Lavado, sugiriendo la conveniencia de que se recoja en el estudio todos los inmuebles de propiedad municipal, así como las revisiones - de las contrataciones con la Compañía Sevillana de Electricidad.

-----Tras otras intervenciones y recordar la Alcaldía-Presiden-- cia, que los Sres. Concejales no entren en dialogos directos, se somete a votación esta Moción, que es aprobada por unanimidad, y que pase a la Comisión Informativa de Hacienda y Técnicos Municipales, para el estudio económico de su ejecución.-----

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.-

----- Por el Sr. Frias Gonzalez se solicita in-- formación de la fecha en que se procederá al funcionamiento del alumbrado instalado recientemente en vias públicas.-----

----- Por el Concejal delegado de Alumbrado se informa sobre este particular, estandose pendiente de los boletines de enganche -- que según manifiesta el Sr. Secretario se han recibido en el --





dia de hoy.-----

-----También ruega el Sr. Frias Gonzalez que se dé cumplimiento al bando de las cocheras.-----

-----También propone el Sr. Frias Gonzalez, que a la conclusión de los trabajos del Empleo Comunitario de cada subvención se emita un informe técnico expositivo de la eficacia de los mismos, a fin de que puedan servir como base de justificación para conseguir dinero para material.-----

-----También solicita información el Sr. Frias Gonzalez, de si se viene procediendo a la vigilancia, en evitación de edificaciones clandestinas.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se viene actuando a estos efectos.-----

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Palacios Alcántara, solicitando información de recibos girados por la Agencia Ejecutiva de Rodaje a remolques agrícolas.-----

-----Por la Presidencia se dá cuenta del procedimiento y recursos en tramitación y que los mismos no suspenden la ejecución de estos cobros.-----

-----Por el Sr. Lopez Guerrero, se solicita de la Alcaldia que la prohibición de dialogo entre Concejales se cumpla igualmente por la Alcaldia y Concejales.-----

-----Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Preciado Fernández, solicitando se gestione en la Consejería de Industria la posibilidad de suministro eléctrico a unas industrias ubicadas junto al Cementerio.-----

-----Por la Presidencia, se manifiesta, que se haría necesario previamente comprobar si estas industrias estan dotadas de la licencia municipal correspondiente.-----

-----Por el Sr. Lopez Guerrero, se expone que cuando algún Con-



23 JUN. 1983

cejal desee que conste literalmente sus palabras en acta, --  
que así lo exprese.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Pre-  
sidente levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas, de  
todo lo que yo el Secretario general, doy fé.-----

D. Alcalde 	D. Lopez 	D. Martinez 
D. Herrero 	D. Garcia 	D. Bote 
D. Palacios 	D. Cayula 	D. Del Olmo 
D. Arnan 	D. Catillo 	D. Botilla 
D. San Pedro 	D. Galano 	D. Gonzalez 
D. Miras 	D. Nieto 	D. Preciado 
D. Rodriguez 	D. Lento 	
D. Jara 	D. Zate 	







Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



















LIBRO NUM. 62

INDICE DE ACUERDOS DE LA SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,  
DESDE EL DIA 28 DE JULIO ,DE 1.982 AL DIA 23 DE Junio. DE 1.983.-----

=====

Día Mes Año	C O N C E P T O S	FOLIO
-------------	-------------------	-------

-----

- A -

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

26 Enero 1.983.- Punto URGENCIAS. Se acuerda a D<sup>a</sup> Isabel La-  
jas Cortes, la cantidad de 37.650,00 ptas.  
Por daños ocasionados en finca de su pro-  
piedad, con motivo de las obras de Nueva -  
captación de aguas desde el río Guadiana. 60

ALCANTARILLADOS

7 Sebpre 1.982.- Punto 3º. Nombramiento de representante de  
la Corporación para que forme parte del -  
equipo de Dirección, previsto en el pliego  
de condiciones económico-administrativo -  
que ha servido para la contratación del es-  
tudio sobre contaminación de los vertidos  
de Almendralejo.----- 5

26 Enero 1.983.- Punto 2º. Se da cuenta de concesión de  
500.000,00 ptas, para obras de colector de  
C/La Zarza.----- 57 v

ALUMBRADO PUBLICO

7 Sebpre 1.982.- Punto 8º. Contratación de obras incluidas,  
en el Plan de Iluminación incluidas en el  
Presupuesto de Inversiones de 1.982.----- 7

11 Novibre 1.982. Punto 11º. Contratación obras iluminación,  
calles y pavimentaciones.----- 34

26 Enero 1.983.- Punto 2º. Se conceden por el Irida la can-  
tidad de 500.000,00 ptas. Para renovación  
de alumbrado publico de C/Santa Marta.---- 57 v

23 Febrero 1.985. Punto 8º. Iluminación de la travesía de la  
Crtra. Gijon-Sevilla. Se acuerda solicitar  
la pueste en funcionamiento de este alum-  
brado.----- 67

19 Abril 1.983.- Punto 2º. Escrito de la Diputación, adjudicando a este Ayuntamiento la obra de alumbrado publico de Almendralejo.----- 71 v

23 Junio 1.983.- Punto URGENCIAS. Moción del Grupo Popular referentē al Plan de ahorro en el consumo de energia electrica.----- 98 v

AMBULATORIO SEGURIDAD SOCIAL

11 Novbre 1.982.- Punto 12º. Propuesta de creación de un am-  
bulatorio Comercial en esta Ciudad.----- 35 v

19 Abril 1.983.- Punto 2º. Orden de 8 Abril 1.983, sobre re-  
gulación cuotas S. Social.----- 71

ASISTENCIA SANITARIA DE EMPLEADOS

23 Febrero 1.983. Se acuerda apoyar las gestiones para la -  
apertura del Hospital Clínico.----- 70



+ B -BASURAS

19 de Abril 1.983	Punto 6º. Pliego de condiciones Técnicas y Económicas jurídicas que han de regir en el Concurso para la contratación de los servicios de Limpieza viaria de esta Ciudad. Se aprueba.	72 v
19 Abril 1.983.	Punto 10º. Informe del Concejal delegado de los servicios de Limpieza.	76
23 Junio 1.984.	Punto 5º. ESCRITO DE LA EMPRESA TYS, ADJUDICATARIA DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURA, SOBRE NUEVO CANON PARA 1.983.	93

BENEFICENCIA MUNICIPAL

23 Diciembre 1.982.	Punto 9º. Padron de Beneficencia para el ejercicio de 1.983.	53 v
23 Febrero 1.983.	Punto 6º. Padron de Beneficencia, de 1.983. Se aprueba.	65
23 Julio 1.983.	Punto 7º. Adiciones al Padron de Beneficencia.	93 v

- C -CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

29 Sepbre 1.982.	Punto 2º. Escritos sobre alumbrado Crtra N-630.	21 v
23 Junio 1.983.	Punto 9º. Moción del Grupo de Concejales P.S.O.E. sobre arreglo de la Carretera Comarcal que une Alendralejo con la N-V.	94 v

CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA

23 Junio 1.983.	Punto 10º. MOCION DEL GRUPO de Concejales, del Grupo P.S.O.E. sobre la Casa de la Cultura.	95 v
-----------------	--	------

CENTRALES NUCLEARES

29 Sepbre 1.982.	Punto URGENCIAS. Escrito del Presidente de la Junta, relativo a acuerdos adoptados por esta sobre la Central Nuclear de Almaraz.	30
27 Mayo 1.983.	Punto UNICO. Moción de la Alcaldía sobre, Valdecaballeros. (para exigir paralización de las obras e instalaciones).	86

CESIONES

24 Novbre 1.985.	Punto 9º. Reconocimiento de crédito a favor de la Sra. Viuda de Don Manuel García Díez, por cesiones de terrenos para vía pública.	41
------------------	--	----

CLUB Y RESIDENCIA DE ANCIANOS

7 Sepbre 1.982.	Punto 2º. Escrito de la Directora de la Residencia y Club de Ancianos "Ntra. Sra. de la Piedad", agradeciendo la donación de 154 baldoses.	5
-----------------	--	---



COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

- 29 Septiembre 1.982.- Punto R. Y PREGUNTAS. Manifestaciones del Sr. Bravo Gil en desacuerdo con la cesión del Complejo Polideportivo para la campaña electoral y deficiencias en la techumbre del pabellón cubierto.----- 30

CONSTITUCION NUEVO AYUNTAMIENTO

- 23 Mayo 1.983.- Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento, de Almendralejo, celebrada el día 23 de Mayo 1.983.----- 79
- 27 Mayo 1.983.- Punto 2º. Regimen de sesiones del Pleno y de la Comisión Municipal Permanente.----- 82
- 27 Mayo 1.983.- Punto 3º. Constitución de las Comisiones Informativas.----- 82
- 27 Mayo 1.983.- Punto 4º. Nombramientos de representantes de la Corporación en toda clase de Organos colegiados en que deba estar representada.----- 83
- 27 Mayo 1.983.- Punto 5º. Conocimiento de la resolución del Alcalde en materia de sustitucion por razón de ausencia o enfermedad, así como de la designación de Presidente de las Comisiones Informativas y de las Delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir.----- 84
- 23 Junio 1.983.- Punto 11º. Se dá cuenta de cambios en la C. de Educación Cultura y Deportes, de D. Fernando Bote Lavado por D. Rafael Rodríguez de la Cruz, en la Comisión de Sanidad y Beneficencia.----- 96 v
- 23 Junio 1.983.- Punto 11º. Se dá cuenta de representantes de la Corporación en los Colegios Públicos.----- 96 v
- 23 Junio 1.983.- Punto URGENCIA. Moción del Grupo Socialista referente al Reglamento Interno que regula las sesiones de Pleno y Permanente.----- 97

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

- 7 Septiembre 1.982.- Punto 6º. Expediente aplicación de Contribuciones Especiales, de Red de agua potable y pavimentos de varias calles.----- 6
- 29 Mayo 1.982.- Punto 4º. Expedientes de Contribuciones Especiales de calle Cantones (desde Fcº. Pizarro a Viñas).----- 22
- 11 Noviembre 1.982.- Punto 7º. Imposición Contribuciones Especiales por reforma cementerio municipal, capa de rodadura de varias calles y iluminación de calles diversas.----- 33 v
- 24 Noviembre 1.982.- Punto 4º. Reclamaciones de expediente de aplicación de Contribuciones Especiales D. Isidro Davila Lamas, por C/Gral Gólfín. D. Francisco Palacios Alcañtara, por C/Luna. Dª. Purificación Navarro Villena, por C/A. Pdez 37 v
- 23 Diciembre 1.982.- Punto 5º. Aplicación de Contribuciones Especiales por obras de alumbrado.----- 51
- 26 Enero 1.983.- Punto 3º. Expedientes de Contribuciones Especiales de Cementerio y calles.----- 57 v
- 23 Febrero 1.983.- Punto 4º. Expediente de aplicación de C. Especiales, por obras de iluminación de varias calles.----- 64 v
- 19 Abril 1.983.- Punto URGENCIAS. Moción del Grupo P.S.O.E., sobre contribuciones especiales calles H. Cortes, Marto, Pozo, Plaza del Sol etc.----- 77



CUENTAS

11	Novbre	1.982.-	Punto 9º. Cuenta General del Presupuesto del ejercicio económico de 1.981. Queda sobre la Mesa.	34 v
11	Novbre	1.982.-	Punto 10º. Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1.981. Queda sobre la Mesa.	34 v
23	Dicbre	1.982.-	Punto 7º. Cuenta General del Presupuesto del ejercicio de 1.981.	53
23	Dicbre	1.982.-	Punto 8º. Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1.981.	53 v
23	Febrero	1.983.-	Punto 5º. Cuenta general del Presupuesto Extraordinario de Inversiones del ejercicio de 1.981.	65

CULTURA Y BIBLIOTECA

7	Septbre	1.982.-	Punto 12º. Exposición de la Alcaldía-Presidencia, sobre edición facsimilar del Libro de la Villa de Almendralejo.	9
29	Septbre	1.982.-	Punto 3º. Reglamentos de Régimen Interno y del Servicio de Prestamos de Libros.	21 v
24	Novbre	1.982.-	Punto 2º. Expedientes de aprobación del Reglamento de Préstamos de Libros de la Biblioteca Pública Municipal.	37
19	Abril	1.983.-	Punto 4º. Reglamento de Régimen Interno para la Organización Funcionario del Archivo Municipal.	72

- D -

DEPORTES Y EDUCACION FISICA

19	Abril	1.983.-	Punto 5º. Pliego de Condiciones que ha de regir en el Concurso para la concesión de los servicios del Bar en el Complejo Polideportivo Municipal.	72
----	-------	---------	---	----

DISPOSICIONES OFICIALES

29	Septbre	1.982.-	Punto 2º. Orden del Ministerio de 15 de Septiembre 1.982 sobre colaboración de la Administración con las C. Locales.	21 v
24	Novbre	1.982.-	Punto 2º. DISPOSICIONES OFICIALES. Se dio cuenta de diversas Disposiciones Oficiales.	37
23	Dicbre	1.982.-	Punto 2º. Real Decreto a/nombramiento como P. Presidente del Gobierno D. Felipe Gonzalez - Marqués, Decreto 3.924/82 y 3.295/82 s/nombramiento de Ministros, Orden s/ayudas Corporaciones Locales Creación 4 plazas medicina gral. y una de pediatría y escrito de ARQUIN DE sobre actualización Centros Comerciales.	48 v
26	Enero	1.983.-	Punto 2º. Real Decreto 100/83, fijando salario mínimo interprofesional.	57
23	Febrero	1.983.-	Punto 2º. Real Decreto 267/83 sobre el número de COMPONENTES DE LAS C. Locales; Circular G. Civil s/Decreto 24/82 de medidas de carácter económico que afectan a las C. Locales, Escrito del Pte. del Gobierno acusando recibo de Moción sobre revisión Valores Catastrales	64
23	Junio	1.983.-	Punto 2º. Escrito del Pte. del Tribunal de Cuentas, sobre cumplimiento del art. 7º de la Ley Orgánica.	91 v



- E -ELECCIONES MUNICIPALES

7 Septiembre 1.982.-	Punto 2º. Reales Decretos 2.057/82 y 2.076/82 sobre Elecciones al Congreso Diputados y Senado.	5
29 Septiembre 1.982.-	Punto 9º. Exposiciones de la Alcaldía sobre lugares y espacios públicos para celebración de mítines, con motivo de Elecciones.	29
19 Abril 1.983.-	Punto 2º. Ley Orgánica 6/83, y 39/78 sobre Elecciones Locales.	71

- F -FACTURAS

26 Enero 1.983.-	Punto URGENCIAS.- Se aprobó relación de facturas varias por importe de 2.031.217,00 ptas.	60 v
------------------	---	------

FESTEJOS

24 Noviembre 1.982.-	Punto URGENCIAS. Se acuerda determinar las fiestas Locales 25 de Abril y 16 de Agosto.	41 v
----------------------	--	------

- G -GRUPOS ESCOLARES

23 Junio 1.983.-	Punto 8º. Moción del Grupo de Concejales del P.S.O.E. sobre aumentos de dotación de unidades de Pre-escolar y situación del Centro de Educación Permanente de Adultos.	94
------------------	--	----

- H -HOGAR DEL PENSIONISTA

11 Noviembre 1.982.-	Punto 3º. Pliego de condiciones para la adquisición por concurso de local para Hogar del Pensionista.	32
23 Febrero 1.983.-	Punto 7º. Adjudicación del concurso de adquisición de un local para Hogar del Pensionista. Se adquiere a D. Francisco Rodríguez Almazan, en calle Estación, por el precio de 5.000.000.-ptas.	65

HOMENAJES

6 Diciembre 1.982.-	Punto UNICO.- Conmemoración del IV Aniversario de la aprobación de la Constitución Española.	43
---------------------	--	----

- I -INFORMES DELEGADOS DE SERVICIOS

26 Enero 1.983.-	Punto 6º. Informes de los Concejales delegados de servicios varios.	59
------------------	---	----

INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES

26 Enero 1.983.-	Punto 7º. Rectificación del Inventario de	
------------------	---	--







11	Novbre	1.982.-	Punto 11º. Contratación obras iluminación y pavimentación calles.	24 v
26	Enero	1.983.-	Punto 2º. Escrito de la Diputación, sobre obras del Plan Adicional de Urbanización y Pavimentación de Almendralejo en 15.249.615,00.-ptas.	57

PERSONAL

28	Julio	1.982.-	Punto 14º. Ratificación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, sobre contratación de Personal. (Tres plazas de Policías Municipales).	1 v
20	Septbre	1.982.-	Punto 4º. Fijación de retribuciones complementarias al personal funcionario.	14
24	Novibre	1.982.-	Punto 5º. Recurso de reposición interpuesto por el funcionario municipal Don Candido - Palos Carballo.	36
24	Novbre	1.985.-	Punto 6º. Ratificación de acuerdo para la contratación de peon para limpieza Plaza Mercado.	39 v
23	Dicbre	1.982.-	Punto 11º. Moción del Grupo P.S.O.E. de adscripción sobre puestos de trabajos a los funcionarios Municipales.	54
26	Enero	1.983.-	Punto 5º. Escrito del Funcionario Don Tomas Lavado Alija, relacionado con el desempeño, de la plaza de Depositario de Fondos Municipales.	58
23	Junio	1.983.-	Punto 4º. Se acuerda la contratación de un Gº. Municipal y Secretario Particular de la Alcaldía.	93

PESAMES

23	Dicbre	1.982.-	Punto 12º. Se hace CONSTAR EN ACTA SENTIDO, pese a Don José Murillo Duran, por el fallecimiento de su hijo Javier.	55
----	--------	---------	--	----

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA

20	Septbre	1.982.-	Punto 3º. Aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana.	13
24	Novbre	1.985.-	Punto 8º. Aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana.	39 v
23	Dicbre	1.982.-	Aprobación provisional Plan General de Ordenación Urbana.	48 v

PLANTILLA Y REORGANIZACION DE OFICINAS

28	Julio	1.982.-	Punto 15º. Exposiciones Alcaldía, sobre estudio de proposición de creación de plazas en plantilla.	2 v
7	Septbre	1.982.-	Punto 9º. Informe de necesidades de plazas de Servicios especiales en plantilla de Funcionarios.	7
29	Septbre	1.982.-	Punto 8º. Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Regimen Interior sobre necesidades de Plazas en Plantilla.	29
24	Novbre	1.982.-	Punto 7º. Plazas numericas en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.	39 v
19	Abril	1.983.-	Punto 3º. Propuesta de creación de plazas en la plantilla de funcionarios.	71 v
23	Junio	1.983.-	Punto 3º. Propuesta de creación de una plaza de cometidos especiales en la plantilla de Funcionarios.	91 v





POLIGONO DE SAN ANTONIO

13 Julio 1.983.- Punto 3º. Plan Especial del Poligono de San Antonio.----- 7 v

PRESA "JAIME OZORES" Y OTRAS

7 Sebpre 1.982.- Punto 10º. Mancomunidad de Municipios para, el aprovechamiento de aguas de las presas "Jaime Ozores" y "Feria".----- 7 v

13 Julio 1.983.- Punto 2º. Mancomunidad de Aguas de los Embalses de Feria y Jaime Ozores.----- 5

PRESTAMOS CON BANCOS

28 Julio 1.982.- Punto 15º. Exposiciones de la Alcaldia, sobre préstamo con la Caja Provincial de Ahorros por importe de 8.800.000 ptas, para adquisición mobiliario. Monsalud.----- 2

7 Sebpre 1.982.- Punto 4. Expediente de Contrato de Préstamo con el Banco de Credito Local de España de 10.000.000 de ptas.----- 5 v

7 Sebpre 1.982.- Punto 12º. Exposición de la Alcaldia- Presidencia sobre prorrogá de Operación de Tesoreria con el Banco Hispano Americano.----- 9

11 Novbre 1.982.- Punto 4º. Proyecto de contrato de préstamo con el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, por un importe de 8.800.000,00 ptas.----- 32

23 Dicbre 1.982.- Punto 6º. Contrato de préstamo con la Caja de Ahorros de Badajoz de 8.800.000,00 ptas 51 v

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

28 Julio 1.982.- Punto 15. Exposiciones de la Alcaldia, sobre préstamo con la Caja Provincial de Ahorros por importe de 8.800.000 ptas para adquisición mobiliario P. Monsalud.----- 2

28 Julio 1.982.- Punto UNICO.- Aprobación definitiva del presupuesto de Inversiones del ejercicio de 1.982.----- 4

20 Sebpre 1.982.- Punto 2º.- Expediente de concesion y transferencia de creditos num.3, dentro del Presupuesto Ordinario del actual ejercicio.----- 12

29 Sebpre 1.982.- Punto 5º. Contratación de Obras incluidas en Presupuesto de Inversiones.----- 22 v

11 Novbre 1.982.- Punto 5º. Expediente de transferencia de Credito num.4, dentro del Presupuesto Ordinario.----- 32 v

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

11 Novbre 1.982.- Punto 6º. Proyecto de Obras a financiar con cargo al Presupuesto de Inversiones: iluminación varias calles; Reformas Cimiterio y capa de rodadura de varias calles.----- 33

24 Novbre 1.982.- Punto 3º. Aprobación definitiva de expediente de concesion y transferencia de crédito num.3.----- 37

30 Junio 1.983.- Punto 2º. Presupuesto Ordinario del ejercicio economico de 1.983.----- 1 v

PROPUESTA E INFORMES DE LA ALCALDIA.-MOCIONES



7 Septiembre 1.982.-	Punto RUEGOS Y PREGUNTAS. Se dá cuenta de ruegos presentados pro el Grupo de Concejales del P.S.E. y P.S.O.E. sobre asuntos varios.	9
29 Septiembre 1.982.-	Punto 9º. Exposiciones de la Alcaldía sobre Plan Adicional de Obras y Servicios de 4.982	29 v

- R -RATIFICACION DE ACUERDOS

26 Enero 1.983.-	Punto 4º. Ratificación de Acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente.	58
19 Abril 1.983.-	Punto 7º. Ratificación de Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.	73 v

RECURSOS

24 Noviembre 1.982.-	Punto 5º. Recurso de reposición interpuesto por el funcionario municipal Don Candido Pello Carballo.	38
23 Diciembre 1.982.-	Punto 10º. Recursos de reposición interpuesto por el funcionario Municipal Don Candido Pello Carballo.	53 v

ROTULACION DE CALLES Y NUMERACION EDIFICIOS

23 Febrero 1.983.-	Punto 9º. Escrito del Sr. Presidente del Centro de Iniciativas y Turismo de esta Ciudad, referente al Callejero Municipal. (rotulación de calles).	67
23 Junio 1.983.-	Punto 2º. Carta del Sr. Alcalde de Salamanca, comunicando nombramiento de aquella Ciudad con Almendralejo.	91 v

- S eSERVICIO MUNICIPALIZADO DE AGUAS

29 Septiembre 1.982.-	Punto 6º. Fijación de Tarifas por suministro, de agua y servicio de alcantarillado.	22 v
13 Julio 1.983.-	Punto 2º. Comunidad de Aguas de los Embalses de Feris y Jaime Ozores.	5

SUBVENCIONES

24 Noviembre 1.982.-	Punto 10º. Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia sobre visita al Director del IRESCO, sobre subvenciones para el proximo año.	41
----------------------	---	----

SUPLEMENTOS Y HABILITACIONES DE CREDITO

7 Septiembre 1.982.-	Punto 5º. Aprobación definitiva de expediente de transferencia y suplementos de créditos., de 2.643.834,- ptes.	5 v
23 Diciembre 1.982.-	Punto 13º. Expediente de reconocimiento de créditos por un total de 1.300.733,00 ptes.	56
19 Abril 1.983.-	Punto 8º. Propuestas de reconocimiento de créditos por importe de 2.569.563,00 ptes.	75

- T -TERRENOS



11	Novbre	1.982.-	Punto 2º. Expediente de adquisición de terrenos para viviendas.	31 v
11	Novbre	1.982.-	Punto 2º. Expediente de adquisición de terrenos para viviendas sociales a Don Enrique Martín Blázquez.	31 v
23	Dicbre	1.982.-	Punto 4º. Expediente de cesion de terrenos de propiedad municipal, para ampliacion del Instituto Nacional de Bachillerato "Carolina Coronado".	50 v
19	Abril	1.982.-	Punto URGENCIA. Escrito del Director del Instituto C. Coronado sobre cesion de terrenos.	76 v
23	Julio	1.983.-	Punto 6º. Expediente de cesion de terrenos al Ministerio de Educacion y Ciencia.	93 v

- V -

VIVIENDAS TIPO SOCIAL

11	Novbre	1.982.-	Punto 2º. Expediente de adquisición de terrenos para viviendas sociales a Don Enrique Blázquez Martín.	31 v
----	--------	---------	--	------